



Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal **PADEM 2016**

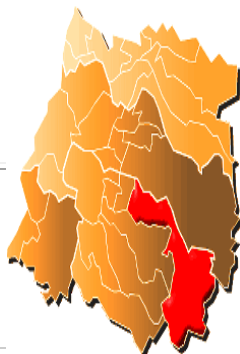


Celebración Día del niño 2015

Ilustre Municipalidad de Colbún
Departamento de Educación





INFORMACIÓN PERIODO ACTUAL**REGION DE DEL MAULE****PROVINCIA DE LINARES****GOBERNADOR:**

■ Claudia Aravena Lagos

CIRCUNSCRIPCION XI**SENADORES:**

■ Hernán Larraín Fernández - UDI

■ Manuel Antonio Matta A. PDC

DISTRITO 39**DIPUTADOS:**

■ Romilio Gutiérrez Pino - UDI

■ Jorge Tarud Daccarett - PPD

ANTECEDENTES GENERALES

RUT MUNICIPIO	69130500-7
ALCALDE	Pedro Pablo Muñoz Oses
PARTIDO POLITICO	IND
PACTO	Independientes (fuera de pacto)
DIRECCION	Adolfo Novoa N° 419
TELEFONO	(73) 256 11 00
FAX	(73) 2 561100
WEB	www.municipalidadcolbun.cl
EMAIL	info@municipalidadcolbun.cl

CONCEJO MUNICIPAL

NOMBRE	PARTIDO POLITICO	PACTO
TERESA UBERLINDA FUENTES LOYOLA	PRI	Regionalistas e Independientes
LUPERCIO DIAZ GUTIERREZ	UDI	Coalición
JORGE DEDES FRANCO	UDI	Coalición
MANUEL JESUS ORTIZ BUSTOS	IND	Independientes (fuera de pacto)
JACQUELINE NUÑEZ RAMOS	IND-E	Por un Chile Justo
PATRICIA SOTO LEIVA	IND-F	Concertación Democrática

TABLA DE CONTENIDOS PROPUESTA

1.-	INTRODUCCIÓN	6
2.-	MARCO JURÍDICO	7
2.1	Ley N° 19.410 Artículos N° 4, N° 5, N° 6	7
2.2	DFL N° 2/98 (Ley de Subvenciones) Artículo N° 4 (Modificado por la Ley N° 19.979)	7
2.3	Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Artículos N° 80 y 81	8
2.4	Ley N° 20.248 Subvención Escolar Preferencial	
2.5	Consideraciones Finales	8
3.-	DIAGNÓSTICO	9
3.1	Caracterización Socio Demográfica	9
3.1.1	Indicadores Demográficos de la Comuna	9
3.1.2	Indicadores Sociales	10
3.1.3	Indicadores Educativos	17
3.2	Educación Municipal	21
3.2.1	Tipos de Enseñanza	21
3.2.2	Población Escolar	25
3.2.3	Rendimiento SIMCE y PSU	30
3.3	Calidad de vida de los alumnos	35
3.3.1	Índice de Alimentación	35
3.3.2	Constitución Grupo Familiar	35
3.3.3	Ingreso Familiar	36
3.3.4	Vivienda y Hacinamiento	37
3.3.5	Escolaridad de los Padres	37
3.4	Dotación Docente	38
3.4.1	Resumen Dotación Docente año 2014 por niveles o función	38
3.4.2	Resumen Dotación Docente proyectada año 2015	39
3.4.3	Planilla Evaluativa Dotación 2014-2015	40
3.5	Dotación Asistentes de la Educación	41
3.5.1	Resumen Dotación Asistente de la Educación año 2015 (Est., y función)	41
3.5.2	Resumen Dotación Asistente de la Educación proyectada año 2016	42
3.5.3	Personal contratado con Fondos Subvención Escolar Preferencial SEP 2015-2016	43
3.6.	Financiamiento PADEM., en Desarrollo	44
3.6.1	Ejecución Presupuestaria: Ingresos Enero a Julio 2015	44
3.6.2	Ejecución Presupuestaria: Gastos Enero a Julio 2015	46
3.6.3	Análisis FODA	47

4.-	PLAN DE DESARROLLO EDUCACIONAL 2016	51
4.1	Visión y Misión de la Educación Municipal	51
4.1.1	VISIÓN	51
4.1.2	MISIÓN	51
4.1.3	Perfil del Alumno de la Comuna de Colbún	51
4.2	Objetivos Estratégicos y Metas	52
4.2.1	Objetivos Regionales de Educación	52
4.2.2	Objetivos Generales de Educación de la Comuna de Colbún	53
4.2.3	Objetivos Específicos de Educación de la Comuna de Común	53
5	LEY N° 20.248 SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL, SEP	61
5.1.1	Subvención Escolar Preferencial	61
5.1.2	Clasificación Escuelas de la Comuna	64
5.1.3	Administración Central, SEP	65
5.1.4	Ingresos y Gastos al 31 de Agosto 2015	66
5.1.5	Distribución General Recursos Subvención Escolar Preferencial, SEP. , 2015	67
6	PROGRAMAS DE ACCIÓN, PROYECTOS Y ACTIVIDADES	68
6.1	Avance de Gestión Programas en Desarrollo 2015	68
6.1.1	Dirección de Educación año 2015	68
6.1.2	Área Técnico Pedagógica Año 2015	72
6.1.3	Educación Extraescolar Año 2015	76
6.1.4	Coordinación Pre-Básica Año 2015	82
6.1.5	Coordinación Enlaces Año 2015	83
6.1.6	Coordinación integración 2015	85
6.2.	Programas de acción, Proyectos y Actividades 2016	87
6.2.1	Programa de acción Dirección de Educación 2016	87
6.2.2	Área Técnico Pedagógica 2016	87
6.2.3	Educación Extraescolar 2016	91
6.2.4	Educación de Pre-Básica 2016	97
6.2.5	Coordinación Enlaces 2016	98
6.2.6	Coordinación Integración 2016	99
6.2.7	Programas de acción Personal y Evaluación Docente 2016	100
7	PRESUPUESTO	102
7.1.1	Presupuesto año 2015 Ingresos	102
7.1.2	Presupuestos año 2015 Gastos	103
8	EVALUACIÓN PADEM 2014	104
8.1	Evaluación PADEM 2014	104
8.1.2	Ejecución, Monitoreo y Evaluación PADEM 2015	105
9	ANEXOS	107

INTRODUCCIÓN

El Plan anual de Desarrollo Educativo Municipal PADEM, enmarcado en la Ley N° 19.410 esta diseñado pensando en el desarrollo educativo de la comuna de Colbún, para el año 2016, es una herramienta con un conjunto de acciones cuyo propósito es mejorar la calidad y equidad de la educación.

Este desafío apunta de manera general a que los establecimientos educacionales se enfoquen hacia el mejoramiento continuo de la gestión educativa, a tra vez de principios que preserven la inclusión y el fortalecimiento de la convivencia escolar, una gestión curricular diversificada para atender las necesidades educativas de los estudiantes, una comunidad educativa cohesionada y participativa que abarque todos sus estamentos, la implementación de planes de desarrollo institucional, la promoción de actividades extracurriculares para fortalecer la formación integral, el desarrollo de perfiles de egreso definidos por una unidad educativa, una gestión financiera y administrativa eficiente y una permanente evaluación de los procesos implementados y sus resultados, teniendo como base el impacto que ejerce en los aprendizajes y convivencia escolar el alto índice de vulnerabilidad de los estudiantes de la comuna. De esta forma el Departamento de Educación Municipal de Colbún, plantea como eje central de la educación pública, atender a la diversidad de la población escolar a través de una oferta educativa de calidad que considere las necesidades y expectativas de estudiantes y apoderados.

Una de las responsabilidades de la I. Municipalidad de Colbún, es administrar la Educación Municipalizada. Esta responsabilidad es traspasada al Departamento de Educación Comunal (DAEM), que tiene bajo su administración a 14 Establecimientos Educacionales de Enseñanza Básica y un Liceo Polivalente, que ofrece la modalidad Científico-Humanista y Técnico Profesional, así como seis Jardines Infantiles y Sala Cuna, (JUNJI).

Cabe hacer notar que los planes establecidos del PADEM son anuales y factibles de ser modificados y mejorados, efectuando los cambios que permitan entregar una planificación que fortalezca la gestión municipal, siempre en función del mejoramiento de los resultados de todos los procesos y de la formación integral de nuestros niños y niñas.

Poderoso desafío que compartimos con la experiencia y reflexión, hasta alcanzar los avances esperados que engrandezcan a los hijos e hijas de nuestra comuna de Colbún.

Septiembre de 2016

MARCO JURÍDICO

El Plan Anual De Desarrollo Educativo Municipal, PADEM 2015 de la comuna de Colbún se enmarca en las siguientes Fuentes Legales:

- Ley N° 19.410
- DFL N° 2 de 1998 (Ley de subvenciones) modificada por la Ley N° 19.979
- Ley N° 20.510 Calidad y Equidad de la Educación.
- Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

Los documentos anteriormente mencionados se analizarán en lo concerniente a la elaboración, desarrollo y consecución de las metas planteadas en el PADEM 2014.

2.1 Ley N° 19.410 Artículos N° 4°, N° 5° y N° 6°.

Según lo establecido por el artículo 4° de la Ley N° 19.410, la Municipalidad a través de su Dirección de Educación Municipal, debe formular anualmente un Plan de Desarrollo Educativo Municipal, el que debe contemplar, a lo menos:

- Un diagnóstico de la situación de cada uno y del conjunto de los establecimientos educacionales, considerando los aspectos académicos, extraescolares y administrativos.
- La situación de oferta y demanda de matrículas en la comuna. En este marco, evaluar la matrícula y asistencia media deseada y esperada en los establecimientos educacionales.
- Las metas que la Dirección de Educación Municipal y que cada establecimiento pretendan alcanzar.
- La dotación docente y del personal no docente.
- Los programas de acción a desarrollar durante el año en cada establecimiento y en la comuna.
- El presupuesto de ingresos, gastos e inversión para la ejecución del Plan en cada establecimiento y en el conjunto de la comuna.

En conformidad a lo dispuesto en el artículo 5° de la Ley N° 19.410, le corresponde al Alcalde dentro de la segunda quincena de septiembre de cada año, presentar el Plan de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM) al Concejo Municipal para su sanción.

Además este instrumento deberá ser conocido por el Consejo Económico y Social de la comuna.

Una vez aprobado será remitido al Departamento Provincial de Educación y a los Establecimientos Educacionales de la comuna, para su conocimiento.

De acuerdo al inciso final del Art. 5° de la Ley N° 19.410, el PADEM, deberá ser aprobado por el Concejo Municipal a más tardar el 15 de noviembre de cada año.

2.2 DFL N° 2/98 (Ley de Subvenciones) Artículo N° 4 (Modificado por la Ley N° 19.979)

El Artículo N° 4° de la ley de subvenciones fue modificado por la Ley N° 19.979, que le agregó un inciso final que dispone: “En los servicios educacionales del sector municipal, el presupuesto anual deberá ser aprobado por el Concejo en la forma y condiciones establecidas en los Artículos N° 81 y N° 82 de la Ley N° 18.695 OCM.

En consecuencia, la modificación introducida por la Ley N° 19.979 al Artículo N° 4° de la Ley de Subvenciones ha significado la derogación tácita del Artículo N° 5° de la Ley N° 19.410.

En efecto, el Artículo N° 5° disponía la aprobación del PADEM (incluido su presupuesto) a más tardar el 15 de noviembre de cada año.

2.3 Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Artículos N° 80 y N° 81

- Artículo N° 80 “El Concejo sólo podrá aprobar presupuestos debidamente financiados”.
- Artículo N° 81 “El pronunciamiento del Concejo, se realizará de la siguiente manera:
 - El Alcalde en la primera semana de octubre, someterá a consideración del Concejo las orientaciones globales del municipio, el presupuesto municipal y el programa anual, con sus metas y líneas de acción”.
 - El Concejo deberá pronunciarse sobre todas estas materias antes del 15 de diciembre, luego de evacuadas las consultas por el CESCO, cuando corresponda”.

2.4 Ley N° 20.248 Subvención Escolar Preferencial

El Plan de mejoramiento Educativo de la Ley Sep es un programa de acción que debe estar contenido en el PADEM y es complementario a la implementación regular del Curriculum. Como se ha instruido, los sostenedores y escuelas que participan de la Ley Sep deberán destinar los recursos que ella contempla a diseñar e implementar un Plan de Mejoramiento Educativo, de cuatro años de duración. El plan debe fijar metas de efectividad del rendimiento académico de los estudiantes que deben lograrse en el transcurso de la ejecución del mismo, con especial énfasis en las y los alumnos prioritarios. El Plan debe contener acciones desde el primer nivel de transición en la educación Parvularía hasta octavo básico; en el caso de la enseñanza media hasta el presente año establece la Ley hasta segundo año medio, pudiendo abarcar los demás niveles.

La elaboración del plan de mejoramiento debe asumir un diagnóstico en aspectos deficitarios junto con la elaboración de acciones desde punto de vista de la gestión de las asignaturas de aprendizaje especialmente Lenguaje y Comunicación, Matemática, Comprensión del Medio Social y Comprensión del Medio Natural como al resto del Curriculum y la gestión Institucional, en sus cuatro áreas.

- **Gestión Curricular:** Tales como fortalecimiento del proyecto educativo, mejoramiento a las prácticas pedagógicas, apoyo a los alumnos con necesidades, mejoramiento de los sistemas de evaluación, entre otras.
- **Gestión de Recursos:** Acordar criterios técnicos de uso de recursos para el mejoramiento de los aprendizajes.
- **Liderazgo:** Practicas de los equipos directivo para supervisar y monitorear la implementación de las acciones del Plan de Mejora que contribuyen al mejoramiento de los aprendizajes, articulación de acciones en pro de las metas propuestas en el plan de mejora y el PEI.
- **Convivencia Escolar:** Acciones tendientes a fortalecer instancias de participación de los diferentes actores al interior del establecimiento: Organizaciones de las y los docentes, organizaciones representantes del alumnado y de las familias, consejo escolar, etc.

2.5 Consideraciones Finales

El PADEM deberá ser presentado por el Alcalde al Concejo Municipal en la segunda quincena de Septiembre.

Su presupuesto deberá ser presentado hasta en la primera semana de Octubre y su aprobación se hará antes del 15 de Diciembre de cada año.

3.- DIAGNÓSTICO

3.1 Caracterización Socio Demográfica

La comuna de Colbún se encuentra ubicada al oriente de la provincia de Linares en la Región del Maule. Es la comuna de mayor extensión de la provincia, lo que conlleva el que se vivan múltiples realidades en ella, desde los que se dan en centros urbanos como Colbún, como en localidades distantes que limitan con Argentina.

Los siguientes indicadores demográficos buscan entregar un perfil de la comuna que permita obtener hipótesis y conclusiones sobre las necesidades de educación en nuestra comuna, así como lo que se requiere para la evolución de la comuna.

3.1.1 Indicadores Demográficos de la Comuna

- Tasa de Crecimiento Anual de la Población

La Comuna de Colbún, es eminentemente Agrícola, transformándose en los últimos años al área Frutícola, conservando en gran escala el cultivo de productos tradicionales, tiene una extensión de 2.937,60 Km², es la Comuna más extensa de la Provincia.

Según el CENSO en el año 2012, posee un total de 18.614 habitantes, de los cuales 9.312 son hombres con un 50,02% y 9.302 son mujeres, equivalente a un 49,08% del total de la población.

Nuestro país se encuentra en un proceso de transición demográfica avanzada, esta transición tiene su origen en la disminución de los niveles de mortalidad y natalidad acontecidos en la segunda mitad del siglo XX. A raíz de esto se presentan situaciones como el envejecimiento de la población y la disminución en la proporción de población económicamente activa. El INE ha proyectado para el año 2050 que la población de 60 años y más se aproximará al 30% del total.

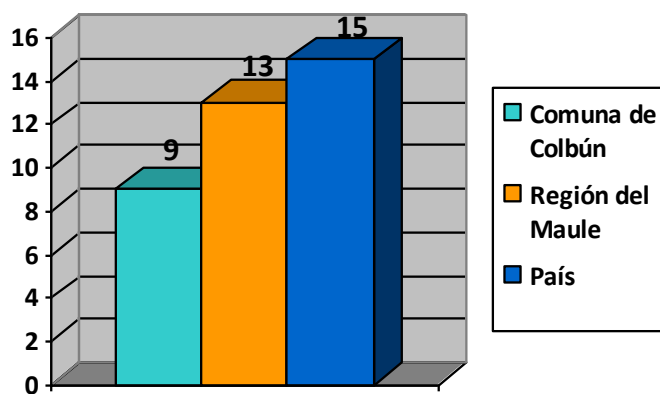
Las cifras entregadas por el censo permiten caracterizar a la población en distintos aspectos en un momento determinado y en distintos niveles territoriales ya sean nacionales, regionales o comunales. Se establecen por ejemplo cifras de población total del país, su composición por edades y sexo, además de una serie de otras características más específicas como a qué religión o etnias pertenecen. Del análisis de estas características de la población.

Por otra parte las proyecciones de población proporcionan información que permite establecer escenarios futuros probables respecto de la evolución de la población del país, de esta forma se proporcionan datos que son útiles para la toma de decisiones ante estas situaciones futuras.

a) Variación Población año 2002 - 2012

Territorio	Variación (%)	Año 2002	Año 2012
Comuna de Colbún	9	17.619	18.614
Región del Maule	13	908.097	1.023.686
País	15	15.116.435	17.398.632

➤ Gráfico Variación Población año 2002 - 2012



Fuente: Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN), Ministerio de Desarrollo Social

3.1.2 Indicadores sociales

Tradicionalmente, la pobreza en Chile a sido medida a partir del **ingreso total per cápita de los hogares**, empleando una metodología que se encontraba vigente desde 1990.

Hoy existe un amplio consenso acerca de la necesidad de **revisar la manera en que entendemos y medimos la pobreza**, considerando el nivel de desarrollo y los desafíos que el país enfrenta.

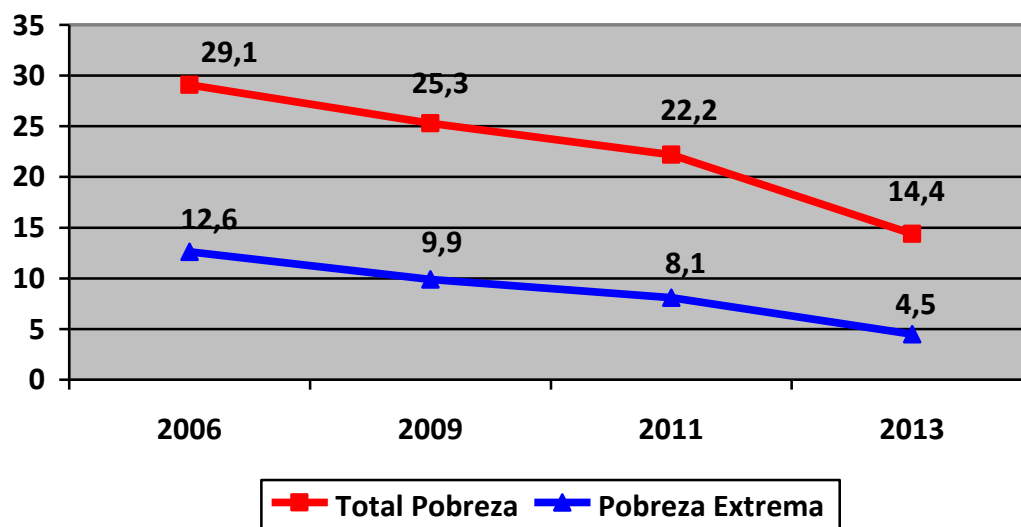
Por ello, se presenta una **nueva metodología de medición de la pobreza por ingresos**. Esta nueva metodología nos permite tomar en cuenta los cambios en los patrones de consumo de los chilenos a la vez que nos impone estándares más altos en medición de pobreza, acorde al nivel de desarrollo del Chile de hoy.

Al mismo tiempo, es importante reconocer que la pobreza es un fenómeno más complejo que la sola falta de ingresos para adquirir una canasta básica de consumo, y que la situación de pobreza de muchas personas y hogares dependen de las carencias que ellos sufren en distintas dimensiones. La nueva mirada que hoy se presenta al país recoge esta realidad.

De este modo, hoy presentamos al país una nueva metodología para la medición de la pobreza en Chile, que combina dos enfoques distintos pero complementarios entre sí.

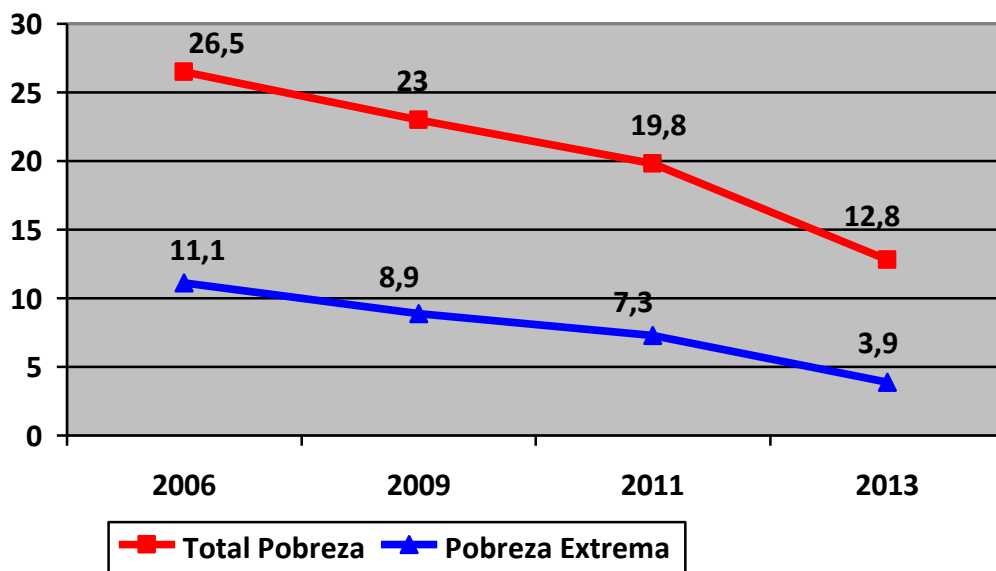
- **Pobreza por ingresos:** Reconociendo la importancia de los ingresos en la satisfacción de las necesidades básicas de los hogares y que la forma de medir la pobreza por ingresos se ha mantenido inalterada desde 1987, hoy se presenta una nueva metodología para la medición de pobreza por ingresos.
- **Pobreza Multidimensional:** Se introduce en Chile una medición de pobreza con enfoque multidimensional, que permite identificar la situación de pobreza en que se encuentran los hogares y personas que sufren carencias en las dimensiones de educación, salud, trabajo y seguridad social y vivienda que afectan su bienestar y calidad de vida.

a) Porcentaje de personas en situación de pobreza y pobreza extrema por ingresos a nivel nacional: Nueva metodología (2006-2013)



Fuente: Ministerio de Desarrollo Social, Encuesta Casen 2006-2013

b) Porcentaje de hogares en situación de pobreza y pobreza extrema por ingresos a nivel nacional: Nueva metodología (2006-2013)



Fuente:

Ministerio de Desarrollo Social, Encuesta Casen 2006-2013

c) Porcentaje de personas en situación de pobreza extrema por ingresos según región (2006-2013)

Región	2006	2009	2011	2013
I Tarapacá	10,5	8,0	6,0	2,2
II Antofagasta	4,5	2,1	2,2	1,1
III Atacama	9,3	10,3	5,4	2,0
IV Coquimbo	15,9	11,8	9,5	5,3
V Valparaíso	13,0	8,7	8,5	4,5
VI O'Higgins	11,8	8,2	5,7	4,7
VII Maule	20,8	16,7	11,2	5,9
VIII Biobío	19,9	15,3	11,3	8,0
IX La Araucanía	25,8	25,1	19,0	10,6
X Los Lagos	13,1	10,1	9,5	5,7
XI Aysén	9,6	8,7	3,4	1,6
XII Magallanes	4,8	5,6	1,6	3,2
Metropolitana	7,5	6,0	5,8	2,6
XIV Los Ríos	21,4	16,2	12,0	8,0
XV Arica y Parinacota	13,2	7,6	7,1	4,7
TOTAL	12,6	9,9	8,1	4,5

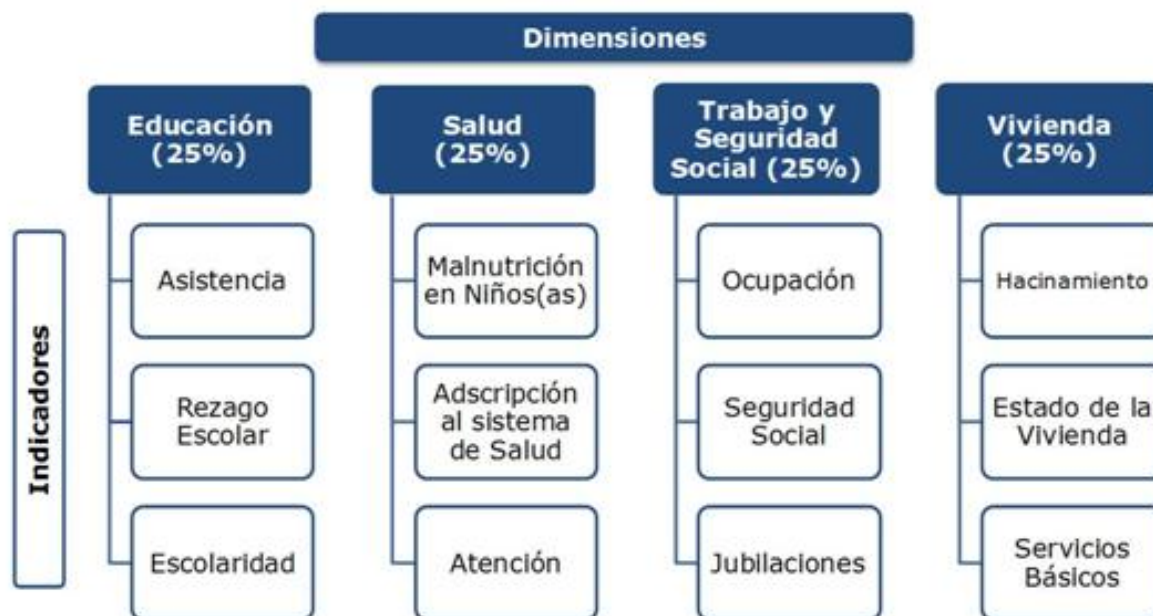
Fuente: Ministerio de Desarrollo Social, Encuesta Casen 2006-2013

d) Porcentaje de hogares en situación de pobreza extrema por ingresos según región (2006-2013)

Región	2006	2009	2011	2013
I Tarapacá	8,9	7,3	5,5	2,0
II Antofagasta	3,6	2,6	2,0	1,0
III Atacama	8,2	9,5	5,0	1,7
IV Coquimbo	14,4	10,5	9,5	4,4
V Valparaíso	10,8	8,0	7,6	3,9
VI O'Higgins	10,8	7,5	5,5	4,2
VII Maule	19,3	14,6	10,7	5,4
VIII Biobío	18,0	13,7	10,4	7,1
IX La Araucanía	22,6	21,6	16,6	9,0
X Los Lagos	11,2	9,0	8,6	4,9
XI Aysén	7,9	7,2	3,2	1,6
XII Magallanes	4,6	4,0	1,7	2,3
Metropolitana	6,4	5,3	4,8	2,2
XIV Los Ríos	18,5	14,0	10,4	6,7
XV Arica y Parinacota	11,8	6,9	6,1	3,8
TOTAL	11,1	8,9	7,3	3,9

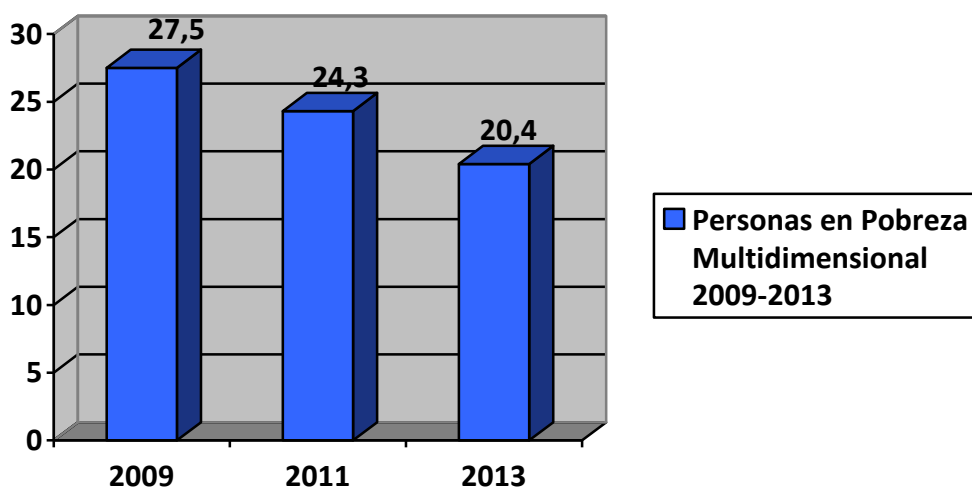
- **Pobreza Multidimensional**

- **Dimensiones e indicadores**



- Cada indicador tiene igual ponderación en la medida multidimensional (8,33%)
- Un hogar se considera en situación de pobreza multidimensional si presenta un 25% o mas de carencias en los indicadores que componen la medida, lo que es equivalente a una dimensión completa.

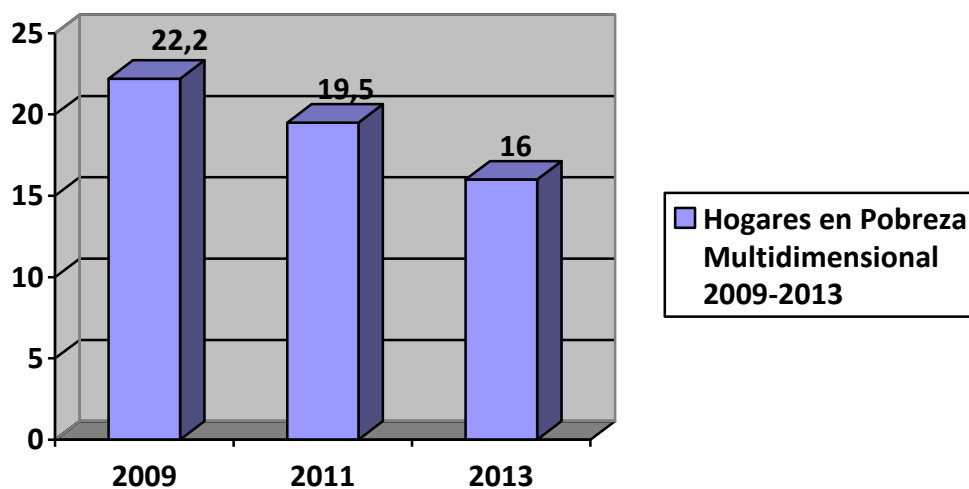
a) Porcentaje de personas en situación de pobreza multidimensional (2009-2013) a nivel nacional



Fuente:

Ministerio de Desarrollo Social, Encuesta Casen 2006-2013

b) Porcentaje de Hogares en situación de pobreza multidimensional (2009-2013) a nivel nacional



Fuente: Ministerio de Desarrollo Social, Encuesta Casen 2006-2013

➤ **La Pobreza en Chile hoy, en términos de cifras:**

- 14,4% de los Chilenos se encuentran en situación de pobreza por Ingresos
- 20,4% de los chilenos se encuentran en situación de pobreza Multidimensional.
- 5,5% de los chilenos se encuentran en situación de pobreza por Ingresos y Multidimensional.

**c) Líneas de Pobreza y Pobreza Extrema, Zona Urbana año 2013
Metodología Tradicional y Nueva (Pesos de noviembre 2013)**

Tamaño del Hogar	Línea de pobreza Extrema		Línea de Pobreza	
	Metodología Tradicional	Nueva Metodología	Metodología Tradicional	Nueva Metodología
1	\$ 39.725	\$ 91.274	\$ 66.084	\$ 136.911
2	\$ 79.450	\$ 148.275	\$ 132.168	\$ 222.413
3	\$ 119.175	\$ 196.939	\$ 198.252	\$ 295.409
4	\$ 158.900	\$ 240.874	\$ 264.336	\$ 361.310

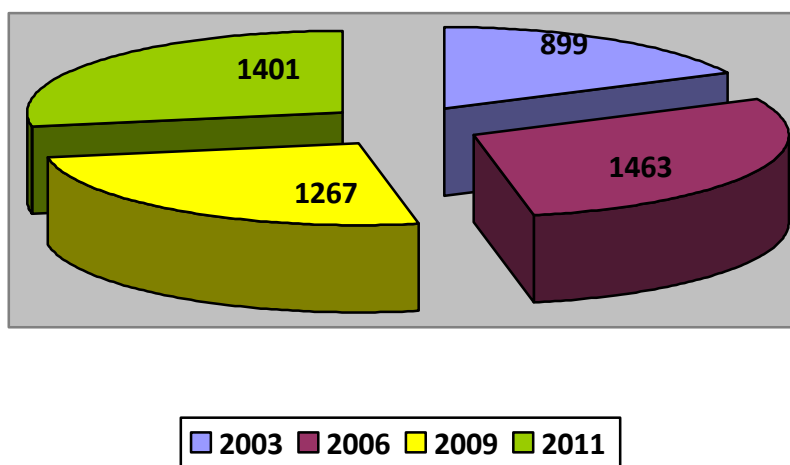
Fuente: Ministerio de Desarrollo Social, Encuesta Casen 2006-2013

d) Hogares con mujeres jefas de hogar CASEN 2003-2011

	2003	2006	2009	2011	% según Territorio (2011)		
					Comuna	Región	País
Hogares con Mujer Jefa de Hogar	899	1.463	1.267	1.401	25,0	34,7	38,8

Fuente: Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN), Ministerio de Desarrollo Social

➤ Gráfico Hogares con Mujer jefa de Hogar 2003-2006-2009-2011 Comuna de Colbún



Fuente: Elaboración propia en base a Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN), Ministerio de Desarrollo Social.

e) Tipo de tenencia de la vivienda CASEN 2003-2011

Tenencia	2003	2006	2009	2011	% según Territorio (2011)		
					Comuna	Región	País
Viviendas Pagadas	3.028	3.576	3.995	4.149	74,1	62,5	53,6
Viviendas Pagándose	368	268	72	0	0	7,7	11,9
Viviendas Arrendadas	461	379	132	155	2,8	11,6	17,0
Viviendas Cedidas	783	830	1.015	962	17,2	15,4	14,9
Viviendas Usufructo	34	0	131	103	1,8	1,6	1,8
Ocupación Irregular	0	19	0	0	0	0,3	0,3
Total	4.674	5.072	5.345	5.599	100	100	100

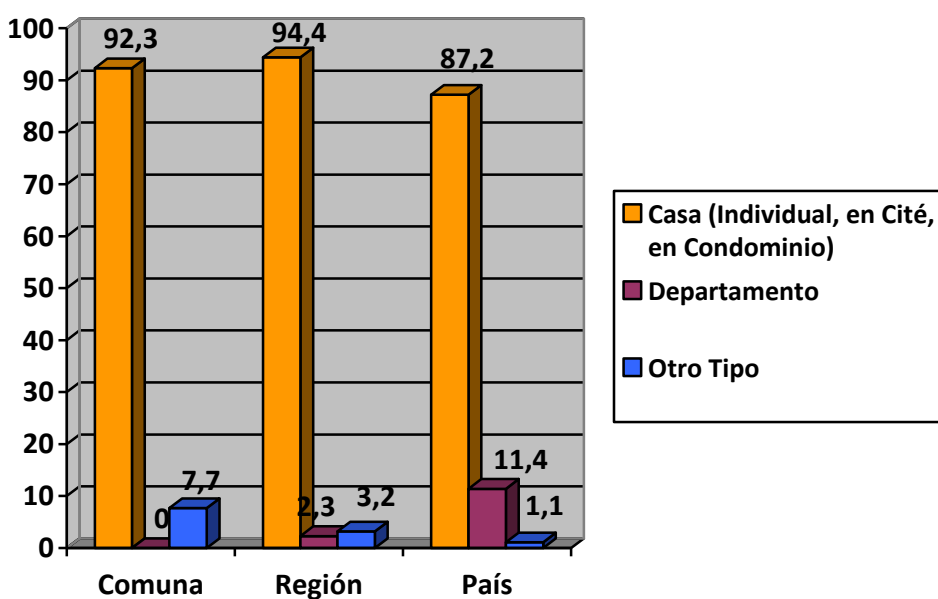
Fuente: Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN), Ministerio de Desarrollo Social.

f) Tipo de vivienda predominante CASEN 2003-2011

Tipo de Vivienda	2003	2006	2009	2011	% según Territorio (2011)		
					Comuna	Región	País
Casa (Individual, en Cité, en Condominio)	4.624	4.907	5.281	5.166	92,3	94,4	87,2
Departamento	0	0	0	0	0	2,3	11,4
Pieza	0	20	24	0	0	0,1	0,3
Otro Tipo	50	145	40	433	7,7	3,2	1,1
Total	4.674	5.072	5.345	5.599	100	100	100

Fuente: Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN), Ministerio de Desarrollo Social

➤ Gráfico Tipo de Vivienda: casa y departamento 2011 (%)



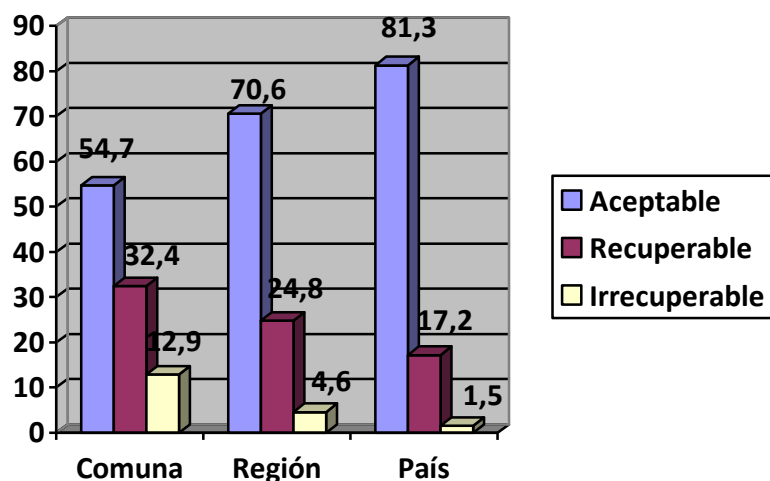
Fuente: Elaboración propia en base a Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN), Ministerio de Desarrollo Social.

g) Calidad de la vivienda CASEN 2003-2011

Calidad de la Vivienda	2003	2006	2009	2011	% según Territorio (2011)		
					Comuna	Región	País
Aceptable	2.519	2.426	3.004	3.065	54,7	70,6	81,3
Recuperable	1.966	2.048	2.108	1.811	32,4	24,8	17,2
Irrecuperable	189	598	233	723	12,9	4,6	1,5
Total	4.674	5.072	5.345	5.599	100	100	100

Fuente: Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN), Ministerio de Desarrollo Social.

➤ **Gráfico Calidad de vivienda 2011 (%)**



Fuente: Elaboración propia en base a Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN), Ministerio de Desarrollo Social.

3.1.3 **Indicadores educacionales**

Se expone un conjunto de datos educacionales para obtener una primera visión del mapa de establecimientos que imparten educación escolar en las comunas del país. Los datos sirven para comparar la comuna con la región y el país, cómo se distribuyen los establecimientos por dependencia -municipal, particular subvencionado, particular pagado- y si han existido variaciones en los últimos cinco años en términos de aumentos o disminuciones. Asimismo, se aportan los resultados promedio de las pruebas de medición calidad (Simce) durante la trayectoria escolar y los resultados al egreso del sistema escolar, según la Pruebas de Selección Universitaria (PSU), en orden a observar elementos de desempeño. Finalmente, se incluyen los años de escolaridad promedio de la población que permiten observar el nivel educacional de la población y cómo ha evolucionado en los últimos ocho años.¹

a) **Nivel educacional de la población 2006-2011**

Nivel Educacional	2006	2009	2011	% según Territorio (2011)		
				Comuna	Región	País
Sin Educación	966	802	1.128	7,6	5,3	3
Básica Incompleta	4.681	4.505	5.282	35,5	23,6	14,5
Básica Completa	2.647	2.519	2.745	18,4	14,6	10,7
Media Incompleta	2.581	2.519	2.686	18,0	18,5	20,4
Media Completa	2.648	3.005	2.066	13,9	24	28,2
Superior Incompleta	371	706	708	4,8	6,8	10,5
Superior Completa	244	531	277	1,9	7,2	12,8
Total	14.163	14.408	14.892	100	100	100

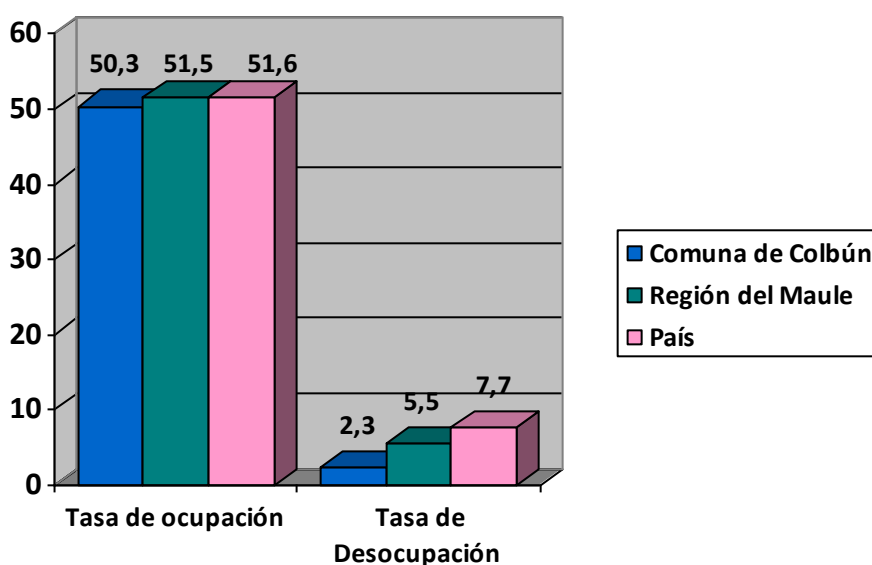
Fuente: Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN), Ministerio de Desarrollo Social.

b) Tasas de ocupación, desocupación y participación 2003-2006-2009-2011

Territorio	Tasa de Ocupación				Tasa de Desocupación				Tasa de Participación			
	2003	2006	2009	2011	2003	2006	2009	2011	2003	2006	2009	2011
Comuna de Colbún	46,8	49,1	46,2	50,3	5,6	5,8	5,6	2,3	49,5	52,1	49,0	51,5
Región del Maule	50,5	51,3	47,5	51,5	9,4	6,8	9,2	5,5	55,7	55,1	52,3	54,5
País	51,5	53,1	50,0	51,6	9,7	7,3	10,2	7,7	57,1	57,3	55,7	56,0

Fuente: Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN), Ministerio de Desarrollo Social

➤ **Gráfico % de Ocupación y Desocupación: Colbún, Región del Maule y País año 2011**



c) Número de empresas por rama de actividad

ORIGEN	2007	2009	2011
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	563	519	477
Pesca	0	0	0
Explotaciones de Minas y Canteras	4	7	6
Industrias manufactureras no metálicas	28	30	35
Industrias manufactureras metálicas	6	6	7
Suministro de electricidad, gas y agua	16	15	14
Construcción	45	51	65
Comercio al por mayor y menor, repuestos, vehículos, automotores/enseres domésticos	298	316	352
Hoteles y restaurantes	57	60	60

Transporte, almacenamiento y comunicaciones	50	58	67
Intermediación financiera	3	3	4
Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	15	24	33
Adm. pública y defensa, planes de seg. social afiliación obligatoria	0	0	0
Enseñanza	1	1	1
Servicios sociales y de salud	1	1	1
Otras actividades de servicios comunitarios, sociales y personales	15	22	17
Consejo de administración de edificios	0	0	0
Organizaciones y órganos extraterritoriales	0	0	0
Sin información	1	0	1
Total	1.103	1.113	1.140

d) Número de trabajadores por rama de actividad 2007-2009-2011

Origen	Comuna			Región			País		
	2007	2009	2011	2007	2009	2011	2007	2009	2011
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	915	1.166	1.145	92.502	93.008	100.607	795.357	752.861	745.680
Pesca	0	0	0	863	865	566	64.844	55.179	48.004
Explotaciones de Minas y Canteras	6	18	13	1.443	1.758	2.415	77.989	82.834	112.577
Industrias manufactureras no metálicas	1.178	421	27	27.980	28.509	30.243	613.831	588.883	670.715
Industrias manufactureras metálicas	0	0	0	4.957	5.720	6.968	254.483	275.217	333.920
Suministro de electricidad, gas y agua	35	33	36	1.133	1.251	1.315	32.047	36.925	42.291
Construcción	285	168	287	36.777	36.390	35.355	1.118.357	1.058.313	1.265.417
Comercio al por mayor y menor, repuestos, vehículos, automotores/enseres domésticos	52	93	122	46.918	42.241	43.156	1.176.842	1.151.043	1.363.673
Hoteles y restaurantes	304	331	347	4.238	4.721	5.593	235.635	262.732	283.482
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	29	34	118	14.316	15.936	18.210	425.343	454.136	528.760
Intermediación financiera	11	0	0	3.740	4.497	6.053	207.153	206.514	240.202
Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	5	109	167	22.494	24.664	29.913	925.323	963.756	1.190.803
Adm. pública y defensa, planes de seg. social afiliación obligatoria	0	0	0	13.285	14.868	15.447	317.739	354.699	371.330
Enseñanza	17	16	22	10.156	10.879	11.864	327.076	366.829	422.682
Servicios sociales y de salud	0	0	0	7.422	8.326	9.023	182.836	191.837	219.022
Otras actividades de servicios	545	653	625	10.495	11.912	11.403	294.047	273.909	336.076

comunitarios, sociales y personales									
Consejo de administración de edificios	0	0	0	9	15	22	2.899	4.906	5.919
Organizaciones y órganos extraterritoriales	0	0	0	0	0	0	387	909	988
Sin información	0	0	0	65	24	8	381	326	429
total	3.382	3.042	2.909	298.793	305.584	328.161	7.052.569	7.081.808	8.181.970

Fuente: Servicio de Impuestos Internos (SII)

e) Superficie de explotaciones silvoagropecuarias 2007 (Has.)

Tipo de Explotaciones	Comuna	Region	Pais
Superficie Agropecuaria	207.945,3	1.893.964,5	29.781.690,8
Superficie Forestal	43.197,7	798.334,6	6.657.842,4
Superficie Total	251.143	2.692.299,1	36.439.533,2

Fuente: Censo Agropecuario 2007

f) Porcentaje de superficie de explotaciones silvo agropecuarias 2007

Tipo de Explotaciones	% Sobre Comuna	% Sobre Región
Superficie Agropecuaria	82,8	11,0
Superficie Forestal	17,2	5,4
Superficie Total	100	9,3

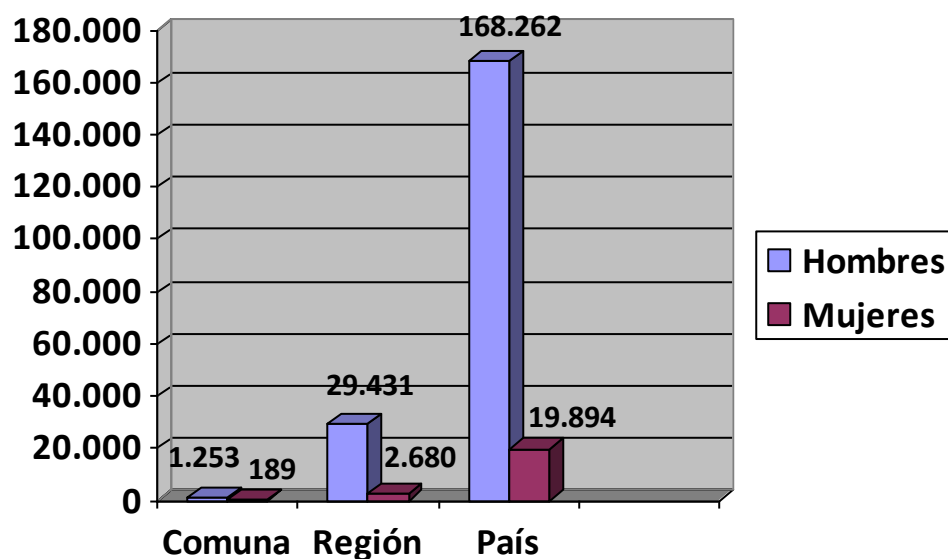
Fuente: Censo Agropecuario 2007

g) Empleos permanentes en sector silvoagropecuario 2007

Empleo Permanente	Comuna	Region	Pais
Hombres	1.253	29.431	168.262
Mujeres	189	2.680	19.894
Total	1.442	32.111	188.156

Fuente: Censo Agropecuario 2007

➤ **Gráfico empleos permanentes en sector silvoagropecuario 2007**



3.2 Educación Municipal

3.2.1 Tipos de Enseñanza

	NOMBRE ESCUELA	SECTOR	NOMBRE DIRECTOR	RBD	MAT R	PK - K	1° a 6°	7° - 8°	NO FORMALES	TRANSPORTE ESC.
1	Maule Sur	Maule Sur	Salvador Gonzalez Paz	3329-4	219	SI	SI	SI	NO	SI
2	Rari	Rari	Tristan Mena	3336-7	46	SI	SI	NO	NO	SI
3	Amalia Armstrong de Torres	Quinamávida	Manuel Sepúlveda Oliveros	3337-5	16	NO	SI	NO	PMI	SI
4	Kurt Moller Bocherens	Paso Rari	Ana Lorena Mena Alarcón (s)	3338-3	32	SI	SI	NO	NO	SI
5	La Guardia	La Guardia	Mateo Ruiz Ramos	3340-5	18	NO	SI	NO	NO	SI
6	La Floresta	La Floresta	Carlos Douglas Arenas	3330-8	146	SI	SI	SI	NO	SI
7	Los Boldos	Los Boldos	Robinson Torres Carrera	3344-8	4	NO	SI	NO	CASH	SI
8	Lomas de Putagán	Lomas P.	Ana Maria Ruiz Iturra	3345-6	82	SI	S	SI	NO	SI
9	Andrés Bello	San Juan	Pabla Lopez Ramirez (s)	3332-4	211	SI	SI	SI	NO	SI
10	Santa Elena	S., Elena	Víctor Sepúlveda Barrientos	3346-4	11	NO	SI	NO	PMI	SI
11	Carlos del Campo Rivera	C., Palacios	Francisco Molina Encina (s)	3333-2	151	SI	SI	SI	NO	SI
12	Monseñor Manuel Larraín	S., Dionisio	Dámaso Jara Altamirano	3334-0	261	SI	SI	SI	NO	SI
13	Panimávida	Panimávida	Héctor Inostroza Bahamondez	3335-9	352	SI	SI	SI	NO	SI
14	Básica Colbún	Colbún	Omar Navarrete Ramos (s)	16468-2	865	SI	SI	SI	NO	SI
15	Liceo Cap. Ignacio Carrera P.	Colbún	Gladys Hormazábal Osés	3328-6	484	NO	NO	NO	NO	SI

Fuente: Dirección de Educación, Colbún

Observaciones:

El total de Establecimientos Educativos: 14 básicos, 1 Liceo TP-HC y 6 Jardines Infantiles y Sala Cuna (JUNJI)

Los docentes participan en perfeccionamiento y/o Asesorías Técnicas Pedagógicas por el Programa PME-SEP.

Existen 12 cursos de educación Pre básica en los Establecimientos Educativos

Todos los Establecimientos reciben alimentación, Atención salud escolar, Transporte escolar, (TER), útiles y textos escolares, en otro ámbito, Asesoría Técnica Pedagógica

En la tabla se puede apreciar la diversidad educativa ofertada por la Dirección de Educación de Colbún y sus 15 Establecimientos Educativos, 6 jardín infantiles y Sala Cuna, que entregan una posibilidad de educación a cerca de 3.000 alumnos.

Funcionan en la comuna 16 cursos de Educación especial diferenciada (NEE) existe un equipo Psicosocial 2 psicólogos contratados por el Daem, programa de Pro-Retención, programa PMI, en Escuela G-517, G-530 y Colbún Alto, Programa CASH Conozca a su hijo en Rincón de Pataguas.

Programa Habilidades para la vida HPV constituida por 2 duplas Psicosocial, formada por 2 Psicólogos y 2 Asistente Social.

JARDINES VTF JUNJI DE LA COMUNA DE COLBUN

MISION:

Brindar una educación inicial de calidad a niños y niñas, preferentemente menores de cuatro años, de modo de garantizar su desarrollo en igualdad de oportunidades, con una formación integral basada en los derechos de los niños y niñas,

Objetivos Estratégicos:

- ✓ Acceso a una educación inicial de calidad a niños y niñas menores de 4 años, pertenecientes especialmente a los sectores vulnerables de la Comuna.
- ✓ Aplicar los procesos educativos que desarrolla la JUNJI a través de los distintos programas, en el marco del modelo de aseguramiento de la calidad, con énfasis en el buen trato.

JARDINES INFANTILES VTF JUNJI

MATRICULA AÑO 2015

NOMBRE JARDIN	SECTOR	DIRECTORA	SC MENOR	SC MAYOR	NIVEL MENOR	NIVEL MAYOR	TOTAL
LINCANRAYEN	POB.DON FCO.COLBUN	CLAUDIA BAIGORRI MOYA	18	20	33	32	103
MIS PRIMEROS PASOS	LOS AROMOS COLBUN	MARIA YOLANDA VALDES OLIVOS	10	20	23	22	75
TOTAL			28	40	56	54	178
			SALA CUNA HETEROGENEA				
GOTITAS DE AMOR	FAJA AURORA PANIMAVIDA	FABIOLA MUÑOZ VIELMA	13		18	24	53
			SALA CUNA HETEROGENEA		NIVEL HETEROGENEA		
SONRITISTAS DE ANGEL	PASO RARI	ELIZABETH WOLF	15		31		46
SOL Y ESTRELLITAS	SAN JUAN	NIDIA JAQUE YÁÑEZ	13		24		37
TOTAL			28		55		120
CAPULLITOS DE AMOR	MAULE SUR	MARCELA ARAVENA LARA	16				16
TOTAL GENERAL							367

DOTACION DOCENTE – ASISTENTES - PERSONAL AUXILIAR

EDUCADORAS DE PARVULOS	14
TECNICOS EN ATENCION DE PARVULOS	46
AUXILIARES DE ASEO	9
TOTAL PERSONAL	69

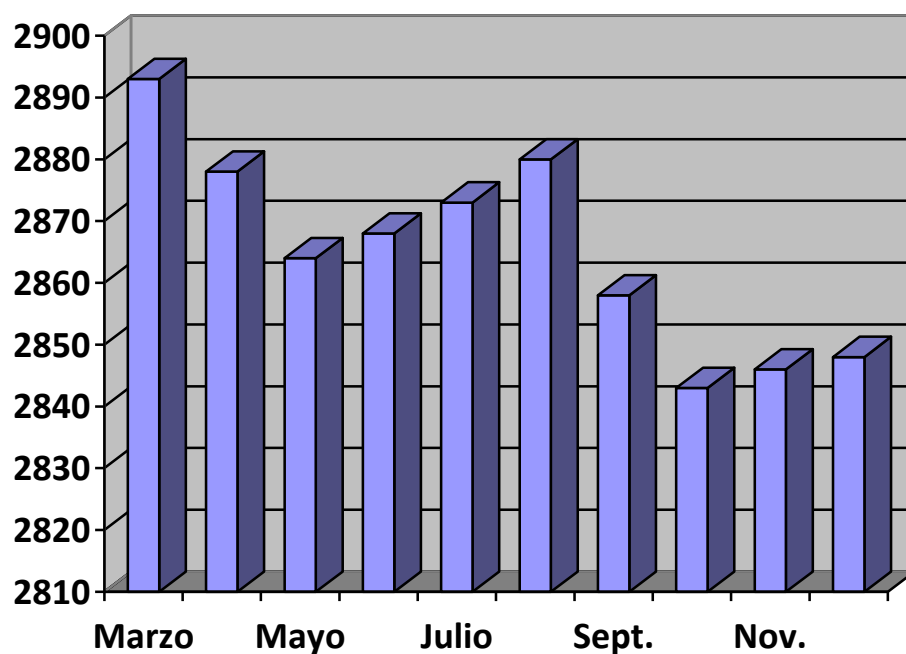
PROGRAMAS ESPECIALES

Nº ORD.	PROGRAMAS	Nº ESTABL.,
1.-	P.M.E. : Programa Mejoramiento Educativo, SEP	15
2.-	Programas de Integración	10
3.-	Aula Tecnológica LEM (TIC) Panimávida , San Dionisio Básica Colbun, Maule Sur , Andres Bello	05
4.-	Laboratorios Móviles (3º años) Maule Sur ,Capilla Palacios, Panimávida, Básica Colbun , Andrés Bello, San Dionisio.	06
5.-	CRA : Centro de recursos Audiovisuales	08
6.-	J.E.C.D.: Con Jornada Escolar Completa Diurna	14
7.-	ENLACES	15
8.-	CASH “Programa Conozca a su Hijo”	01
9.-	Programa Mejoramiento Infancia PMI.	03
10.-	JECD Educ., Parvularia (Panimávida - San Dionisio- Escuela Enseñanza Básica – Carlos del Campo Rivera – Lomas de Putagan)	05

3.2.2 Población Escolar

a) Matrícula 2014

AÑO ESCOLAR 2.014



Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.
2.893	2.878	2.864	2.868	2.873	2.880	2.858	2.843	2.846	2.848

b) Matricula Agosto 2015

1º Sem., 2014					2º Sem				
Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agos	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.
2893	2878	2864	2878	2885	2898				

c) Rendimiento Escolar 1° - 8° Año Básico año 2014

MATRICULA FINAL	RETIRADOS %		APROBADOS %		REPROBADOS %	
2510	132	5.3%	2.230	88.8%	148	5.9%

d) Tasa de Rendimiento Escolar 1° - 4° año Educación Media Año 2014

MATRICULA FINAL	RETIRADOS %		APROBADOS %		REPROBADOS %	
541	93	17.2%	377	69.6%	71	13.2%

**➤ MATRICULA COMUNAL POR NIVELES ENSEÑANZA Y POR GÉNERO
COMUNA DE COLBUN AGOSTO 2015**

MATRICULA PRE-BASICA 2015

ESTABLECIMIENTOS	PRE-KIND.			KIND.			T. PRE-BASICA		TOTAL
DIF. POR GENERO	H	M	T	H	M	T	H	M	
MAULE SUR	5	2	7	13	11	24	18	13	31
RARI	3	8	11	2	8	10	5	16	21
KURT MOLLER BOCHERENS	1	5	6	2	0	2	3	5	8
LA FLORESTA	3	3	6	6	6	12	9	9	18
LOMAS DE PUTAGAN	2	6	8	2	5	7	4	11	15
ANDRES BELLO	9	5	14	12	7	19	21	12	33
CARLOS DEL CAMPO RIVERA	5	4	9	8	4	12	13	8	21
MONSEÑOR MANUEL LARRAIN	11	3	14	10	12	22	21	15	36
PANIMAVIDA	4	0	4	11	10	21	15	10	25
BASICA COLBUN	18	17	35	32	31	62	50	48	98
TOTAL ALUMNOS									306

➤ **MATRICULA POR GENERO DE LOS NIVELES PRE-BASICA, BASICA Y MEDIA**
AGOSTO 2015

DIF. POR GENERO	PREBÁSICA			EDUCACION BÁSICA			EDUC. MEDIA			MATR. COM.		
	GÉNERO		TOTAL	GÉNERO		TOTAL	GÉNERO		TOT.	GÉNERO		
	H	M		H	M		H	M		H	M	TT
MAULE SUR	19	13	32	94	92	186				113	105	218
RARI	5	16	21	11	14	25				16	30	46
A. AMSTRONG DE T.	0	0	0	11	5	16				11	5	16
KURT MOLLER BOCHERENS	3	5	8	8	15	23				11	20	31
LA GUARDIA	0	0	0	7	11	18				7	11	18
LA FLORESTA	9	9	18	72	55	127				81	64	145
LOS BOLDOS	0	0	0	3	1	4				3	1	4
LOMAS DE PUTAGAN	4	11	15	39	29	68				43	40	83
ANDRES BELLO	21	13	34	101	76	177				122	89	211
SANTA ELENA	0	0	0	5	6	11				5	6	11
CARLOS DEL CAMPO R	13	8	21	69	62	131				82	70	152
MONSEÑOR MANUEL LARRAIN E.	20	16	36	117	109	226				137	125	262
PANIMAVIDA	11	14	25	175	152	327				186	166	352
BASICA COLBUN	49	48	97	385	383	768				434	431	865
LICEO CAP. IGNACIO CARRERA P	0	0	0	0	0	0	256	228	484	256	228	484
TOTALES	154	153	307	1097	1010	2107	256	228	484	1507	1391	2898

➤ **MATRICULA POR CURSO Y GÉNERO AGOSTO 2015**

LICEO CAPITAN IGNACIO CARRERA PINTO

Cursos	A			B			C			D			E			F			TT	
	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M
Primeros	13	14	27	15	12	27	14	12	26	17	9	26	19	7	26	14	11	25	92	65
Segundos	19	18	37	18	15	33	17	16	33	18	10	28							72	59
Terceros	16	18	34	10	15	25	24	0	24	9	8	17	5	16	21				64	57
Cuartos	14	16	30	5	20	25	5	1	6	5	9	14							29	46
Totales	62	66	128	48	62	110	60	29	89	49	36	85	24	23	47	14	11	25	257	227

➤ **MATRICULA COMUNAL PROGRAMA INTEGRACION 2015**

Nombre	Nombre Especialista	Matr	Horas Dot.
Escuela La Floresta	Maria Jose Alfaro	27	42
Liceo Ignacio Carrera Pinto (I)	Andrea Valenzuela	24	44
Liceo Ignacio Carrera Pinto (II)	Victoria Acuña	25	44
Liceo Ignacio Carrera Pinto (III)	Erick Roger	22	44
Liceo Ignacio Carrera Pinto (IV)	Camila Lopez Salazar	22	44
Escuela F-529, Andrés Bello	Jorge Troncoso	15	40
Escuela Lomas de Putagán	Paulina Alfaro	20	40
Escuela F-490, Maule Sur.	Paula Ormazábal	22	40
Escuela Manuel Larraín, S. Dionisio.	Jeaninne Urrea	21	40
Escuela G-518, Paso Rari.	Claudia Sandoval	9	20
Escuela Campo Rivera, C. Palacios.	Pamela Vera	18	44
Escuela Panimávida.	Carmen Lastra	24	42
Escuela Panimávida	Camila Roca	23	40
Escuela Básica Colbún. (I)	Veronica Rios	25	44
Escuela Básica Colbún. (II)	Doris Lagos	25	44
Escuela Básica Colbún. (III)	Yariza Ruiz	25	44
Escuela Básica Colbún. (OP-4 B)	Virginia Sepúlveda	6	44
Escuela Básica Colbún (OP-4L)	Graciela Cabrera	6	44
Escuela Básica Colbún (TEL)	Loreto Cecereu	21	44
TOTAL		380	788

➤ MATRÍCULA POR CURSO Y GÉNERO AL MES DE AGOSTO 2015 EDUCACIÓN BÁSICA

ESTABLECIMIENTOS	1°			2°			3°			4°			5°			6°			7°			8°			SUB		TOT.
	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	
DIF POR GÉNERO																											
MAULE SUR	9	11	20	13	11	24	9	11	20	16	11	27	11	7	18	18	10	28	9	18	27	9	15	24	94	94	188
RARI	6	3	9	2	1	3	1	4	5	1	2	3	1	2	3	0	2	2	0	0	0	0	0	0	11	14	25
A. AMSTRONG DE T.	1	1	2	3	1	4	3	1	4	1	1	2	1	1	2	2	0	2	0	0	0	0	0	0	11	5	16
KURT MOLLER B.	1	0	1	1	2	3	3	1	4	0	2	2	2	7	9	1	3	4	0	0	0	0	0	0	8	15	23
LA GUARDIA	4	2	6	2	4	6	0	2	2	1	1	2	0	1	1	0	1	1	0	0	0	0	0	0	7	11	18
LA FLORESTA	11	7	18	3	10	13	5	7	12	13	4	17	7	4	11	14	8	22	8	12	20	11	4	15	72	56	128
LOS BOLDOS	1	0	1	0	0	0	2	0	2	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	1	4
LOMAS PUTAGAN	7	4	11	7	5	12	2	3	5	10	1	11	3	4	7	4	3	7	2	4	6	2	5	7	37	29	66
ANDRES BELLO	13	11	24	12	10	22	12	6	18	12	6	18	15	10	25	10	9	19	14	14	28	12	11	23	100	77	177
SANTA ELENA	2	2	4	0	0	0	0	1	1	1	1	2	1	1	2	1	1	2	0	0	0	0	0	0	5	6	11
CARLOS DEL CAMPO	6	6	12	10	9	19	6	6	12	6	9	15	10	4	14	8	9	17	11	8	19	12	10	22	69	61	130
MANUEL LARRAIN E.	10	15	25	10	17	27	20	13	33	19	10	29	13	16	29	11	18	29	16	9	25	16	12	28	115	110	225
PANIMAVIDA	23	24	47	19	23	42	16	21	37	24	18	42	23	22	45	28	10	38	19	17	36	20	21	41	172	156	328
BASICA COLBUN	69	48	117	41	52	93	47	52	99	44	42	86	43	55	98	56	34	90	45	45	90	40	56	96	385	384	769
TOTAL	163	134	297	123	24	268	126	128	254	148	108	256	130	135	265	153	108	261	124	127	251	122	134	256	1089	1019	2108

3.2.3.- Rendimiento SIMCE y PSU

a) Resultado simce comunal 6° año básico 2014

ESCUELA	COMPRESION DE LECTURA	MATEMATICA	CIENCIAS NATURALES	PROMEDIO
LA GUARDIA	281	285		283
QUINAMAVIDA G-517	264	290		277
SANTA ELENA	272	264		268
LA FLORESTA F-522	265	269	245	260
MAULE SUR F-490	245	266	253	255
CAPILLA PALACIOS F-531	270	237	248	252
SAN JUAN F-529	229	233	238	233
PASO RARI G-518	258	198		228
LOMAS DE PUTAGAN G-526	243	210		227
SAN DIONISIO F-532	218	218	237	224
PANIMAVIDA F-533	210	219	238	222
BASICA	211	224	222	219
PROMEDIO COMUNAL	247	243		246
MARTA BRUNET	256	247	240	248

b) Puntaje SIMCE 2014 Colbún, 4° Año.

ESCUELA	2013				2014			
	LENG.	MAT.	C. NAT.	PROM.	LENG	MAT	HISTORIA GEOG.	PROMEDIO
La Floresta	263	249	256	256	263	267	228	265
Lomas Putagan	230	194	-	212	256	220	-	238
Capilla Palacios	275	251	248	258	224	211	216	218
Maule Sur	244	247	235	242	231	231	229	231
Paso Rari	243	250	-	247	245	246	-	246
Panimávida	239	224	218	227	260	253	251	257
Básica Colbún	250	255	248	251	248	228	235	238
Quinamávida	266	281	-	274	274	277	-	276
San Juan	282	281	274	279	265	240	243	253
La Guardia	259	261	-	260	-	-	-	-
San Dionisio	235	227	229	230	251	230	247	241
Santa Elena	146	165	-	156	249	190	-	220
Rari	266	268	-	267	247	217	-	232
PROM., COMUNAL	246	243	244	243	251	234	236	243

- Color verde indica 1° lugar. Año 2013
- Color amarillo indica 1° lugar. Año 2014

El cuadro anterior, nos muestra puntaje Simce año 2013 y 2014, además del promedio Comunal; En Comprensión de Lectura existe una diferencia de 1 punto más que la media nacional de 250 puntos, en Matemáticas una diferencia de menos 16 puntos sobre la media nacional. esto refleja una baja comunal con respecto a la media nacional siendo la asignatura de matemáticas la más descendida. El promedio comunal es el mismo que el del año anterior el Departamento de Educación ha realizado reuniones Técnicas de análisis y cada Establecimiento debió formular un plan de acción remedial con la finalidad de mejorar estos resultados en la próxima evaluación, buscar estrategias e incorporarlas en acciones de su PME. Cabe destacar una Escuela multigrado obtuvo puntaje más alto de la comuna en las dos asignaturas elementales.

Sin embargo, esto implica que las estrategias para lograr metas de logros en los tres Subsectores, deben considerarse en forma preferencial en los Planes de Mejoramiento Educativo de la Ley de Subvención Escolar Preferencial, SEP., como asimismo, en los Planes de acción del nivel Comunal.

Los Estándares de aprendizaje son referentes que describen los que los estudiantes deben saber y Poder hacer para demostrar, en las evaluaciones Simce, determinados niveles de cumplimiento de los objetivos de aprendizaje estipulados en el currículum vigente. Existen tres niveles:

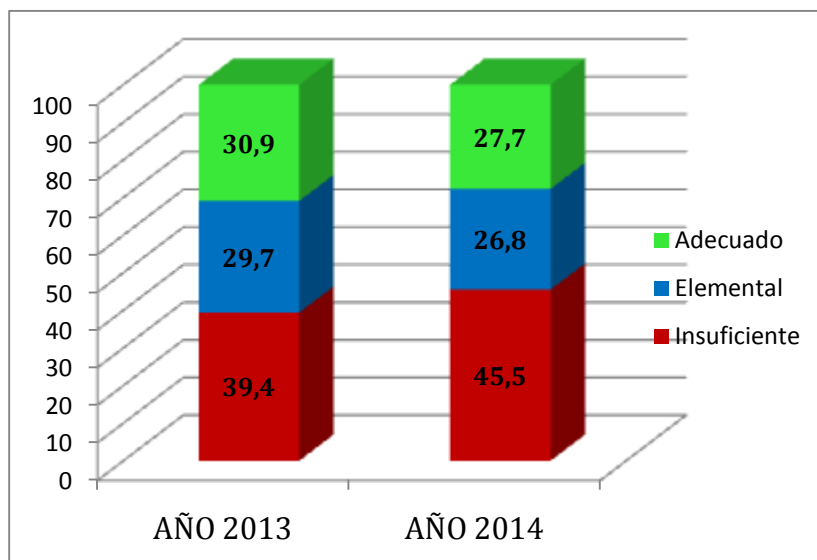
Insuficiente: Los estudiantes no logran demostrar consistentemente que han adquirido los conocimientos y habilidades mas elementales estipulado en el currículum para el periodo evaluado.

Elemental: Los estudiantes han logrado lo exigido en el currículum de manera parcial.

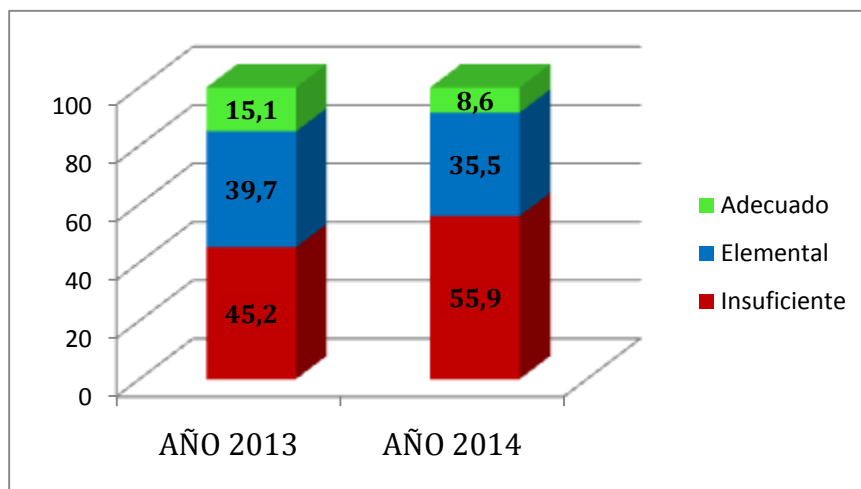
Adecuado: Los estudiantes han logrado lo exigido en el currículum de manera satisfactoria.

A continuación se presenta los resultados por Estándar de aprendizaje obtenidos por los alumnos de cuarto básico en la Comuna de Colbún en la evaluación Simce 2014.

**c) RESULTADO COMUNAL ESTANDARES DE APRENDIZAJE
ASIGNATURA DE LENGUAJE**



**d) RESULTADO COMUNAL ESTANDARES DE APRENDIZAJE
ASIGNATURA DE MATEMÁTICA**



e) RESULTADO SIMCE COMUNAL 6° AÑO BÁSICO 2014

ESCUELA	COMPRESION DE LECTURA	MATEMATICA	CIENCIAS NATURALES	PROMEDIO
LA GUARDIA	281	285		283
QUINAMAVIDA G-517	264	290		277
SANTA ELENA	272	264		268
LA FLORESTA F-522	265	269	245	260
MAULE SUR F-490	245	266	253	255
CAPILLA PALACIOS F-531	270	237	248	252
SAN JUAN F-529	229	233	238	233
PASO RARI G-518	258	198		228
LOMAS DE PUTAGAN G-526	243	210		227
SAN DIONISIO F-532	218	218	237	224
PANIMAVIDA F-533	210	219	238	222
BASICA	211	224	222	219
PROMEDIO COMUNAL	247	243		246
MARTA BRUNET	256	247	240	248

f) Puntaje SIMCE 2014 Colbún, 8° Año.

		2011					2013		
ESCUELA	LENG.	MAT.	C. NAT.	SOC	PROM.	LENG	MAT	C. NAT.	PROMEDIO
La Floresta	246	262	264	256	257	270	278	268	272
Lomas Putagan	272	234	244	242	248	260	249	271	260
Capilla Palacios	237	242	249	239	241	235	220	232	229
Maule Sur	253	238	253	247	247	243	241	245	243
Panimávida	242	234	243	237	239	249	242	247	246
Básica Colbún	236	236	241	236	237	241	236	249	242
San Juan	252	259	257	245	253	286	294	278	286
San Dionisio	269	242	272	264	261	226	221	241	229
PROM., COMUNAL	249	244	253	246	248	252	249	254	251
PROM., REGIONAL	256	260	264	261	260	258	263	273	265
PROM., NACIONAL	254	258	262	259	258	255	262	272	263

a) Resultados Simce Educación Media Año 2012 - 2013

RBD	NOMBRE	AÑO 2013			AÑO 2014		
		LENGUAJE	MATEMÁTICA	PROMEDIO	LENGUAJE	MATEMÁTICA	PROMEDIO
3328	Liceo Capitán Ignacio Carrera Pinto	212	223	218	222	213	218

Respecto a los resultados del SIMCE año 2014, en Educación Media, se puede apreciar que en el Liceo Capitán Ignacio Carrera Pinto, muestra un resultado promedio igual respecto a la última medición, sin embargo esta no es relevante comparada con alumnos del mismo nivel grupo socioeconómico. Sin embargo el Liceo esta descendido comparado con los promedios nacionales, por lo que el establecimiento ha tomado algunas medidas como por ejemplo durante el presente año se crearon los grupos de reforzamiento Educativo incorporados como una acción en su PME 2015. Con la finalidad de elevar los resultados,

b) Evolución PSU

Establecimiento	Prom. PSU	Prom.PSU	Prom. PSU	Prom. PSU	Prom. PSU
	2010	2011	2012	2013	2014
LICEO CAP. IGNACIO CARRERA P.	492	473	457	421	446

Fuente: DEMRE.

Los resultados en los tres últimos años para las evaluaciones en la prueba de selección universitaria demuestran una baja en los puntajes que llama a la preocupación. Si bien es cierto el Liceo Ignacio Carrera Pinto presenta en el 2010 como resultado un promedio de 492 puntos, en el año 2014 baja en forma muy significativa en 46 puntos, cabe señalar que este es un Liceo Polivalente siendo dos cursos Científico Humanista quienes están en mejores condiciones académicas de rendir la PSU. Frente a esto el equipo de gestión del establecimiento como medida ha incorporado un Preuniversitario fuera del horario de clases lectivas en el mismo local.

3.3. Calidad de vida de los alumnos

Niveles	N° de Cursos	Matrícula 2014	Matrícula 2015	Desayuno Almuerzo 2014	Desayuno Almuerzo 2015	% 2015	3° Colación 2014	3° Colación 2015	% 2015	Índice de Vulnerabilidad %
Educación Sub Total										
Pre básica - Básica	130	2321	2414	1844	1935	80,6	899	1116	46,5	90,8
Nivel Medio	19	580	484	296	402	83	218	139	28,7	92,3
Total	149	2901	2898	2140	2337	81,8	1117	1255	37,6	91,55

Fuente: Información entregada por JUNAEB.

3.3.1 Índice de Alimentación

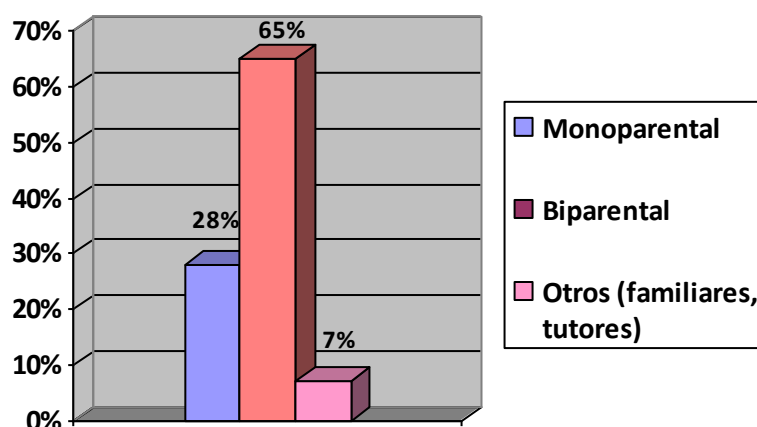
Al estudiar los datos proporcionados por la tabla anterior, encontramos que el esfuerzo realizado en conjunto por la JUNAEB y nuestros establecimientos educacionales permite que un 81% de la matrícula del nivel Pre-Básico y Básico recibe desayuno y almuerzo y un 46,% recibe la tercera colacion, asimismo, en el nivel Medio un 83% recibe desayuno y almuerzo y un 28,% de la matrícula afecta a este estudio recibe colación.

3.3.2 Constitución Grupo familiar

Tipo Familia	N° de Alumnos	%
Monoparental	806	27,9
Biparental	1887	65,1
Otros (familiares, tutores)	205	7,0
Total	2898	100,0

Fuente: Establecimientos Educacionales Básicos DAEM Colbún

g) Gráfico Constitución de grupo Familiar



La constitución del grupo familiar nos entrega que un

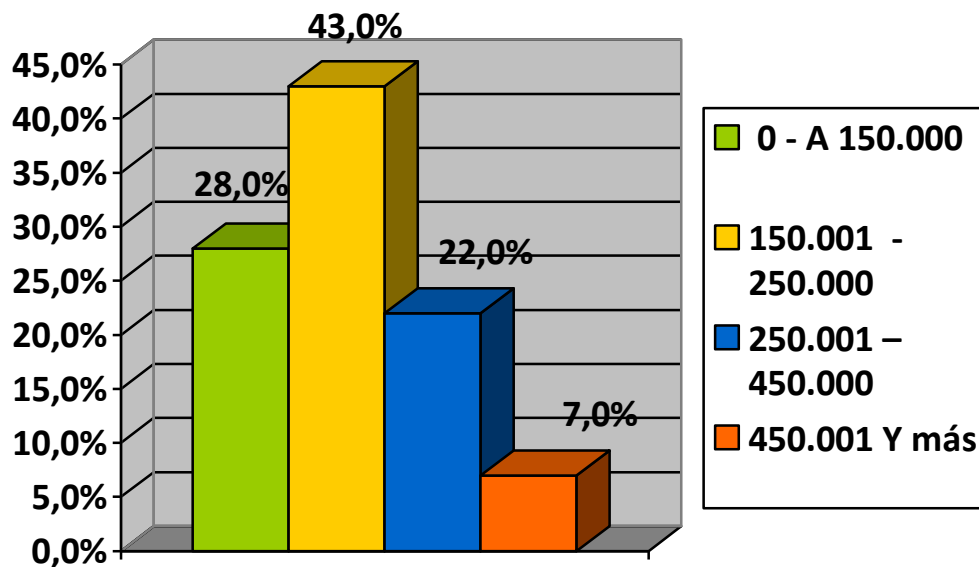
28 % de los alumnos vive en hogares formados por solo uno de los padres (monoparental). Dicha situación refleja una tendencia al alejamiento del concepto familia en su concepto clásico con un padre y una madre y hermanos. Las separaciones, madres solteras y otros fenómenos, nos entregan que casi el 7 % de los hogares tiene un solo padre o vive bajo la tutela de algún familiar o un tutor y el otro 65 % de los alumnos vive con ambos padres en su hogar.

3.3.3 Ingreso Familiar

Niveles	De 0	De 150.001	De 250.001	De 450.001
	A 150.000	A 250.000	A 450.000	y más
Parvulario	94	140	60	13
Educación Básica	601	843	502	161
Nivel Medio	117	248	76	43
Total	812	1231	638	217
Porcentaje %	28,0	42,5	22,0	7,5

Fuente: Establecimientos Educativos DAEM Colbun

h) Gráfico Ingreso Familiar



De acuerdo a los datos entregados por nuestros establecimientos más de un 28.0 % de las familias de nuestros alumnos se encuentra en una situación de ingresos inferior al sueldo mínimo.

Sumado a ello, un 43% de las familias alcanza como tope el ingreso de \$250.000 mensuales para el núcleo familiar, situación que describe la vulnerabilidad de los alumnos que atiende la educación municipal de Colbún, alumnos que vienen con un bajo capital cultural y cuya nivelación es tarea de los establecimientos educacionales, a través de sus Educadores y Asistentes de la Educación. Sólo un 22 % de los hogares cuenta con un ingreso superior a los \$ 250.000 pesos, siendo un grupo minoritario dentro del total.

3.3.4 Vivienda y hacinamiento

Niveles		N° de familias en Hacinamiento	N° de familias sin Hacinamiento	% en Hacinamiento	Matricula
Parvulario	Sub Total	103	204	3.6%	307
Educación Básica	Sub Total	424	1683	14.6%	2107
Nivel Medio	Sub Total	95	389	3.3%	484
Total		622	2276	21.5	2898

Fuente: Establecimientos Educacionales DAEM Colbún

De nuestros alumnos, un 21.5 % declaró encontrarse en condiciones de hacinamiento al interior de sus hogares. Esta situación dificulta en muchos casos el desarrollo de los alumnos, al no contar con un espacio adecuado para desarrollar sus actividades académicas y de individualidad que requieren para su desarrollo. Lo anterior se suma a la condición de nivel de ingreso de los padres y se encuentra en directa relación con la tabla que veremos a continuación de nivel de escolaridad de los padres.

3.3.5 Escolaridad de los Padres en %

Niveles		Sin Escolaridad		Básica Incompl.		Básica Completa		Media Incompl.		Media Completa		Educ. Superior (sobre 4 años)	
		Padre	Madre	Padre	Madre	Padre	Madre	Padre	Madre	Padre	Madre	Padre	Madre
Parvulario	Sub Total	6	3	43	37	62	44	33	53	100	98	11	17
Educación Básica	Sub Total	60	37	340	480	551	503	280	299	611	720	73	100
Nivel Medio	Sub Total	8	3	123	105	131	138	75	88	93	107	7	14
Totales		74	43	506	622	744	685	388	440	804	925	91	131
Porcentaje %		1,36	0,79	9,28	11,41	13,64	12,56	7,12	8,07	14,74	16,96	1,67	2,40

De la tabla anterior podemos deducir que un 10.64% de los padres y el 12.2% de las madres de los alumnos de nuestra Comuna se encuentran con una Educación Básica Incompleta o Sin Escolaridad, así mismo un 7.12% de los padres y un 8.07% de las madres posee una Educación Media

Incompleta y un 14.74% y 16.96% respectivamente de los padres tiene Educación Media Completa. La información presentada arroja que un 22.84% del total de los padres y madres de nuestros estudiantes posee Estudios Básicos incompletos o sin Escolaridad, y un 31.7% tiene sus estudios medios completos, además existe un 4.07% de padres y madres que han alcanzado sus estudios superiores, lo que ha significado tener un grupo mayor de profesionales universitarios dentro de los padres y madres de nuestros alumnos.

3.4.- Dotación Docente

3.4.1 Resumen Planta Docente año 2015 por niveles y función

Centros de Costo	Código	DOCENTES								TOTALES
		Coordinadores	Titulares Básica y Media	Educadores Diferenciales	Titulares Párvulos	Contrata Básica y Media	Contrata Integración	contrata Párvulos	Reemplazos	
ESCUELA F-490 MAULE SUR	F490	-	7	1	1	3	-	-		12
ESCUELA G-515 RARI	G515	-	2	-	1	-	-	-	-	3
ESCUELA ENSEÑANZA BASICA DE COLBUN	EEBC	-	25	3	3	8	4	-	-	43
LICEO C-38 CAPITAN IGNACIO CARRERA PINTO	C038	-	29	2	-	12	2	-	-	45
ESCUELA G-517 QUINAMAVIDA	G517	-	1	-	-	1	-	-	-	2
ESCUELA G-518 PASO RARI	G518	-	2	-	-	3	1	-	-	6
ESCUELA G-521 LA GUARDIA	G521	-	1	-	-	1	-	-	-	2
ESCUELA F-522 FLORESTA	F522	-	7	1	1	3	-	0	0	12
ESCUELA G-525 LOS BOLDOS	G525	-	0	0	0	1	0	0	0	1
ESCUELA G-526 LOMAS DE PUTAGAN	G526	-	5	1	0	-	0	1	0	7
ESCUELA F-529 SAN JUAN	F529	-	7	1	1	3	0	0	0	12
ESCUELA G-530 SANTA ELENA	G530	-	2	-	-	-	-	-	-	2
ESCUELA F-531 CAPILLA PALACIOS	F531	-	8	-	1	2	1	0	0	12
ESCUELA F-532 SAN DIONISIO	F532	0	8	1	1	2	0	0	0	12
ESCUELA F-533 PANIMAVIDA	F533	0	12	1	1	4	1	0	0	19
D.E.M.		2	0	0	0	2	0	0	0	4
D.E.M.	DAEM	2	116	11	10	45	9	1	0	194

La tabla anterior resume el número de profesores contratados a través del estatuto docente en el DAEM de Colbún en el mes de agosto de 2015.

La Comuna de Colbún en el mes de Abril del presente año contaba con una Dotación Docente autorizada de 6.900 horas, Dotación DAEM., y 1595 por SEP., es decir 8495 .En el transcurso del año se reabrió el nivel pre-básico de la Escuela G-518 Kurt Moller Bocherens, además de un profesional autorizado para

ejercer docencia en el Liceo C-38 para impartir asignatura al 4° medio de la carrera de Electricidad. En la Escuela Básica de Colbún se incorporan 2 docentes para suplir a profesoras que asumen la función de UTP del Establecimiento, contando en el mes de Agosto con 194 Profesores, distribuidas en 15 Establecimientos Educativos y el Departamento de Educación Municipal.

- ✚ Actualmente la Comuna cuenta con una Dotación Docente Comunal de 8605 horas, desglosadas en 7.010 Dotación por Subvención normal DAEM., y 1595 por Subvención Escolar Preferencial, SEP.

3.4.2 Resumen Dotación Docente proyectada año 2016

NIVEL	Nº PROF. TOTAL	Nº PROF. SEP.	Nº HORAS SEP	Nº HORAS TOTAL DAEM.	Total Horas Dotación (Daem-Sep)
Directivos Docentes	15			660	
Técnicos Pedagógicos	3	6	148	132	
Educación Parvularia	12			483	
Educación Básica	102		1.348	4082	
Educación Media CH-TP.	45		130	1208	
Ed. Especial Diferencial.	20			832	
Educación Adultos	0			0	
D. D. DAEM	5			220	
Total	202		1.626	7.617	9.243

- ❖ Para el año **escolar 2016** de acuerdo a Proyección de matrícula la Dotación Docente por Subvención normal es de 7.617 horas. Por la Subvención Escolar Preferencial 1.626, dando cumplimiento a los requisitos que establece la SEP., cuyo objetivo principal es el mejoramiento de la calidad y equidad de la Educación Subvencionada, con el propósito de cumplir metas de resultados Institucionales y Pedagógicos a través de la elaboración, ejecución y monitoreo del Plan de Mejoramiento Educativo, también se considera en Dotación Docente, para desempeñar la función Técnico Pedagógica en algunos establecimientos.
- ❖ En el Liceo C-38 se creará un cuarto curso de Integración

3.4.3 Evolución Dotación Docente 2016

Escuela	Matrícula 2016	Nº Curso 2015	Nº Cu6s0s 2016	Aumento Cursos	Aumento Profesores	Total Prof.	Total Dotación		
							DOT	SEP	TOTAL
F 490	228	9	9	-	-	16	466	162	628
G 515	48	7	7	-	-	5	113	30	143
G 517	17	6	6	-	-	3	83	14	97
G 518	40	7	7	-	-	8	192	88	280
G 521	23	6	6	-	-	2	83	5	88
F 522	169	9	9	-	-	13	420	196	616
G 525	7	3	4	1	-	1	44	-	44
G 526	116	9	9	-	-	9	351	110	461
F 529	216	9	9	-	-	15	447	178	625
G 530	14	5	6	1	-	2	83	5	88
F 531	159	9	9	-	-	14	460	132	592
F 532	275	9	9	-	-	16	469	132	601
F 533	381	12	12	-	-	22	718	264	982
Básica	880	29	29	-	2	44	2126	180	2306
Liceo	550	19	19	-	6	45	1342	130	1472
DEM						5	220	-	220
TOTAL	3123	148	48	2	8	22	7617	1626	9243

Resumen Planta Docente año 2015 por niveles y funciones

3.5 Dotación Asistentes de la Educación

3.5.1 Resumen Asistentes de la Educación año 2015 por niveles y funciones

	PERSONAL NO DOCENTE																	
Centros de Costo	Administrativo.	Orientador Familiar	Auxiliares Docentes	Auxiliar S.M.	A. Social	Bibliotecaria	Chofer	Otros	Enc. Intern.	Inspectores	Manipulador	Nochero	Obrero	Psicólogo	Jefe Finanza	Total DAEM	LEY SEP	TOTAL
Escuela F-490 M. Sur			1	2		1										4	9	13
Escuela G-515 Rari				1												1	2	03
Escuela Ens. Básica De Colbún			5	6				2		7						20	35	55
Liceo C-38	2	1		7		1		3		7	2	1	2	1		27	2	29
Escuela G-517 Quinamávida				1												1	1	02
Escuela G-518 Paso Rari				1												1	1	02
Escuela G-521 La Guardia				1												1	1	02
Escuela F-522 Floresta			1	1										1		2	2	04
Escuela G-525 Los Boldos																		
Escuela G-526 Lomas De Putagán			1	1												2	1	03
Escuela F-529 San Juan			1	1												2	4	06
Escuela G-530 Santa Elena				1												1		01
Escuela F-531 Capilla Palacios			1	2												3	1	04
Escuela F-532 San Dionisio	1		1	2												4	7	11
Escuela F-533 Panimávida	1		1	7						4						13	14	27
D.E.M.	3 2		7	5	3	2	1 0	5						2	1	67	11	78
SUB TOTAL	3 6	1	19	39	3	4	1 0	10	0	18	2	1	2	4	1	14 9	91	240
TOTAL																		
DAEM: 149					SEP: 91					TOTAL:					240			

En otros se considera: Arquitecto, Monitor de Deportes, Ingeniero Eléctrico, Fonoaudiólogo, etc.

3.5.2 Resumen Asistentes de la Educación Proyectada año 2016

Centros de Costo	PERSONAL NO DOCENTE																
	Administrativo.	Orientador Familiar	Auxiliares Parvulos	Auxiliar S.M.	A. Social	Bibliotecaria	Chofer	Otros	Enc. Intern.	Inspectores	Manipulador	Nochero	Obrero	Psicólogo	Jefe Finanzas	Total DAEM	LEY SEP
Escuela F-490 M. Sur			1	2		1										4	9
Escuela G-515 Rari				1												1	1
Escuela Ens. Básica De Colbún			5	6				2		7						20	45
Liceo C-38	2	1		7		1		3		7	2	1	2			27	5
Escuela G-517 Quinamávida				1												1	1
Escuela G-518 Paso Rari				1												1	3
Escuela G-521 La Guardia				1												1	
Escuela F-522 Floresta			1	1												2	3
Escuela G-525 Los Boldos																	
Escuela G-526 Lomas De Putagán			1	1												2	3
Escuela F-529 San Juan			1	1												2	6
Escuela G-530 Santa Elena				1												1	
Escuela F-531 Capilla Palacios			1	2												3	2
Escuela F-532 San Dionisio	1		2	2												5	08
Escuela F-533 Panimavida	1		1	7						4						13	15
D.E.M.	36		7	5	3	2	10	5						2	1	71	8
SUB TOTAL	40	1	20	39	3	4	10	10	1	18	2	1	2	2	1	153	109
TOTAL	DAEM: 153 SEP: 109 TOTAL: 262																

En otros se considera: Arquitecto, Monitor de Deportes, Ingeniero Eléctrico, Fonoaudiólogo, etc.

**3.5.3 Personal Profesionales, Monitores, Ayudantes de salas Contratados por la
Subvención Escolar Preferencial SEP. 2015 y Proyección año 2016**

Escuela	Personal Profesionales y Asistentes Educación	
	2015	2016
Maule Sur	9	10
Rari	1	2
Quinamávida	0	1
Paso Rari	1	2
La Guardia	1	1
La Floresta	3	3
Lomas Putagán	1	3
San Juan	4	7
Santa Elena	0	1
Capilla Palacios	1	3
San Dionisio	7	10
Panimávida	14	15
Básica Colbún	35	40
DAEM.	11	8
Total	88	106

3.6. Financiamiento PADEM en desarrollo

3.6.1 Presupuesto de PADEM en desarrollo (Presupuesto de educación municipal año en curso).

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA: INGRESOS

ENERO A JUNIO DEL 2015

(EN MILES DE PESOS M\$)

DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL M\$	PRESUPUESTO VIGENTE M\$	INGRESOS PERCIBIDOS M\$	SALDO PRESUPUESTO M\$
<u>TRANSFERENCIA CORRIENTES:</u>	3.411.747	3.722.515	2.244.749	1.477.766
DEL SECTOR PRIVADO	5.260	5.260	2.233	3.027
DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	3.406.487	3.717.255	2.242.516	1.474.739
DE LA SUBSECRETARIA DE DESARR. REGIONAL Y ADMINISTRATIVO	0	0	0	0
OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES SUBDERE	90.720	90.720	12.972	77.748
DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION	3.065.767	3.376.535	2.044.685	1.331.850
DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTION	250.000	250.000	184.859	65.141
<u>INGRESOS DE OPERACION :</u>	200	200	0	200
VENTA DE BIENES	100	100	0	100
VENTA DE SERVICIOS	100	100	0	100
<u>OTROS INGRESOS CORRIENTES :</u>	48.043	48.043	34.823	13.220
REEMBOLSO ART. 4º	48.043	48.043	34.823	13.220

LEY Nº 19.345.				
RECUPERACION Art. 12 Ley Nº 18.196	10	10	0	10
<u>VENTA ACTIVOS NO FINANCIEROS</u>	400	400	0	400
VEHICULOS	100	100	0	100
MOBILIARIO Y OTROS	100	100	0	100
MAQUINAS Y EQUIPOS	100	100	0	100
OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	100	100	0	100
SALDO INICIAL DE CAJA	35	539.999	0	0
TOTAL INGRESOS EDUCACION	3.460.425	4.311.157	2.279.572	1.491.586

3.6.2 Ejecución Presupuestaria: Gastos Enero a Junio del 2015

EJECUCION PRESUPUESTARIA: GASTOS
ENERO A JUNIO DEL 2015

(EN MILES DE PESOS M\$)

DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL M\$	PRESUPUESTO VIGENTE M\$	GASTOS EJECUTADOS M\$	SALDO PRESUPUESTO M\$
<u>GASTOS EN PERSONAL:</u>	3.081.675	3.377.331	1.883.952	1.493.379
PERSONAL DE PLANTA	1.511.218	1.536.152	702.123	834.029
PERSONAL A CONTRATA	630.840	786.520	576.720	209.800
OTRAS REMNERACIONES	939.617	1.054.659	605.109	449.550
<u>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO:</u>	298.950	716.727	398.468	318.259
<u>PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL:</u>	8.000	32.300	27.988	4.312
<u>OTROS GASTOS CORRIENTES</u>	0	8.000	1.103	6.897
<u>ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS:</u>	6.100	146.100	88.931	57.169
<u>SERVICIO DE LA DEUDA:</u>	65.700	30.700	12.006	18.694
TOTAL GASTOS EDUCACION	3.460.425	4.311.158	2.412.448	1.898.710

3.6.3 ANÁLISIS FODA

La elaboración del PADEM es un proceso complejo que implica el análisis de variados temas que involucran a todos los actores del sistema educativo. Como política pública comunal conforma un instrumento de planificación muy importante. Por lo tanto se deben considerar demandas que provienen del medio externo y necesidades internas que intervienen directamente en el quehacer educativo.

Una de las características de la construcción del presente PADEM es la participación de toda la comunidad educativa, a través de: Reuniones, Recepción de antecedentes de las necesidades de todos los agentes educativos (directivo-docentes, asistentes de la educación, padres y apoderados y alumnos).

a) AREA GESTION Y LIDERAZGO:

➤ FORTALEZAS:

1. Alto compromiso de la Municipalidad de Colbún con la calidad de la educación.
2. Consejo de Directores constituido y organizado.
3. Proyecto educativo en jornada escolar completa y continuidad de enseñanza en un 93% de los Establecimientos de la Comuna..
4. Equipo multidisciplinario para satisfacer las necesidades de los alumnos con necesidades educativas especiales dentro de la educación regular. (Asistente Social, Psicólogo, Fonoaudiólogo, entre otros).
5. Existe una excelente comunicación entre DAEM y las Escuelas.
6. Aporte financiero del MINEDUC para la mantención de los establecimientos.
7. Oferta de actividades extraescolares deportivas, recreativas y culturales que favorecen el proceso educativo.
8. Adecuada infraestructura y creciente inversión en mejora de los establecimientos de la comuna.

➤ OPORTUNIDADES:

1. Existencia de redes de apoyo externas
2. Ley SEP, programa SNED.
3. Interés actual respecto de la mejora del actual sistema educacional.

➤ DEBILIDADES:

1. Dificultad para reemplazar profesores con Licencias Médicas de corta duración.
2. Falta cursos de perfeccionamiento en Área de Gestión y Liderazgo.
- 3.- Falta optimización del tiempo destinado a la planificación de contenidos
- 4.- Escaso uso de material existente en el CRA de cada establecimiento.

➤ AMENAZAS:

1. Exposición de los alumnos a influencias externas dañinas.
2. El pago por subvención escolar no cubre los gastos del personal y funcionamiento en que incurre el DAEM para llevar a cabo una gestión educacional eficiente.
- 3.- Institución familiar en crisis (pérdida de autoridad de los padres)

b) AREA CURRICULAR:

➤ **FORTALEZAS:**

1. Monitoreo sistemático a las escuelas en lo pedagógico
2. Realización de talleres y reuniones de reflexión y coordinación técnica.
3. Instrumentos técnicos administrativos actualizados
4. Becas municipales para alumnos
5. Postulación de los docentes a excelencia pedagógica (Asignación Variable de Desempeño Individual, Red de Maestros, Desempeño Colectivo)
6. Equipo multiprofesional
7. Proyecto Integración
8. Evaluación Docente
9. Reuniones técnicas directores y jefes técnicos escuelas.
10. Horas para encargado técnico en las escuelas de acuerdo a la ley S.E.P.

➤ **DEBILIDADES:**

1. Violencia intrafamiliar
2. Comunidad exógena con problemas de alcoholismo, tabaquismo, drogadicción y delincuencia.

➤ **OPORTUNIDADES:**

1. Programa de refuerzo educativo (Liceo C-38)
2. Auto perfeccionamiento e intercambio de experiencia exitosas.
3. Plan de Superación Profesional

➤ **AMENAZAS:**

1. Horas de televisión poco controlados en el hogar.
2. Uso excesivo de equipos tecnológicos

c) CONVIVENCIA ESCOLAR Y COMUNIDAD:

➤ **FORTALEZAS:**

1. Existencia de reglamentos de convivencia consensuados
2. Centro de padres constituidos con planes de trabajo claros
3. Canales de comunicación expeditos
4. Centro de Padres con personalidad jurídica.
5. Unión Comunal constituida
6. Participan en diferentes actividades de extraescolar
7. Consejo Escolar constituidos
8. Asistente Social en el DAEM por el desarrollo de todos los programas como: JUNAEB, Salud, Útiles Escolares, Becas, Asistencialidad. Ausentismo y deserción, vulnerabilidad social, CONACE, Coordinar jardines, sala cuna.

9. Transversalidad:

- Funcionamiento de talleres y grupos mediante libre inscripción de los participantes.
- Asesoría y apoyo de las escuelas
- Interés e inquietudes de los educando por participar

10. Perfeccionamiento:

- Promoción y difusión de las ofertas de cursos que ofrecen las instituciones reconocidas por C.E.P.I.P.

➤ **OPORTUNIDADES:**

1. Existencias de redes de apoyo comunitaria
2. Oportunidad de participación en actividades sociales y recreativas comunales
3. Actos cívicos y/o desfile inicio mes de la patria, 18 de Septiembre.

Extraescolar:

- Realización de eventos, competencias, muestras, concursos, festivales
- Participación con otras comunas a nivel provincial
- Acceso a recintos deportivos
- Integración de los apoderados
- Compromiso y apoyo de las autoridades

Social :

Red de Apoyo: JUNAEB, IND, Consultorio, entre otros.

➤ **DEBILIDADES:**

1. Desvalorización de los apoderados hacia el rol de la escuela
2. Diversidad amplia de alumnos atendidos

Social:

- Presupuesto DAEM para asistencialidad (vestuario) no cubre todas las necesidades.
- Gran demanda de postulaciones a becas no resultan beneficiados

➤ **AMENAZAS:**

1. Violencia intrafamiliar
2. Comunidad exógena con problemas de alcoholismo, tabaquismo, drogadicción y delincuencia.

d) RECURSOS:

➤ **FORTALEZAS:**

1. Existencia de CRA en algunas escuelas
2. Recursos de mantención MINEDUC
3. Medios audiovisuales y tecnológicos
4. Cuidado y mantención de todos los establecimientos
5. Mantención y reparación de mobiliario
6. Atención rápida y oportuna de todos los establecimientos.

➤ **OPORTUNIDADES:**

1. Cobertura del Programa PAE en todos los establecimientos.
2. Posibilidad de postulación a proyectos concursables
3. Diferentes becas sociales estudiantiles.

➤ **DEBILIDADES:**

1. Ausencia de horas de profesionales y de recurso humano de acuerdo a necesidades de cada escuela.
2. Falta de personal idóneo para la mantención eléctrica, gasfitería y otros en los establecimientos.
- 3.

CUENTA PÚBLICA

La Ley N° 19.410 de 1995, en su Art., 6° señala que los Directores de Establecimientos Educacionales deben rendir cuenta de los resultados y avances en logros de los objetivos de su Plan de Desarrollo Educativo y PME-SEP., al término de cada año.

Los Establecimientos Educacionales Municipalizados cumplen con esta responsabilidad, informando a la comunidad sobre el Proyecto Educativo Institucional y PME-SEP., y su financiamiento, entregando los resultados de logros y el uso de los recursos de manera de presentar con la mayor transparencia el trabajo educativo realizado.

4.- PLAN DE DESARROLLO EDUCACIONAL 2016

La línea de gestión educativa pretende contribuir al fortalecimiento de competencias y habilidades de los docentes directivos para asumir con mayor autonomía los desafíos planteados por la Reforma Educacional. Se distinguen entre estas competencias: las capacidades para trabajar en equipo y tomar decisiones compartidas, proyectarse en el tiempo, evaluar y ajustar estrategias en función de indicadores de progreso y resultados parciales, generar un clima organizacional propicio para la información y la comunicación efectiva entre los diferentes integrantes de la comunidad escolar. Este es el camino que el Sostenedor municipal desea recorrer con la comunidad educativa de **Colbún**, en la que Directores, Docentes, Asistentes de la Educación, Alumnos y Alumnas, Padres y Apoderados sean gestores y participes activos de una mejor calidad de educación para todos y todas. En consecuencia, la propuesta ministerial define un modelo de gestión educativa de carácter integral, inclusivo y sistémica, autónoma, participativa, proactiva y centrada en los procesos y resultados.

4.1.- Visión y Misión de la Educación Municipal

SELLO COMUNAL

Una comuna inclusiva, que forma alumnos integrales, promoviendo actividades deportivas, artístico cultural, fomentando el cuidado del medio ambiente, una sana convivencia y el rescate y valoración de nuestras tradiciones.

4.1.1.- VISIÓN

Consolidarse como una comuna que fomenta el desarrollo integral de su comunidad educativa y tendremos alumnos orgullosos de estudiar en nuestros colegios.

4.1.2.- MISIÓN

Nuestro sistema de educación tiene como propósito brindar una Educación Pública de calidad no confesional, gratuita, de excelencia; basada en los principios de inclusión, igualdad, equidad y diversidad que potencie el desarrollo armónico e integral de las habilidades cognitivas y psicosociales de los estudiantes, mediante la entrega de una sólida preparación académica y una formación valórica de calidad que les otorgue las herramientas que les permitan ser personas comprometidas con la sociedad actual y futura.

4.1.3.- Perfil del alumno comuna de Colbún

En congruencia con lo establecido como misión y visión institucional se espera que el alumno/a que egrese de un establecimiento educacional de la Comuna de Colbún, cuente con una proyección para enfrentar el siglo XXI:

- ✓ Un alumno/a que sea capaz, a través del lenguaje oral y escrito, de expresar sus ideas claramente y con argumentos.
- ✓ Que actúe coherentemente, entre lo que piensa, habla, lee y escribe.
- ✓ Que sea capaz de tener una escucha activa.
- ✓ Que posea habilidades lingüísticas básicas de una segunda lengua, (inglés).
- ✓ Alumnos/as, que son nativos/as de la tecnología, pero que la utilicen como una herramienta de formación y desarrollo personal.
- ✓ Alumnos/as ilustrados, que conozcan la historia, para que a partir de la memoria construyan el devenir del tiempo.
- ✓ Alumnos/as con una sólida formación valórica universalmente aceptados, como el respeto, la tolerancia, la sana convivencia, la resolución pacífica de conflictos, la honestidad, etc.
- ✓ Alumnos/as que tengan incorporado el concepto de emprendimiento, como una acción que guíe su vida.
- ✓ Alumnos con una sólida formación ecológica y ambientalista.
- ✓ Que sean reflexivos y críticos.
- ✓ Que se hayan desarrollado integralmente, en los deportes, las artes y las ciencias.
- ✓ Finalmente, alumnos/as que sientan que su vida es una oportunidad, pero deben saber usar las oportunidades que se les presentan.

4.2.- Objetivos Estratégicos y Metas

4.2.1.- Objetivos Regionales de Educación

Los objetivos que se plantean, están señalados sobre la base de aquellos aspectos

que es posible modificar y que son de competencia del sistema Educativo Regional.

1. Promover el Mejoramiento cualitativo de la Educación Regional en todos los niveles y modalidades del sistema, orientando la generación en cada Establecimiento Educacional de proyectos educativos que consideren el entorno económico, social y cultural; que utilicen una metodología de planificación participativa estratégica; y que propendan activamente a los desafíos que impone el desarrollo con equidad.
2. Estimular la ampliación y diversificación de los servicios educativos y de capacitación laboral, formal y no formal, ofreciendo nuevas opciones educativas con una creciente concepción integradora, tendiente a disminuir las desigualdades y las barreras de la marginalidad.
3. Promover la coordinación, integración y participación de las instancias públicas y privadas y demás organizaciones sociales en la Planificación, Gestión y Evaluación de acciones que propendan al mejoramiento del proceso educativo que se lleve a cabo en los Establecimientos Educativos de la Región.
4. Impulsar la coordinación en integración de las acciones de formación, capacitación, perfeccionamiento, extensión e investigación que realizan las Instituciones de Educación Superior y sector privado de acuerdo a los requerimientos y polos de desarrollo de la Región, para lograr una mayor eficacia, relevancia y de asesoría, como también las de difusión y fomento al desarrollo cultural que se realiza a nivel Regional.

5. Mejorar la Gestión Educacional de los Establecimientos de la Comuna.
6. Incentivar la participación de las personas e Instituciones como: Ctro. de Padres y Apoderados; los Centros de Alumnos; Colegios Comunales de profesores, Funcionarios no Docentes; los Gremios de los Empresarios.

4.2.2.-Objetivos generales de educación de la comuna de Colbún

Contribuir a mejorar la calidad de la educación, con una mirada de equipo interactivo, generando instancias de desarrollo Cultural y Social que apoyen el Desarrollo Educativo en todas y cada una de los Establecimientos de la Comuna, en sus diferentes niveles, a sus principales beneficiados los alumnos prioritarios, propiciando la solución de necesidades de infraestructura apoyando la elaboración de los correspondientes proyectos, promoviendo el desarrollo profesional permanente y sistemático de todos los docentes apoyados en la utilización de los fondos Sep, asesorando técnicamente la elaboración, la ejecución y las correspondientes modificaciones del Plan de Mejoramiento, que debe ser el complemento ejecutivo del Proyecto Educativo Institucional, con ellos lograr alcanzar y superar, las metas de efectividad propuestas en los planes mencionados, proporcionando una práctica de gestión escolar eficaz, eficiente, ordenada, cohesionada, transparente, adecuada a los recursos existentes.

4.2.3 Objetivos Específicos de Educación de la Comuna

a) Eje Gestión Institucional:

Fortalecer la Educación Municipal de la Comuna de Colbún entregando un apoyo permanente, sistemático, profesional y pertinente a los diferentes actores de la comunidad escolar, generando redes de apoyo internas y externas, para que cada establecimiento se potencie desde su identidad y tradición, a través de la instalación de planes de mejoramiento continuo, con el propósito de ofrecer una educación de excelencia y sólida solvencia valórica, que permita a los estudiantes el desarrollo de sus capacidades y una satisfactoria inserción en la sociedad.

Objetivos Estratégicos

- 1.- Constituir equipo interactivo técnico pedagógico comunal, de apoyo a toda la gestión educativa del territorio, modelo para ser replicado en los establecimientos, con el propósito que, a partir de ellos, se desarrolle una correcta gestión educativa, comprometida con la misión de la comuna.
- 2.- Orientar a los docentes directivos y técnicos pedagógicos para que su gestión se centre en los resultados de aprendizaje

e) Eje Técnico Pedagógico

Desde una dimensión curricular, esto significa velar por el cumplimiento del marco curricular obligatorio, lo que se traduce en: cumplir con la cobertura curricular prescrita, planificar clase a clase asegurando una buena preparación de las clases y evitando la

improvisación mejora de las prácticas pedagógicas, una evaluación sistemática y pertinente que permita corregir las falencias que se detecten y la incorporación de elementos de innovación y proyectos que deben desarrollarse al servicio de los aprendizajes.

- Desde una dimensión administrativa, esto significa asegurar la instalación de elementos de apoyo a la gestión educativa, como por ejemplo: manuales y protocolos de convivencia, generados de la participación activa de los actores educacionales, los cuales permitan empoderarse del rol a desempeñar en la organización, por tanto asumir sus responsabilidades y obligaciones; asimismo contar con el apoyo de recursos didácticos como elementos fundamentales en el ejercicio de la docencia.

Objetivos Estratégicos

- 1.- Implementar una metodología activa y participativa en forma sistemática, que permita a los niños y niñas leer y escribir comprensivamente a partir de primer año básico.
- 2.- Instalar la supervisión de clases como practica permanente en los establecimientos educacionales a fin de mejorar la interacción profesor-alumno y por ende, los aprendizajes de estos últimos.
- 3.- Coordinar, gestionar, monitorear y evaluar el proceso de medición del logro de aprendizajes en las diferentes asignaturas, del 100% de las escuelas Básicas y Liceo de la Comuna.
- 4.- Elaborar e Implementar un sistema compartido con Jefes Técnicos, que permita realizar un seguimiento, principalmente, a la cobertura curricular al 1° ciclo básico.
- 5.- Alcanzar estándares de calidad en los procesos de aprendizaje enseñanza, en el sistema de educación municipal, que permita a los alumnos/as del liceo y escuelas básicas de la comuna, desarrollar las competencias necesarias para el uso de una segunda lengua, del mismo modo, alcanzar estándares de calidad en el desempeño de los docentes de inglés, fomentando el auto perfeccionamiento constante y pertinente de acuerdo a sus necesidades.
- 6.- Optimizar el uso efectivo de las TIC'S, como recurso pedagógico, formalizado en un proyecto en cada uno de los establecimientos educacionales.
- 7.- Generar ambientes educativos propicios para el aprendizaje, a través del fortalecimiento de la convivencia escolar, implementando estrategias de apoyo, con toda la Comunidad Escolar.
- 8.- Incorporar estrategias que apunten al desarrollo de capacidades de emprendimiento, como una actitud para la vida, en estudiantes de primer y segundo medio del Liceo de la comuna de Colbún.
- 9.- Establecer un proceso de monitoreo y acompañamiento a los programas de atención a la Diversidad en las Escuelas y Liceo de la comuna de Colbún.
- 10.- Asegurar que en los establecimientos educacionales, esté planificado el año escolar y que los docentes planifiquen clase a clase.
- 11.- Establecer el funcionamiento de las Comunidades Educativas, integración, Básica y Media.

f) Eje Dotación y Desarrollo Profesional

Objetivos estratégicos:

- 1.- promover la rotación de profesionales y asistentes de la educación, en virtud de sus méritos personales y profesionales, a fin de apuntar a que las escuelas y liceo vayan mejorando sus competencias institucionales: eficiencia, eficacia y efectividad; es decir, lograr una gestión de calidad que caracteriza a un centro educativo moderno
- 2.- incrementar el número de docentes destacados y con excelencia pedagógica de la comuna para mejorar el uso del tiempo escolar y de los recursos pedagógicos con que se cuenta.
- 3.- mantener la dotación docente comunal acorde con las necesidades educativas de cada establecimiento.

Comunidad y Participación.

Objetivos estratégicos

1. Velar porque todos los actores de la comunidad escolar estén involucrados en el logro de un clima escolar adecuado. Esto implica mejorar la calidad de las relaciones humanas de todos los integrantes de la comunidad educativa, poniendo énfasis en prácticas que aseguren una sana y productiva interacción entre los actores y en el buen trato y uso de un lenguaje social adecuado, que favorezca en definitiva una buena convivencia en el establecimiento educacional.
2. Promover que las escuelas de la Comuna tengan una convivencia escolar que estimule la integración y el aprendizaje.
3. Propiciar instancias de participación de profesores, alumnos y apoderados en el Consejo Escolar y en las diversas instancias de sus propias organizaciones como son sus centros correspondientes.
4. Promover instancias de capacitación a Padres y Apoderados, de acuerdo a necesidades de cada Comunidad Escolar.

g) Eje Extraescolar y Cultura

- 1.- Fomentar y potenciar en cada Establecimiento educacional de la Comuna la participación activa y masiva de los/as alumnos/as en diversas actividades deportivas, recreativas, culturales, artísticas, folclóricas, musicales, entre otras, y en eventos de carácter comunal, como Campeonatos de Cueca, Encuentros folclóricos, Declamación, Festivales, etc, con la finalidad de desarrollar en los alumnos habilidades y talentos artísticos y de contribuir, además, a mejorar y/o fomentar en ellos una sana y adecuada autoestima. Los recursos para la implementación y ejecución de las actividades y eventos antes mencionados provendrán del Mineduc, Sep o del propio Establecimiento.

h) Eje Programas Redes de Apoyo:

➤ **Habilidades para la Vida**

Velar porque todos los beneficios, becas y programas ofrecidos por JUNAEB, lleguen efectivamente a todos/as los/as alumnos/as beneficiarios de los distintos Programas que atiende dicho Organismo, manteniendo en ejecución el Programa Habilidades para la Vida es un modelo de intervención psicosocial que incorpora acciones de detección y prevención del riesgo; promueve estrategias de autocuidado y desarrolla habilidades para la convivencia de los diferentes actores de la comunidad escolar. Trabaja a partir de un diagnóstico situacional a nivel local y activa las redes de la escuela y de la comuna para coordinar acciones de salud mental de niños y adolescentes en interacción con sus adultos significativos, como son sus padres y profesores.

Desarrolla acciones continuas y secuenciales de promoción del autocuidado de la salud mental del profesor, de clima positivo en el aula, y de interacción positiva padres profesor/educadora; de prevención para niños con conductas de riesgo y derivación a atención de casos a salud mental.

¿Cuál es su objetivo?

Busca contribuir a aumentar el éxito en el desempeño escolar, observable en altos niveles de aprendizaje y escasa deserción de las escuelas y, a largo plazo, persigue elevar el bienestar psicosocial, las competencias personales (relacionales, afectivas y sociales) y disminuir daños en salud (depresión, suicidio, alcohol, drogas, conductas violentas).

¿A quiénes está dirigido?

El Programa está dirigido a niños y niñas del primer y segundo nivel de transición de Educación Parvularia, del primer y segundo ciclo básico, sus padres y el equipo docente, que provengan de Establecimientos Educativos Municipales o Particulares Subvencionados, con alto índice de vulnerabilidad socioeconómica y psicosocial

El Equipo Ejecutor del Programa Habilidades para la Vida I y II, está compuesto por 2 Psicólogas, 2 Asistentes Sociales y una Coordinadora.

➤ **Fondo de apoyo a la Educación Pública (FAEP)**

La Ley N° 20.641, de presupuestos para el sector público correspondiente al año 2013, aprueba el FAEP.

Estos recursos tienen por finalidad el apoyo a la educación pública municipal, su gestión, su calidad y su mejora continua.

Con cargo a este fondo se podrán financiar, entre otras, acciones destinadas a brindar apoyo técnico pedagógico; aumentar sus capacidades docentes e institucionales; aumentar la matrícula o normalizar el funcionamiento de los establecimientos.

En el año 2014 la comuna recibió M\$ 312. Proyecto en etapa de término, dentro de sus iniciativas, arriendo de vehículos para traslado de alumnos, pago de perfeccionamiento, implementación carrera electricidad, cancelación de deuda previsional y otros. El Faep 2015 alcanza a los \$ 433 mil este está en ejecución iniciativa como: contratación de equipos multidisciplinarios, mejoramiento de infraestructura, actividades artístico cultural entre otras.

Este fondo sin duda ha venido a contribuir con la mejora de calidad de educación de todos los alumnos y alumnas de nuestra comuna.

➤ **Condiciones para la calidad**

Se entregarán recursos claves para los establecimientos educacionales de nuestra comuna para fortalecer sus necesidades y ofertas educativas, ampliando oportunidades en diversas áreas tales como: cultura, artes, deportes, etc. proporcionar, además apoyos de diversa índole al trabajo que se realiza en el aula tales como tecnología, recursos didácticos y asistentes de aula. También enriquece la organización y los ambientes escolares con el mejoramiento de la infraestructura, convivencia escolar y participación. Estas iniciativas serán evaluadas por el sostenedor, y progresivamente la incorporación de nuevas condiciones que nuestra comuna requiera y sea factible comprometer con el estándar de calidad adecuado que aporte a la calidad de los establecimientos.

1. Clasificación de condiciones

a. Oportunidades para la trayectoria escolar

- **Programa Pace:** programa de acompañamiento y acceso efectivo a la educación superior, recoge variadas experiencias que han demostrado que es posible identificar y acompañar a estudiantes con talento que provienen de sectores vulnerables.
- **Actividad Física y Deportiva:** busca mejorar y aumentar los tiempos y espacios para el desarrollo, dirigido a reconocer no solo los beneficios de la actividad física, sino también a innovar en la manera que esta se presenta en la escuela.
- **Actividad Artístico Cultural:** Fortalecer la implementación curricular en la áreas de música y artes.

b. Enseñanza efectiva en el aula

- **Tecnología para el aprendizaje:** esta estrategia busca fortalecer la innovación en las prácticas pedagógicas de los docentes de NT1, NT2 y Primero básico, a través del acceso a las tecnologías de la información y la comunicación en el ámbito de la matemática. Entrega de notebook a los estudiantes de 7° básico como una nueva herramienta de aprendizaje.
- **Apoyo integral hasta segundo básico:** Consiste en la contratación de personal idóneo que apoye a los docentes básicos en las distintas etapas de la planificación y preparación de clases, siendo colaboradores de la gestión docentes. Instalación de bibliotecas de aula como un espacio dinámico de interrelaciones entre personas y textos, programa que cubre hasta segundo año básico.

c. Organización y ambiente escolar inclusivo

- **Plan estratégico de infraestructura escolar:** Este programa busca incorporar obras con mejores estándares de calidad e infraestructura para establecimientos de la comuna, con nuevos criterios, espacios educativos permitiendo a los niños y niñas desarrollarse en

ambientes seguros, inclusivos con un mejor confort ambiental y abiertos a la comunidad, mejorando las condiciones para alcanzar una educación de calidad.

- **Apoyo a la convivencia escolar:** Nombrar un encargado de convivencia en cada uno de los establecimientos cuya principal función será la de diseñar e implementar un plan de gestión de la convivencia. Este tendrá una carga horaria de acuerdo a los requerimientos y recursos que el sostenedor disponga.

Equipo psicosocial, fortalecer el apoyo a los establecimientos educacionales, ampliando sus enfoques centrada en los aprendizajes y a la generación de ambientes inclusivos, se considera necesario una dupla psicosocial por cada establecimiento que sea necesario considerando la disponibilidad de los recursos.

- **Proyecto educativo institucional:** Estos serán generados por cada establecimiento educacional con la participación de la comunidad escolar.

➤ **Aporte Empresa Privada**

Un aporte significativo a la mejora de calidad de Educación ha significado el aporte de la empresa hidroeléctrica Colbún s.a. una fuerte inversión en la carrera de electricidad, en el perfeccionamiento docente, apoyo a los estudiantes en becas de continuación de estudios, actividades con la mayoría de los establecimientos en lo Ecológico, personal de apoyo en la carrera de agropecuaria del liceo e infraestructura. Esto ha ido en mejora de la calidad y equidad de la educación de los alumnos de nuestra comuna.

➤ **Infraestructura e Implementación**

Presentar Proyecto de reposición de diversa índole, como pueden ser los de infraestructura, de mobiliario, de Insumos y solventar gastos de necesidades básicas para el buen funcionamiento de todas las unidades educativas de la comuna

Para implementar esta propuesta comunal, se hace necesario definir el perfil que se requiere tanto para los Directores/as, Docentes de aula, Coordinadores Técnicos DEM.

1. Perfil Director/a Establecimientos Educativos

La Dirección de educación de la Municipalidad de Colbún, cuenta con una diversidad de establecimientos educacionales, que atienden todas las modalidades de enseñanza y en todos los niveles. Para nuestra realidad educativa, se requiere que el director o directora de un establecimiento posea ciertas características que lo identifiquen como Director de Colbún. Desde esta perspectiva, podemos señalar la variedad de tareas que debe enfrentar un director/a en la labor que le corresponde desempeñar, La Comuna de Colbún desea que se ponga énfasis principalmente en lo Pedagógico, administrativo, financiero y en la resolución de problemas.

El año 2005 el Ministerio de Educación elabora el Marco para la Buena Dirección, donde aparecen una cantidad de criterios “...que favorezcan un ejercicio permanente y adecuado de los directores de establecimientos educacionales, de acuerdo a los requerimientos...” Así mismo, desea “...indicar cuáles son los ámbitos de competencia en que dichos profesionales

deben ser formados y sobre los cuales debe estar centrado su desarrollo profesional”. (MBD, 2005, MINEDUC).

Según lo mencionado anteriormente, el Marco para la Buena Dirección, propone tres enfoques:

1. Enfoque en lo Pedagógico:

- Formula, hacer seguimiento y evaluar metas y objetivos del establecimiento, los planes y programas de estudio y las estrategias para su implementación.
- Organizar, orientar y observar las instancias de trabajo técnico pedagógico y
- de desarrollo profesional de los docentes del establecimiento.
- Adoptar las medidas para que los padres o apoderados reciban regularmente reciban información sobre el funcionamiento del establecimiento y el progreso de sus hijos

2. Enfoque Administrativo:

- Organizar y supervisar el trabajo de los docentes y del personal del establecimiento educacional, según Ley 19.464.
- Promover una adecuada convivencia en el establecimiento.

3. Enfoque Financiero:

- Asignar, administrar y controlar los recursos en los casos que se le haya otorgado esa facultad por el sostenedor.

4. Resolución de Problemas:

- Relaciones interpersonales.
- Clima escolar.
- Contingencia nacional.

En cuanto a las horas directivas, estas se asignarán de acuerdo al modelo de gestión que será acordado y consensuado con los directores de los colegios y se considerarán los requerimientos de llamado a concurso para regularización según lo estipulado en los cuerpos legales correspondientes.

2. Perfil Jefe/a Unidad Técnico Pedagógica Establecimientos Educativos

- Líder pedagógico, comprometido con un proyecto de mejoramiento de los estándares de calidad de la educación pública que imparten nuestras escuelas y liceos.
- Agente responsable de liderar las transformaciones necesarias en nuestras comunidades educativas para responder proactivamente a los desafíos de nuestro siglo, propios de una sociedad global, con gran desarrollo tecnológico y en permanente cambio.
- Principal promotor de una educación para el emprendimiento.

- Impulsa, motiva y apoya, principalmente, a los docentes en su quehacer pedagógico, y a todos los actores del conjunto de los estamentos de la comunidad educativa en torno a los lineamientos pedagógicos municipales.
- Con una destacada preparación académica en constante perfeccionamiento.
- Acoge inquietudes, problemas y conflictos pedagógicos emergentes en la comunidad escolar resolviéndolos de manera efectiva.
- Asesora y apoya a la dirección en materia de planificación, organización ejecución y evaluación del proceso educativo.
- Promueve un ambiente óptimo de confianza y colaboración para el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje.
- Motor creativo que irradia el quehacer docente en la manera de enfrentar los procesos académicos.

En el caso de los Jefes de Unidad Técnico Pedagógica tendrán una asignación de horas según la estructura de matrícula del establecimiento educacional que se detalla en la siguiente Tabla:

Asignación de carga horaria para UTP

Desde	Hasta	Horas UTP
1	100	0 Horas
101	300	14 Horas
301	500	24 Horas
501	700	34 Horas
701	Más	44 Horas

- Las dotaciones de los Asistentes de la Educación para cada establecimiento serán evaluadas de acuerdo a las necesidades de dotación expresadas por:
- **Perfil del Docente de la Comuna de Colbún**

Los docentes de la Comuna de Colbún deben enfrentar diversos desafíos, como lo son la diversidad de estudiantes que se atienden en nuestros Liceo y Escuelas y el perfeccionamiento constante para estar a la vanguardia de las tecnologías y requerimientos que la sociedad hace día a día, entre otros.

Con la finalidad de entregar la mejor atención a los estudiantes de la Comuna de Colbún, es que se han extraído del Marco para la Buena Enseñanza, elaborado por el MINEDUC, las definiciones que buscan representar las competencias y habilidades que un docente debe implementar tanto en la sala de clases como en el Establecimiento que le corresponde desempeñarse.

Las competencias que deben tener los docentes de los establecimientos municipalizados de Colbún deben propiciar el desarrollo de los estudiantes de manera integral, considerando el desarrollo ético y social, a través de las diferentes áreas del saber, para formar personas críticas, analíticas y por sobre todo reflexivas, que conozcan de su historia e incorporen la cultura a su diario vivir.

- Docentes con dominio de la disciplina que enseñan como con las capacidades para organizar el proceso de enseñanza.
- Docentes con la capacidad de crear un ambiente propicio para el aprendizaje.
- Docentes conscientes de sus responsabilidades profesionales.
- Docentes con capacidades para generar espacios educativos a todos los estudiantes.

(Base bibliográfica: Manual para la Buena Enseñanza.)

5.- LEY N° 20.248 SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL, SEP

5.1.1.- Subvención Escolar Preferencial, SEP.

La Ley 20.248 de Subvención Escolar Preferencial según la que los establecimientos deben cumplir con la elaboración y presentación de un Plan de Mejoramiento Educativo, que incorpora un diagnóstico de los resultados de los aprendizajes de los alumnos y de la gestión institucional, además debe contemplar estrategias de acción para mejorar las prácticas pedagógicas y la gestión institucional, por otra parte, debe considerar metas de efectividad del rendimiento académico, con el objetivo de mejorar la calidad de la educación de los niños y niñas que asistan a los establecimientos subvencionados, en especial de aquellos más vulnerables (prioritarios).

Para estos efectos por medio del Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa se comprometen una serie de recursos económicos y técnicos para llevar a cabo las iniciativas. Las acciones comprometidas en el Plan de Mejoramiento para los subsectores de Lenguaje y Comunicación y Matemática, se organizan en 5 ámbitos y 4 áreas.

Con la aplicación de esta Política se busca disminuir la brecha de aprendizaje entre los alumnos prioritarios y no prioritarios.

En la comuna de Colbún son 14 los establecimientos de educación básica que se incorporaron a esta Ley desde sus inicios el año 2008, y a partir del 2013 se incorpora el Liceo, faltando el cuarto medio que se incorpora a partir de año 2016, completando el total de los Establecimientos Educativos de la Comuna a la Subvención Escolar Preferencial. Esto nos compromete a cumplir una serie de compromisos, requisitos y obligaciones según lo descrito anteriormente. En nuestra Comuna contamos con la siguiente clasificación de Escuelas:

El Plan de Mejoramiento permite tanto a los equipos de gestión directivo del establecimiento como a los supervisores del MINEDUC, y a los profesionales del DAEM tener una mirada de las acciones que la institución estará desarrollando durante un período de tiempo, lo cual facilitará el apoyo de éstos actores en el seguimiento y monitoreo de las acciones emprendidas para mejorar las áreas deficitarias identificadas.

Durante el presente año ya se ha finalizado el 100% del proceso de Diagnósticos y Elaboración de las acciones de los Planes de Mejoramiento en todos los Establecimientos de la Comuna, tanto emergentes como autónomos.

El Convenio contiene:

- **Compromisos con las y los estudiantes, en especial los más vulnerables:**

Aceptar a las y los alumnos que postulen entre el primer nivel de Transición y octavo Básico, de acuerdo a procesos de admisión, sin considerar el rendimiento escolar pasado o potencial de las y los postulantes.

- Asegurar que en los procesos de admisión, no sea requisito la presentación de antecedentes socioeconómicos de la familia del o la estudiante que postula a una escuela.
- Eximir a las y los alumnos prioritarios de los cobros referidos a financiamiento compartido. No pueden ser objeto de cobro alguno que condicione su postulación, ingreso o permanencia en el establecimiento.
- Retener a las y los alumnos, entre primer Nivel de Transición, sin que el rendimiento escolar sea obstáculo para la renovación de su matrícula.

Plan de Mejoramiento Educativo: Pieza central del proceso.

En el marco de la Subvención Escolar Preferencial, el sostenedor debe presentar ante el Ministerio de Educación, un Plan de Mejoramiento Educativo, por cada Escuela adscrita. El Plan de Mejoramiento Educativo es el instrumento a través del cual se planifica y organiza el mejoramiento educativo. Precisa los compromisos adquiridos durante la vigencia del Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa. Establece las metas de aprendizaje y las acciones a desarrollar, indicando los recursos asociados.

Requisitos del Plan de Mejoramiento Educativo

- Fijar las Metas de Efectividad del rendimiento académico de los estudiantes que deben lograrse en el transcurso de la ejecución del Plan, en especial de las y los alumnos con bajo rendimiento.
- Contemplar acciones desde el primer Nivel de Transición en la educación Parvularía hasta octavo Básico, asimismo en educación media.
- Considerar acciones en las áreas de gestión curricular, liderazgo escolar, convivencia escolar y/o gestión de recursos.
- Involucrar a toda la comunidad escolar en su elaboración e informar especialmente a madres, padres y apoderados.

El Plan de Mejoramiento Educativo en las escuelas rurales multigrado o aisladas requiere considerar:

- La especial relación que tienen estos establecimientos con la comunidad y el entorno rural.
- La necesidad de tener instancias de intercambio y desarrollo profesional de su o sus Docentes, a través de redes, como los microcentros rurales.
- La particularidad de su gestión pedagógica, considerando que son escuelas pequeñas, uni, bi o tri docentes.
- La importancia, como en cualquier otra institución escolar, de dejar registro de los avances de sus estudiantes y de los procesos desarrollados.

La Ley clasifica a los establecimientos educacionales, como una manera de reconocer las diferencias en sus condiciones y necesidades de mejoramiento.

El sostenedor puede revisar la clasificación asignada a las escuelas bajo su administración, e informarse acerca de los compromisos y obligaciones que asume de acuerdo a ella.

Metodología de clasificación de escuelas.

Se definen tres categorías de escuelas:

- **Autónoma.** Es la escuela que ha demostrado sistemáticamente buenos resultados educativos de sus alumnos y alumnas, en relación a las mediciones de carácter nacional, aplicadas al 4° y 8° año de educación general Básica.
- **Emergente.** Es la escuela que no ha mostrado sistemáticamente buenos resultados educativos de sus estudiantes, en relación a las mediciones de carácter nacional, aplicadas al 4° y 8° año de educación general Básica. Se reconocen problemas específicos en algunas áreas de la gestión escolar. Aquellas escuelas con menos de 20 estudiantes que rinden SIMCE; las Escuelas rurales que no han rendido SIMCE en las tres últimas mediciones; las escuelas que sólo imparten primer y segundo nivel de transición y los establecimientos educacionales nuevos, quedan clasificados en esta categoría.
- **En recuperación.** Es la escuela que ha presentado un historial de resultados de aprendizaje y condiciones institucionales deficientes. Las escuelas pueden ser clasificadas en **recuperación, solamente a partir del año 2010.**

5.1.2.- Clasificación Escuelas De La Comuna De Colbún (2015)

Se indica categoría de las Escuelas y número de alumnos prioritarios de cada una, el monto del Recurso que recibe cada Escuela se obtiene de la Asistencia Media Mensual de los alumnos Prioritarios.

ESCUELA	CATEGORIA	ALUMNOS PRIORITARIOS
F 490 Maule Sur	Autónoma	176
G 515 Rari	Emergente	38
G 517 Quinamávida	Emergente	10
G 518 Paso Rari	Emergente	32
G 521 La Guardia	Emergente	16
F 522 La Floresta	Emergente	98
G 525 Los Boldos	Emergente	5
G 526 Lomas de Putagán	Emergente	70
F 529 San Juan	Emergente	153
G 530 Santa Elena	Emergente	5
F 531 Capilla Palacios	Emergente	136
F 532 San Dionisio	Emergente	208
F 533 Panimávida	Emergente	278
Básica Común	Autónoma	710
Liceo	Emergente	324
TOTAL		2.259

Todos los recursos asociados a la SEP., deben ser invertidos y proyectados a través del Plan de Mejoramiento Educativo, que elabore la escuela, la cual debe invertir los recursos destinados y rendir Fondos por escuela.

La inversión de estos recursos se ejecuta por Escuelas, de acuerdo a las acciones y metas que se propongan en el Plan de Mejoramiento Educativo, previo levantamiento de un Diagnóstico Institucional que considere todas las áreas, estableciendo metas y acciones, con la finalidad de Mejorar los Aprendizajes de los alumnos.

Tipos de gastos asociados al Plan de Mejoramiento:

- ❖ Gastos de operación (bienes y servicios)
- ❖ Gastos en Personal (en relación exclusiva a la ejecución del P.M.E.)
- ❖ Gastos de capacitación y Perfeccionamiento (Capacitación del Personal en el Marco del P.M.E.)
- ❖ Gastos en recursos de Aprendizaje Material fungible y no fungible para acciones pedagógicas)
- ❖ Gastos en Equipamiento y Apoyo Pedagógico (Implementos para cumplir actividades., descritas en el P.M.E.)

5.1.3.- ADMINISTRACION CENTRAL – SEP.

En el contexto de la Ley de Subvención Escolar Preferencial, se establece que el Sostenedor que cuente con varios Establecimientos Educativos adscritos a la SEP., puede hacer uso de hasta el 10% del monto percibido por los Establecimientos Educativos de la Comuna.

Respecto al uso de recursos por Administración Central, estos se deben orientar a las categorías y Subcategorías de gastos, los cuales dicen relación con adquisición de: materiales de oficina, insumos computacionales, reproducción de documentos, arriendo de oficinas, y arriendo de vehículos.

Asimismo, para gastos en Personal, estos se deben orientar a Contratación de Personal y horas extraordinarias. Cabe destacar que el uso de estos recursos se destinan a gastos de la administración y en la mayoría de los casos para cubrir necesidades de los establecimientos educativos que no alcanzan a cubrir con su presupuesto.

En base a los enunciados señalados, el Departamento de Educación hará uso del 10% de la Ley de Subvención Escolar Preferencial, SEP., para cubrir gastos que se originan, con motivo de la aplicación de las disposiciones contenidas en la Ley N° 24.248, conocida como Subvención Escolar Preferencial, SEP.

Cumpliendo así con la función de apoyo a la gestión administrativa financiera y Técnico Pedagógica.

**5.1.4 INGRESOS Y EGRESOS EN GASTOS DE PERSONAL, MOVILIZACIÓN E INSUMOS
SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL AL 31 DE AGOSTO 2015**

ESCUELA	INGRESOS	COMPRAS	MOVILIZACIÓN	GASTO PERSONAL	ADM. CENTRAL 10%	TOTAL GASTOS	SALDO
MAULE SUR F-490	65.675.243	24.812.625		28.010.293	5.621.565	58.444.483	7.230.760
RARI G-515	18.429.605	3.704.541	3.888.000	5.289.177	1.008.612	13.890.330	4.539.275
QUINAMAVIDA G-517	3.949.472	331.914	2.640.000	972.786	390.660	4.335.360	-385.888
PASO RARI G-518	7.237.593	1.232.588	3.135.000	3.302.061	757.484	8.427.133	-1.189.540
LA GUARDIA G-521	7.367.374	318.692	5.400.000	1.458.335	520.143	7.697.170	-329.796
LA FLORESTA F-522	33.469.523	12.324.550	7.910.000	18.313.607	3.346.952	41.895.109	-8.425.586
LOS BOLDOS G-525	1.638.150	1.039.037	0	0	0	1.039.037	599.113
LOMAS DE PUTAGAN G-526	21.023.724	6.502.798	8.100.000	6.288.418	1.992.876	22.884.092	-1.860.368
SAN JUAN F-529	50.032.599	4.367.389	14.690.000	19.319.043	4.755.655	43.132.087	6.900.512
SANTA ELENA G-530	2.211.474	958.906			214.091	1.172.997	1.038.477
CAPILLA PALACIOS F-531	47.339.922	2.446.428	10.735.000	12.247.753	3.841.925	29.271.106	18.068.816
SAN DIONISIO F-532	66.394.590	7.988.430	24.095.000	21.017.122	6.602.684	59.703.236	6.691.354
PANIMAVIDA F-533	91.779.853	17.493.486	5.040.000	40.146.588	8.698.562	71.378.636	20.401.217
BASICA	225.027.586	84.376.152	36.725.000	94.067.209	16.725.152	231.893.513	-6.865.927
LICEO	59.750.390	19.052.715	9.210.000	28.318.628	5.975.039	62.556.382	-2.805.992
TOTALES	701.327.098	186.950.251	131.568.000	278.751.020	60.451.400	595.164.289	43.606.427

**5.1.5 PERFECCIONAMIENTO Y / O ASESORIAS TECNICO PEDAGOGICAS AÑO
2015- 2016 SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL, SEP**

ESCUELA	NOMBRE ASESORIA Y/O PERFECCIONAMIENTO
Básica Colbún	Asesoría Técnica para elaboración y aplicación de instrumentos evaluativos a los alumnos de NT1 a NB6.(Iridec)
Básica Colbún	Asesoría y Apoyo Técnico en refuerzo educativo, aplicación de Instrumentos y apoyo al Aula, cuatro Subsectores, alumnos de 3º y 4º año básico. (Iridec)
Básica Colbún	Capacitación prevención, detección e intervención de alumnos con NEE. (Iridec)
Básica Colbún	Evaluación curricular de termino de proceso desde NT1 a 8º año básico en las asignaturas de Lenguaje y Comunicación, Matemática, Ciencias Naturales e Historia y Geografía, Ciencias Sociales. (Iridec)
Monseñor Manuel Larraín Errazuriz	Asesoría Técnica en la elaboración de instrumentos de planificación y evaluación. (Villa Educa)

6. PROGRAMAS DE ACCIÓN, PROYECTOS Y ACTIVIDADES

6.1. Avance de Gestión Programas en Desarrollo 2015

6.1.1 PROGRAMAS DE ACCIÓN DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN 2015

OBJETIVO ESTRATEGICO	METAS	ACTIVIDADES	FECHA	RESPONSABLES	COSTO	INDICAD.,	EVALUACION
1.- Realizar una Gestión Administrativa y financiera óptima basada en al eficiencia y eficacia.	1.1.- Entregar en forma oportuna los recursos necesarios para mantenimiento y financiamiento de Programas y Proyectos del sector Educativo.	1.1.1.- Priorizar necesidades.	Marzo A Diciembre	Finanzas DAEM		Cantidad de Programas en ejecución	100% cumplido
		1.1.2.- Realización de cotizaciones, adquisiciones y distribución oportuna de los insumos necesarios tanto de operación como inversión.					100% cumplido
		1.1.3.- Establecer normas y procedimientos claros para la rendición de cuentas e informes.					100% cumplido
		1.1.4.- Supervisar el buen uso de los recursos.					100% cumplido
		1.1.5.- Rendición de cuentas e informe final.					
2.- Disminuir a nivel general el costo de los consumos básicos del sector Educación.	2.1.- Lograr a nivel de Establecimientos la instalación de una política de ahorro y buen uso de los recursos.	2.1.1.-Revisión permanente de las instalaciones eléctricas y de sistema de agua potable y servicios en las Escuelas para evitar observaciones.	Marzo A Diciembre	Comunidad Educativa / DAEM		Seguimiento de Consumo	85% cumplido
		2.1.2.-Priorizar situaciones, reparar y/o reponer sistemas y servicios.					
		2.1.3.-Mantener un sistema de seguimiento a situaciones de consumo.					
	3.1.- Crear y/o postular cursos y Proyectos de atención al alumnado:	3.1.1.- Diagnosticar necesidades.	Marzo a Diciembre	Directores / Profesores / DAEM		Creación Cursos	100% cumplido
	a) Con necesidades especiales.						

OBJETIVO ESTRATEGICO	METAS	ACTIVIDADES	FECHA	RESPONSABLES	COSTO	INDICAD.,	EVALUACION
3.- Postular a diversos Proyectos, cursos y Programas que lleven a mejorar en calidad los Aprendizajes y atender la calidad y equidad.	b) Implementar Programas No Convencionales de Educación Parvularia, destinados a sectores Rurales, tales como P.M.I. y “Conozca a su Hijo”, especialmente apoyando a niños del programa Puente, creando Jardines Infantiles.	3.1.2.- Formular y presentar proyectos en atención a necesidades.				Crear Cursos, de acuerdo a demanda.	100% cumplido
		3.1.3.- Creación Curso Integración con discapacidad en Lenguaje.					
	c) Implementar funcionamiento de los Cursos de Integración de Escuelas del Microcentro “ Montaña Nevada”.	3.1.5.- Crear instancias de autoperfeccionamiento según necesidades en los establecimientos.					80% Cumplido
		3.1.4.- Gestionar redes de apoyo Deproe, Red de enlaces, y otros.					
4.- Fortalecer la gestión técnica y administrativa del Equipo Técnico Territorial. (ETT.)	4.1.- Fortalecer el funcionamiento del ETT., implementando un espacio periódico de reflexión, análisis y evaluación del sistema.	4.1.1.- Organizar un espacio de reunión de gestión técnica mensual para organizar el quehacer técnico Comunal.	Marzo a Diciembre	Equipo de Gestión / Unidad Educativas / DAEM		Reuniones de Coordinación mensuales.	80% cumplido
		4.1.2.- Implementación de un espacio de desarrollo Técnico, Sistemático y Planificado.					80% cumplido
		4.1.3.- Planificación, organización, ejecución y evaluaciones técnicas periódicas con diferentes agentes del Sistema Educativo.					
		4.1.4.- Instalación de un sistema de seguimiento a los Planes Anuales de Acción (PAA) de Escuelas.					80% cumplido

OBJETIVO ESTRATEGICO	METAS	ACTIVIDADES	FECHA	RESPONSABLES	COSTO	INDICAD.,	EVALUACION
		4.1.5.- Organizar la cuenta pública de cada Establecimiento.					100% cumplido
		4.1.6.- Dar cuenta pública del PADEM.					80% Cumplido
5.- Administrar en forma eficaz y oportuna las necesidades de recursos humanos, materiales y apoyo en la continuidad de estudios, a través del traslado de alumnos a Escuelas de continuidad.	5.1.- Lograr un proceso continuo y permanente para atención del alumnado de los Establecimientos de la Comuna.	5.1.1.- Mantener una ficha actualizada de recursos humanos calificados para atender emergencias.	Marzo a Diciembre	DAEM		Apoyo al 100% de las Escuelas de acuerdo a necesidades, tanto en recursos humanos y materiales	100% cumplido
		5.1.2.- Dotación en forma oportuna del recurso humanos necesarios.					100%
		5.1.3.- Proveer de insumos necesarios a los Laboratorios de Computación.					100%
		5.1.4.- Apoyo en movilización para traslado de alumnos de diferentes sectores.					100%
		5.1.5.- Llamado a Concurso los cargos vacantes en Establecimientos Educativos.					No se cumple aun

OBJETIVO ESTRATEGICO	METAS	ACTIVIDADES	FECHA	RESPONSABLES	COSTO	INDICAD.,	EVALUACION
6.- Consolidar la implementación de la Subvención Escolar Preferencial, SEP., en las Escuelas, para mejorar la calidad de los Aprendizajes de alumnos y alumnas de las Escuelas de la Comuna., mediante un Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa.	6.1.- Propiciar la instancia para llevar a buena práctica la implementación del PME-SEP, mejorando los Aprendizajes, re planificando y monitoreando la ejecución de éste.	6.1.1.-Cautelar que las Escuelas elaboren, ejecuten, monitoreen y evalúen del Plan de mejoramiento Educativo. 6.1.2.-Entregar los recursos materiales para el diagnóstico y elaboración de los Planes de mejoramiento de la escuelas., 6.1.3.-Coordinar que los Establecimientos consideren, de acuerdo a sus necesidades, perfeccionamiento Docente y recursos, en sus Planes de Mejoramiento..	Marzo a Dic.	Directores Profesores Equipo Técnico DAEM. Deproed.	Fondos SEP.	% participación Directores y Jefes UTP.	100% cumplido
7.- Proveer los recursos y materiales pertinentes para satisfacer las necesidades y actividades de apoyo y reforzamiento de los alumnos y alumnas.	7.1.- Apoyar a las Escuelas con materiales didácticos, administrativos y fungibles.	7.1.1.-Entrega de materiales didácticos: textos de Enseñanza, guías, pruebas, test., a los Establecimientos Educativos. 7.1.2.-Entrega de insumos básicos, material fungible, para la aplicación de instrumentos evaluativos y de medición a los alumnos de Pre-básica a 8° Año	Marzo a Dic.	DAEM.	Fondos SEP.	Al 100% de las Escuelas.	100% cumplido

6.1.2.- AREA TÉCNICO PEDAGÓGICA AÑO 2015

OBJETIVO ESTRATÉGICO	METAS	ACTIVIDADES	FECHAS	RESPONS.,	INDICADORES	EVALUAC.
1.- Orientar a los docentes directivos y técnicos pedagógicos para que su gestión se centre en una educación de calidad, inclusiva, con valores centrados en los aprendizaje	Implementar estrategias para el mejoramiento de la planificación y elaboración de los PME-SEP.	La totalidad de los equipos Directivos de los establecimientos de la comuna deben quedar capacitados para implementar estrategias de planificación y aplicación de mejoramiento de PM Sep en sus comunidades.		Coord. Técnica DAEM., y Directores y Jefes Técnicos EE	Estrategias utilizadas y descritas	Mediciones periódicas por Establ., Educ. 100%
	Coordinar el desarrollo de Talleres de Directores y Jefes de UTP de los Establecimientos Educativos.			Coord. Técnica DAEM - Deprov	-Descripción talleres realizados -Lista asistencia	Talleres a nivel de Escuela y Comunal. 100%
	Cautelar que las Unidades Educativas desarrollen reuniones Técnicas. Organicen su acción y planifiquen en conjunto de acuerdo a sus intereses.			Directores y Jefes Técnicos EE	Planificaciones anuales. Reuniones y Temarios desarrollados	80%
	Reuniones de análisis de resultados y fijación de estrategias para afianzar Aprendizajes descendidos.	Que la totalidad de los equipos directivos y UTP (donde existe) elaboren instrumentos de seguimiento, monitoreo y evaluación de los procesos de planificación y aplicación de estrategias de mejoramiento en cada una de sus escuelas.		Coord., Técnica Directores y Jefe UTP.	Resultados de evaluación diagnóstica por escuela	80%
	Intercambio de Experiencias en Metodología y Evaluación de las actividades genéricas, entre Escuelas			Coord., Técnica Directores y Jefe UTP.	Temarios de reuniones de análisis. Estrategias fijadas. Plan de Trabajo y Calendario de reuniones del Microcentro	A nivel E.Educ. Y Microcentro 100%
				Coord., Técnica Directores y Jefe UTP.		
	2.- Asegurar que en los establecimiento	Propiciar la generación de Planes de implementación curricular en todos los equipos técnicos de los		Todos los EE de la Comuna realicen planificación anual de actividades y		Coord., Técnica Directores y

s educacionales, esté planificado el año escolar y que los docentes planifiquen clase a clase.	Est. Educativas de la Comuna, para favorecer en los EE la planificación anual y clase a clase.	planificaciones por asignatura		Jefe UTP.	Planificaciones en EE.	
	Implementar un sistema de monitoreo y seguimiento de los Planes de implementación Curricular.			Coord. Técnica Daem – Deprov Directores y jefes técnico	Pautas de monitoreo de acciones en EE. Planes seguimiento a objetivos.	. 80% Cumplido Se realizan visitas a todos los E.E. de la Comuna por parte del Equipo Técnico Comunal.
	Coordinación de acciones conjuntas entre DEPROE, y DAEM, para atención de déficit.			Equipo técnico Daem Deprov Educadoras diferenciales docentes en general	Planificación y ejecución de acciones de atención a niños con déficit	
3.- Promover que las escuelas de la Comuna tengan una convivencia escolar que estime la integración y el aprendizaje.	Incentivar el compromiso de la comunidad educativa, los Padres y Apoderados, alumnos y docentes a través de sus organizaciones escolares (Centro de Padres, Centro alumnos, Consejo Docente y Consejo Escolar).	La totalidad de los EE., de la comuna se organizan y funcionen los centros de PP y AA, alumnos, consejos docentes y el Consejo Escolar		Coord., Técnica Directores y Jefe UTP. De lo EE.	Organizaciones funcionando en todos los EE., Tablas desarrolladas, Listas asistencia reuniones	90%
	Fortalecer el rol de los dirigentes de organizaciones escolares a través de reuniones, talleres y/o jornadas de capacitación).			Equipo Daem E.E.	Eventos planificados y realizados	90%
4.- Incrementar el número de docentes destacados y	Promover la implementación de Planes de Desarrollo Profesional, articulando la oferta ministerial y otras estrategias propuestas	Aumentar la participación de los Docentes en los Planes de Desarrollo Profesional.		Equipo Daem., y E.E.	Planes de Desarrollo Profesional por EE	80%

con excelencia pedagógica, de la comuna para mejorar el uso del tiempo escolar y de los recursos pedagógicos con que se cuenta.	Implementar un sistema de monitoreo y seguimiento de los Planes de Desarrollo Profesional	Reuniones con EE de la comuna.		Coord., Técnica Directores y Jefe UTP. De lo EE.		80%
5.- Desarrollar la funcionalidad de las Instituciones ATE para la Comuna.	Ajustar la oferta ATE según las necesidades y demandas de la comuna.	Los EE que manifiesten necesidad de asesoría ATE la tengan de acuerdo a condiciones propuestas por interesados		Coord. Técnica Deprov. Directores docentes Director	ATES realizando cursos para EE	2 Escuela realizan ATE en el presente año.
	Implementar un sistema de monitoreo de la estrategia que operacionaliza la acción ATE			Coord. Técnica Deprov. Directores docentes	Pautas de monitoreo a acción ATE. Resultados de aplicación pautas	En proceso
6.- Asegurar que todos los establecimientos de la comuna reciban asesoría educativa Ministerial (ATM).	Implementar Asesoría Comunal que atiendan a todos los EE de acuerdo a sus requerimientos y necesidades. en conjunto con el DEPROV	Todos los EE de la comuna reciban asesoría desde los equipos Daem - Deprov		Coord. Técnica Deprov. Directores docentes	Equipos de atención a EE. N° visitas realizadas	100%
	Implementar un sistema de monitoreo y seguimiento de los Planes de Asesoría Comunal.				Desarrollar Sistema de monitoreo de acciones y seguimiento de objetivos logrados y por lograr	70%
7.- Asegurar que todos los estudiantes de la comuna lean de acuerdo al estándar DEG	Asegurar que exista en la planificación estrategias de desarrollo de velocidad lectora en niños y niñas de 1° básico	En el 100% de las Escuelas de la comuna se aplican pruebas diagnósticas y de control de proceso durante el transcurso de medición de velocidad y comprensión lectora		Directores Docentes Director	EE muestran estrategias para el desarrollo velocidad lectora Y Comprensión Lectora de 1° a 8° básico	100%

	Evaluar el proceso de velocidad lectora incentivando la retroalimentación y la toma de decisiones. Incorporar estrategia comunal “Mi primera lectura”, en los primeros años básicos.				Pauta evaluativo de proceso velocidad lectora y proceso de retroalimentación Acto “Mi primera lectura”	100%
8.- Consolidar la implementación de la Subvención Escolar Preferencial, SEP., en las Escuelas, para mejorar la calidad de los Aprendizajes.	Propiciar la instancia al 100% de las Escuelas, para que levanten el diagnostico y elaboren Planes de Mejoramiento Educativo, de acuerdo a las necesidades para desarrollar un buen proceso de Aprendizaje.	Coordinar con las Escuelas la elaboración, Ejecución, Monitoreo y Evaluación del Plan de Mejoramiento Educativo.. Entregar los recursos materiales para el diagnostico, elaboración del Plan de Mejoramiento, Coordinar que los E.E. consideren de acuerdo a sus necesidades Perfeccionamiento y recursos en sus Planes de Mejoramiento, SEP.		Coord. Técnica Directores Profesores	Diagnósticos Gestión Curricular, Liderazgo, Convivencia y Recursos. Planes de Mejoramiento Educativo	100%

6.1.3 EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR 2015

OBJETIVO ESTRATÉGICO	METAS	ACTIVIDADES	FECHA	RESPONSABLES	INDICADORES	EVALUACIÓN
Fortalecer las redes de Profesores Coordinadores de los diferentes Establecimientos Educativos, para gestionar en forma eficiente y eficaz, las actividades formativas de libre elección que a nivel comunal se desarrollan.	1.- Conformar un equipo de Coordinadores en los Establecimientos Educativos	Reuniones de coordinación para planificar, desarrollar y evaluar las actividades de libre elección	marzo a noviembre	Coordinador DEM, Coordinadores Escuelas y Liceo	Que el 100% de los Establecimientos Educativos posea un Coordinador Extraescolar.	100% cumplido, los Establecimientos Educativos, poseen coordinadores., asistiendo un 70% de estos a las reuniones programadas.
Planificar y Ejecutar diversas actividades de aniversario de la comuna.	Lograr que el 100% de los Establecimientos Educativos participe en actividades planificadas.	Concurso Pictórico Yo Pinto mi Comuna.	junio	Coordinador Comunal	Certificados de escolaridad.	70% cumplido, las cicletadas no se realizaron por falta de tiempo.
Desarrollar actividades deportivas, recreativas, artísticas y culturales.	1.- Lograr que la mayor parte de los Establecimientos Educativos, mantenga una notable participación de alumnos	Actividades Deportivas, Recreativas, Artísticas y Culturales.	abril a noviembre	Coordinador Comunal	80% de las Escuelas participen en los eventos programados. Porcentaje de escuelas y liceo participantes.	100% cumplido, los Establecimientos Educativos, participan activamente en actividades propuestas.
	2.- Gestionar en forma oportuna, que los Directores incorporen en sus planes de mejoramiento educativo, acciones que permitan financiar las actividades con recursos de la ley SEP.	Cross Country "Jaime Martinez Morales"	abril a noviembre	Coordinadores de Escuelas		

3.- Mantener con Equipo de Promoción de la Salud del CESFAM de Colbún, una constante coordinación.	Campeonato de Baby Fútbol.	abril a noviembre	Coordinador Comunal		
4.- Lograr que nuestros alumnos participen en eventos provinciales y regionales, planificados por la Red Provincial y Regional de Coordinadores.	Juegos Escolares IND.	abril a noviembre	Encargada del Programa de Promoción de la Salud del CESFAM		
5.- Gestionar la posibilidad de ser sede de eventos provinciales y regionales.	Juegos Tradicionales.	abril a noviembre	Coordinador Comunal		
	Festival de la Canción.	abril a noviembre	Coordinadores de Escuelas		
	Muestra de Teatro.	abril a noviembre	Coordinador Comunal		
	Campeonato de Ajedrez	abril a noviembre	Coordinador Comunal		
	Campeonato de Basquetbol.	abril a noviembre	Coordinador Comunal		
	Revista de Gimnasia.	abril a noviembre	Coordinador Comunal		
	Campeonato de Cueva Escuelas Microcentro.	abril a noviembre	Coordinador Comunal		
	Campeonato de Cueva Escuelas F.	abril a noviembre	Coordinador Comunal		
	Juegos Rurales del Microcentro.	abril a noviembre	Coordinador Comunal		

		Muestra de Cheerleader o porristas.	abril a noviembre	Coordinador Comunal		
		Encuentro de Grupos Folclóricos.	abril a noviembre	Coordinador Comunal		
		Realizar en conjunto con el equipo de Promoción de la Salud del CESFAM de Colbún, actividades deportivas.	abril a noviembre	Coordinador Comunal		
		Provincial y Regional:	abril a noviembre	Coordinador Comunal		
		Festival de la Canción.	abril a noviembre	Coordinador Comunal		
		Juegos Deportivos Escolares de IND.	abril a noviembre	Coordinador Comunal		
		<u>Actividades Cívico Sociales.</u>		Coordinador Comunal. Directores de Escuelas.	Lograr que el 100% de las Escuelas participen en los desfiles.	100% cumplido, todos los Establecimientos Educativos, participan en los desfiles de las Glorias del Ejercito.
		Desfiles:				
		21 de mayo.	mayo			
		Aniversario de la Comuna.	junio			
		20 de agosto.	agosto			
		Glorias del Ejercito.	septiembre			
		5 de octubre.	octubre			

Promover que los Establecimientos Educativos de la comuna, tengan un Convivencia Escolar que estimule los aprendizajes.	Mantener una atención permanente con los Centros de alumnos	Tomar contacto con CC.AA del Liceo y Escuelas que los posean, para conocer sus metas, Conocer roles, Planificación de actividades, Solicitar apoyo al Departamento Provincial y Regional de Educación, para apoyo de su gestión.	abril a diciembre	Coordinador Comunal, Encargados de Convivencia de las Escuelas.	Lograr el 100% de metas cumplidas.	100% cumplido, los Establecimientos Educativos se organizan y poseen CC.AA, los cuales trabajan activamente durante el año escolar.
Promover la constitución de los Consejos Escolares	Mantener contacto permanente con los Consejos Escolares.	Reuniones de organización y funcionamiento en cada Establecimiento Educativo. Elaboración y desarrollo del plan de trabajo. Planificar acciones. Solicitar apoyo a la gestión técnica al Departamento Provincial de Educación.	abril a diciembre	Coordinador Comunal. Directores y Jefes Técnicos de Escuelas.	Lograr 100% de metas cumplidas.	100% cumplido, Los Establecimientos Educativos, conforman sus consejos escolares y se reúnen periódicamente.

Coordinar diferentes instancias de atención de Salud, en el nivel Escolar con la Junta de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB) Regional y con el Departamento de Salud Municipal.	Lograr que el 100% de los alumnos detectados con problemas de Visión, Audición y Columna, sean tratados por especialistas y dotados de insumos pertinentes.	Detectar a nivel de Escuelas, alumnos con problemas de visión, audición y columna. Mantener constante comunicación con la Dirección Regional de JUNAEB. Mantener reuniones con Profesores de la Red de Encargados de Salud de las Escuelas, para gestionar y programar atenciones con los especialistas. Distribución de insumos enviados por JUNAEB. Seguimiento a los alumnos con tratamientos, para completar su atención, durante toda su permanencia en el sistema escolar.	abril a noviembre	Coordinador Comunal. Encargados de Salud de las distintas Escuelas y Liceo de la Comuna.	Registro del 100% de necesidades de atención. 100% de alumnos pesquisados reciban la atención de especialistas y reciban los insumos pertinentes.	100% logrado.
Desarrollar una gestión eficiente y eficaz en el programa de alimentación escolar en los distintos Establecimientos Educativos de la comuna.	Mantener una atención eficiente y eficaz en cada una de las Escuelas y Liceo de la comuna, en el programa de alimentación escolar, y velar porque los alumnos pertenecientes a los programas sociales, reciban su ración especial o tercera colación.	Coordinación con los Establecimientos Educativos para la actualización del SINAIE (Sistema Nacional con Equidad). Verificar listados de manera mensual de los alumnos con atención del servicio de alimentación, en especial los de la tercera colación. Instruir acerca del PAE ONLINE, y verificar su elaboración y subida al Sistema.	marzo a diciembre	Coordinador Comunal. Encargado de alimentación de cada Escuela.	100% de raciones asignadas sean recibidas por los alumnos. PAE ONLINE elaborados en los plazos correspondientes.	100% logrado.

Incentivar a los Directores en la formación de talleres en su jornada escolar completa, contratando monitores para talleres según las expectativas de los alumnos. Adquisición de materiales para los talleres con recursos SEP.	Lograr la formación y funcionamiento de 50 talleres en la jornada escolar completa, en Educación básica y media. Lograr que los Directores adquieran materiales para los talleres.	Exploración de intereses de los alumnos. Organización interna de los Establecimientos Educativos. Motivar a los alumnos para que participen en los distintos talleres.	abril a diciembre	Coordinador Comunal. Directores y Jefes Técnicos de Escuelas. Coordinadores de las Escuelas y Liceo.	Porcentaje de Escuelas y Liceo que contratan monitores. Porcentaje de Escuelas y Liceo que adquieren materiales para los talleres	100% logrado.
Propiciar el funcionamiento permanente de la Orquesta Infantil y Juvenil de Colbún, mediante contratación de Profesores y adquisición de instrumentos.	Funcionamiento de la Orquesta Infantil y Juvenil de Colbún con la mayor parte de alumnos de la Comuna.	Contratar profesores de música con especialidad en violín y cello, contratar profesor encargado de realizar audición a alumnos nuevos, atender alumnos tres veces por semana, adquisición de material e instrumentos para las clases de música.	marzo a diciembre	Coordinador Comunal. Director de la Orquesta.	Contratación de Profesores. Adquisición de materiales e instrumentos.	100% logrado.

6.1.4 - COORDINACIONES DE PREBÁSICA AÑO 2015

PROGRAMAS DE ACCIÓN EDUCACIÓN PARVULARIA AÑO 2015							
OBJETIVO ESTRATEGICO	METAS	ACTIVIDADES	FECHA	RESPONSABLES	COSTO	INDICADORE S	EVALUACION
Entregar a niños y niñas una educación de calidad y equidad, instándoles al descubrimiento de sus valores y limitaciones, elevando su autoestima e integrando familia y comunidad con un real compromiso de las Educadoras de Párvulos.	Lograr un buen manejo de los Planes y Programas, mapas de progresos de Educación Parvularia.	En las Reuniones técnicas mensuales programar diversos temas que apunten a lograr esta meta	Marzo a Julio	Coordinación Técnica / Deproed / Educadoras de Párvulos		Registro del 100% de las reuniones técnicas.	Hasta la fecha se han realizado faltando las del segundo semestre 2015
	Dar continuidad a los aprendizajes esperados de los Planes y Programas y vincularlos con los objetivos fundamentales y transversales del Nivel básico 1. Logrando así una efectiva articulación entre los niveles de Educación Parvularia y los de Educación Básica.	En las reuniones técnicas mensuales buscar estrategias de articulación entre nivel parvulario y el nivel básico	Julio a Noviembre	Coordinación Técnica / Deproed / Educadoras de Párvulos		Registro del 100% de las reuniones técnicas.	Dentro del segundo semestre se realizará taller de articulación
	Consolidar de los grupos no formales de Educación Parvularia como: Programa de Mejoramiento a la Infancia (P.M.I.) y Conozca a su Hijo (C.A.S.H.) en las diversas localidades de la comuna.	-Difusión de los programas no formales de Educación Parvularia -Focalización de nuevos grupos -Reunión con organizaciones comunitarias. -Evaluación constante de los diversos programas.	Abril a Diciembre	Coordinadoras de los Programas no formales de Educación Parvularia		Informes mensuales de los programas no formales.	Mes a mes se realizan informes que contienen avances, temas tratados en cada reunión y asistencia de las madres

6.1.5 COORDINACIONES DE ENLACES 2015

PROGRAMAS DE ACCIÓN ENLACES AÑO 2015							
OBJETIVO ESTRATEGICO	METAS	ACTIVIDADES	FECHA	RESPONSABLES	COSTO	INDICADORES	EVALUACION
Incorporar nuevas tecnologías al Proceso Educativo para mejorar la calidad de los aprendizajes de los alumnos, la gestión de los Directivos y Docentes y otorgar participación a padres y apoderados.	·- Ordenar efectivamente el quehacer de las tecnologías de Información y comunicación (TIC) en los proyectos educativos de todos los establecimientos de la comuna. En las áreas Pedagógicas, gestión escolar y social comunitaria.	· Que los docentes de los establecimientos educacionales integren el uso de recursos informáticos para el proceso de enseñanza aprendizaje.	Marzo a Diciembre	Coordinación Técnica Deproed Universidad de Concepción Sede Talca, Técnico en Informática		Que el 100% de los establecimientos incorporen a las Tics en sus P.E.I.	El 100% de los Establecimientos Educacionales han incorporado en su quehacer pedagógico las Tics siendo estas incluidas en los PEI
	_ Asegurar que el equipo directivo y los profesores tengan claras las prioridades en el uso del equipamiento computacional durante el año	Realizar Postulaciones en la Web Cautelar la Aplicación de los Planes de Uso Pedagógico				Registro actualizado del plan de uso, plan de coordinación informática y plan de infraestructura digital	*Existen establecimientos que cuentan con técnicos en computación y mantienen en optimas condiciones los laboratorios de computación aun falta que exista un técnico que realice el mismo trabajo en las escuelas multigrado o que pertenezca al DAEM
	- Mantener el funcionamiento del total de los laboratorios de computación en óptimas condiciones.	· Coordinar el funcionamiento y mantención de los equipos computacionales a través de los técnicos pertenecientes a las Escuelas.				Que los Técnicos de las Escuelas Mantengan en óptimas condiciones el 100% de los laboratorios de computación de los Diferentes Establecimientos Educacionales. Registro de atenciones de soporte técnico	* El inventario lo
	_ Conservar la cantidad del equipamiento computacional del	Registrar en un inventario todo el equipamiento computacional de los				Revisar el inventario al menos una vez al año. Detección de pérdidas y	

	establecimiento y detectar tempranamente la perdida de equipos	Establecimientos Educativos.				denuncia policial dentro del mismo día de ocurridas	lleva al día el encargado de Inventarios del DAEM (falta actualizar)
	_Asegurar que el equipamiento computacional funcione	Realizar listado de posibles problemas simples mas recurrentes que pudieran ocurrir				Listado actualizado de problemas simples mas recurrente	

6.1.6 - COORDINACION DE INTEGRACIÓN 2015

OBJETIVO ESTRATEGICO	METAS	ACTIVIDADES	FECHA	RESPONSABLES	COSTO	INDICADORES	EVALUACION
Brindar igualdad de oportunidades a los niños con Necesidades Educativas Especiales promoviendo la atención a la diversidad y la aceptación de las diferencias individuales tanto dentro de los establecimientos de nuestra comuna como en la comunidad en general	Lograr el manejo correcto y efectivo de las adecuaciones curriculares entre las especialistas de integración y los profesores de los cursos con niños integrados y la instalación del decreto 170.	Dentro de reuniones mensuales Realizar documento sobre las adecuaciones curriculares y realizar transferencia dentro de su establecimiento.	Marzo a Julio.	Coordinación Técnica / Deproed / Profesoras(es) Especialistas / Psicólogo		Que el 100% de las Profesoras Especialistas realicen transferencia de lo que son las adecuaciones curriculares a los profesores de las escuelas.	Todos los niños que lo han requerido han sido evaluado por los
							Psicólogos del DAEM, profesoras especialistas y doctor
							Desarrollando con ellos una evaluación Diagnostica de manera Integral
							Las profesoras cuentan con horas para realizar trabajo colaborativo y las adecuaciones curriculares faltando aun sistematizar este trabajo
	Articulación entre cursos de integración y Escuela logrando una inclusión efectiva de los alumnos en el aula.	Intervención de especialistas en reuniones técnicas dentro de sus establecimientos.	Marzo a Diciembre		Item de gastos dentro de la Subvención para Educación Especial.	Participar en reuniones al interior de sus establecimientos	Se ha visitado el 60% de los establecimientos para revisar la documentación que según decreto 170

		así como también programar diversos temas a ser tratados en las reuniones mensuales del comité de especialistas					deben tener por cada alumno integrado, haciendo efectiva que esta documentación si este en cada carpeta de los alumnos
	Realizar procedimientos de Reevaluación haciendo una buena evaluación y pertinente diagnostico de los alumnos que ingresan a los cursos de integración	Evaluaciones Psicológicas y reevaluaciones Psicológicas	Marzo a Dic.			Que el 100% de los niños con N.E.E. sea evaluado por el Psicólogo.	
	Lograr Continuidad de los Alumnos Integrados de Básica hacia la enseñanza media	.Pesquisa niños .Reevaluación Psicológica .Coordinación entre Especialistas y profesores jefes de 8° básico	Noviembre a Diciembre	Psicólogo Profesoras Especialistas Profesores Jefes		Matrícula Integración del Liceo Curso del	

6.2.- PROGRAMA DE ACCIÓN, PROYECTOS Y ACTIVIDADES 2016

6.2.1 Programa de acción Dirección de Educación

6.2.2.- AREA TÉCNICO PEDAGÓGICA AÑO 2016

OBJETIVO ESTRATÉGICO	METAS	ACTIVIDADES	FECHAS	RESPONS.,	INDICADORES	EVALUAC.
1.- Orientar a los Directivos, Utp, Docentes para que su gestión se centre en los aprendizajes de los alumnos fortaleciendo la convivencia escolar en un ambiente inclusivo .	Implementar estrategias para el mejoramiento del liderazgo del Director. Fortalecer los equipos de gestión.	La totalidad de los equipos Directivos de los establecimientos de la comuna estén capacitados para implementar estrategias de planificación y aplicación de mejoramiento de PM E Sep en sus comunidades.		Coord. Técnica DAEM., y Directores y Jefes Técnicos EE	Estrategias utilizadas y descritas	
	Coordinar el desarrollo de Talleres de Directores y Jefes de UTP de los Establecimientos Educativos, realicen reuniones Técnicas y organicen su plan anual.	Realizar semanalmente reuniones técnicas de reflexión pedagógica .		Coord. Técnica DAEM	-Descripción talleres realizados -Lista asistencia	
	Establecer coordinación con el Deproe, Estableciendo un sistema de redes de apoyo con los EE. Completos así como el Microcentro de la comuna.	Establecer un calendario de reuniones Técnico Pedagógicas con asesoría técnica del Dpto. provincial de Ed. Redes de apoyo.		Directores y Jefes Técnicos EE. Deproe.	Planificaciones anuales. Reuniones y Temarios desarrollados	
	Instalar evaluación diagnóstica en velocidad y comprensión lectora y matemáticas en todos los establecimientos de la comuna	Que la totalidad de los equipos directivos elaboren instrumentos de seguimiento, monitoreo y evaluación de los procesos de planificación y aplicación de estrategias de mejoramiento en cada una de sus escuelas.		Coord., Técnica Directores y Jefe UTP.	Resultados de evaluación diagnóstica por escuela	
	Reuniones de análisis de resultados y fijación de estrategias para afianzar Aprendizajes descendidos.			Coord., Técnica Directores y Jefe UTP.	Temarios de reuniones de análisis. Estrategias fijadas.	
	Intercambio de Experiencias en Metodología y Evaluación de las actividades genéricas, entre Escuelas			Coord., Técnica Directores y Jefe UTP.	Plan de Trabajo y Calendario de reuniones del Microcentro	

2.- Asegurar que en los establecimientos educacionales, esté planificado el año escolar y que los docentes planifiquen sus clases.	Propiciar la generación de Planes de implementación curricular en todos los equipos técnicos de los Est. Educacionales de la Comuna, para favorecer en los EE la planificación anual y para cada asignatura.	Todos los EE de la Comuna realicen planificación anual de actividades y planificaciones en cada una de las asignaturas.		Coord., Técnica Directores y Jefe UTP.	Plan comunal de trabajo sobre proceso de planificación Planificaciones en EE.	
	Implementar un sistema de monitoreo y seguimiento de los Planes de implementación Curricular.			Coord. Técnica Daem – Deprov Directores y jefes técnico	Pautas de monitoreo de acciones en EE. Planes seguimiento a objetivos.	
	Coordinación de acciones conjuntas entre DEPROE, y DAEM, para atención de déficit.			Equipo técnico Daem Deprov Educadoras diferenciales docentes en general	Planificación y ejecución de acciones de atención a niños con déficit	
3.- Promover que las escuelas de la Comuna tengan una convivencia escolar que estimule la integración y el aprendizaje.	Incentivar el compromiso de la comunidad educativa, los Padres y Apoderados, alumnos y docentes a través de sus organizaciones escolares (Centro de Padres, Centro alumnos, Consejo Docente y Consejo Escolar).	La totalidad de los EE., de la comuna se organizan y funcionan los centros de PP y AA, alumnos, consejos docentes y el Consejo Escolar		Coord., Técnica Directores y Jefe UTP. De lo EE.	Organizaciones funcionando en todos los EE., Tablas desarrolladas, Listas asistencia reuniones	
4.- Incrementar el número de docentes destacados y con	Promover la implementación del Desarrollo Profesional, articulando la oferta ministerial y otras estrategias propuestas	Aumentar la participación de los Docentes en los Planes de Desarrollo Profesional.		Equipo Daem., y E.E.	Planes de Desarrollo Profesional por EE	

excelencia pedagógica, de la comuna para mejorar el uso del tiempo escolar y de los recursos pedagógicos con que se cuenta.	Implementar un sistema de monitoreo y seguimiento de los Planes de Desarrollo Profesional	Cantidad de docentes que se perfeccionan.		Coord., Técnica Directores y Jefe UTP. De lo EE.	Plan de trabajo	
	Potenciar la articulación de las Comunidades Educativas.	Crear acciones de trabajo colaborativo, traspasando experiencias a nivel de redes y microcentro.				
5.- Desarrollar estrategias de mejora en la contratación de ATE.	Ajustar la oferta ATE de y para las necesidades y demandas del EE.	Los E.E. que manifiesten necesidad de asesoría ATE la tengan de acuerdo a condiciones propuestas por interesados		Coord. Técnica Deprov. Directores docentes Director	ATES realizando cursos para EE	
	Implementar un sistema de monitoreo del sistema de implementado por la ATE.			Daem Deprov. Directores docentes	Pautas de monitoreo a acción ATE. Resultados de aplicación pautas	
6.- Asegurar que todos los establecimientos de la comuna reciban asesoría educativa Ministerial (ATM).	Implementar Planes de Asesoría Comunal que atiendan a todos los EE de acuerdo a sus requerimientos y necesidades. en conjunto con el DEPROV	Todos los EE de la comuna reciban asesoría desde los equipos Daem - Deprov		Coord. Técnica Deprov. Directores docentes	Equipos de atención a EE. Nº visitas realizadas	
	Implementar un sistema de monitoreo y seguimiento de los Planes de Asesoría Comunal.				Desarrollar Sistema de monitoreo de acciones y seguimiento de objetivos logrados y por lograr	
7.- Asegurar que todos los estudiantes de la comuna lean.	Asegurar que exista en la planificación territorial estrategias de desarrollo de la lectura y su comprensión, especialmente los alumnos del Primer año básico. Fomentar "Mi primera lectura" como estrategia PME	En el 100% de las Escuelas de la comuna se aplica "Mi Primera lectura", durante el mes de octubre a los alumnos del 1º año básico.		Directores Docentes Director	EE muestran estrategias para el desarrollo de la lectura Y su Comprensión Lectora de 1º a 8º básico	

	Evaluar el proceso de comprensión lectora incentivando la retroalimentación y la toma de decisiones.				Pauta evaluativo de proceso lector y proceso de retroalimentación	
8.- Consolidar la implementación de la Subvención Escolar Preferencial, SEP., en las Escuelas, para mejorar la calidad de los Aprendizajes.	Propiciar la instancia al 100% de las Escuelas, para que levanten el diagnostico y elaboren Planes de Mejoramiento Educativo, de acuerdo a las necesidades para desarrollar un buen proceso de Aprendizaje.	Coordinar con las Escuelas la elaboración, Ejecución, Monitoreo y Evaluación del Plan de Mejoramiento Educativo.. Entregar los recursos materiales para el diagnostico, elaboración del Plan de Mejoramiento, mediciones del dominio lector (mediciones Abril, Agosto, Diciembre). Coordinar que los E. Educ., consideren de acuerdo a sus necesidades Perfeccionamiento y recursos en sus Planes de Mejoramiento, SEP.		Coord. Técnica Directores Profesores	Diagnósticos Gestión Curricular, Liderazgo, Convivencia y Recursos. Planes de Mejoramiento Educativo	

6.2.3 COORDINACIÓN EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR 2016

OBJETIVO ESTRATÉGICO	METAS	ACTIVIDADES	FECHA	RESPONSABLES	INDICADORES
Fortalecer las redes de Profesores Coordinadores de los diferentes Establecimientos Educativos, para gestionar en forma eficiente y eficaz, las actividades formativas de libre elección que a nivel comunal se desarrollan.	1.- Conformar un equipo de Coordinadores en los Establecimientos Educativos	Reuniones de coordinación para planificar, desarrollar y evaluar las actividades de libre elección	marzo a noviembre	Coordinador DEM, Coordinadores Escuelas y Liceo	Que el 100% de los Establecimientos Educativos posea un Coordinador Extraescolar.
Planificar y Ejecutar diversas actividades de aniversario de la comuna.	Lograr que el 100% de los Establecimientos Educativos participe en actividades planificadas.	Concurso Pictórico Yo Pinto mi Comuna.	junio	Coordinador Comunal	Certificados de escolaridad.
Desarrollar actividades deportivas, recreativas, artísticas y culturales.	1.- Lograr que la mayor parte de los Establecimientos Educativos, mantenga una notable participación de alumnos	Actividades Deportivas, Recreativas, Artísticas y Culturales.	abril a noviembre	Coordinador Comunal	80% de las Escuelas participen en los eventos programados. Porcentaje de escuelas y liceo participantes.
		Segunda muestra de cortometrajes "Pon una sana convivencia escolar"	abril a noviembre	Coordinador Comunal	
	2.- Gestionar en forma oportuna, que los Directores incorporen en sus planes de mejoramiento educativo, acciones que permitan financiar las actividades con recursos de la ley SEP.	Cross Country "Jaime Martinez Morales"	abril a noviembre	Coordinadores de Escuelas	

	3.- Mantener con Equipo de Promoción de la Salud del CESFAM de Colbún, una constante coordinación.	Campeonato de Baby Fútbol.	abril a noviembre	Coordinador Comunal
	4.- Lograr que nuestros alumnos participen en eventos provinciales y regionales, planificados por la Red Provincial y Regional de Coordinadores.	Juegos Escolares IND.	abril a noviembre	Encargada del Programa de Promoción de la Salud del CESFAM
	5.- Gestionar la posibilidad de ser sede de eventos provinciales y regionales.	Juegos Tradicionales.	abril a noviembre	Coordinador Comunal
		Festival de la Canción.	abril a noviembre	Coordinadores de Escuelas
		Muestra de Teatro.	abril a noviembre	Coordinador Comunal
		Campeonato de Ajedrez	abril a noviembre	Coordinador Comunal
		Tertulias Poéticas.	abril a noviembre	Coordinador Comunal
		Revista de Gimnasia.	abril a noviembre	Coordinador Comunal
		Campeonato de Cueca Escuelas Microcentro.	abril a noviembre	Coordinador Comunal
		Campeonato de Cueca Escuelas F.	abril a noviembre	Coordinador Comunal
		Juegos Rurales del Microcentro.	abril a noviembre	Coordinador Comunal

		Muestra de Cheerleader o porristas.	abril a noviembre	Coordinador Comunal	
		Encuentro de Grupos Folclóricos.	abril a noviembre	Coordinador Comunal	
		Realizar en conjunto con el equipo de Promoción de la Salud del CESFAM de Colbún, actividades deportivas.	abril a noviembre	Coordinador Comunal	
		Provincial y Regional:	abril a noviembre	Coordinador Comunal	
		Festival de la Canción.	abril a noviembre	Coordinador Comunal	
		Juegos Deportivos Escolares de IND.	abril a noviembre	Coordinador Comunal	
		Actividades Cívico Sociales.		Coordinador Comunal. Directores de Escuelas.	Lograr que el 100% de las Escuelas participen en los desfiles.
		Desfiles:			
		21 de mayo.	mayo		
		Aniversario de la Comuna.	junio		
		20 de agosto.	agosto		
		Glorias del Ejercito.	septiembre		
		5 de octubre.	octubre		

Promover que los Establecimientos Educativos de la comuna, tengan un Convivencia Escolar que estimule los aprendizajes.	Mantener una atención permanente con los Centros de alumnos	Tomar contacto con CC.AA del Liceo y Escuelas que los posean, para conocer sus metas, Conocer roles, Planificación de actividades, Solicitar apoyo al Departamento Provincial y Regional de Educación, para apoyo de su gestión. Segunda Muestra Escolar de Cortometrajes "Por una sana convivencia escolar".	abril a diciembre	Coordinador Comunal, Encargados de Convivencia de las Escuelas.	Lograr el 100% de metas cumplidas.
Promover la constitución de los Consejos Escolares	Mantener contacto permanente con los Consejos Escolares.	Reuniones de organización y funcionamiento en cada Establecimiento Educativo. Elaboración y desarrollo del plan de trabajo. Planificar acciones. Solicitar apoyo a la gestión técnica al Departamento Provincial de Educación.	abril a diciembre	Coordinador Comunal. Directores y Jefes Técnicos de Escuelas.	Lograr 100% de metas cumplidas.
Coordinar diferentes instancias de atención de Salud, en el nivel Escolar con la Junta de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB) Regional y con el Departamento de Salud Municipal.	Lograr que el 100% de los alumnos detectados con problemas de Visión, Audición y Columna, sean tratados por especialistas y dotados de insumos pertinentes.	Detectar a nivel de Escuelas, alumnos con problemas de visión, audición y columna. Mantener constante comunicación con la Dirección Regional de JUNAEB. Mantener reuniones con Profesores de la Red de Encargados de Salud de las Escuelas, para gestionar y programar atenciones con los especialistas. Distribución de insumos enviados por JUNAEB. Seguimiento a los alumnos con tratamientos, para completar su atención, durante toda su permanencia en el sistema escolar.	abril a noviembre	Coordinador Comunal. Encargados de Salud de las distintas Escuelas y Liceo de la Comuna.	Registro del 100% de necesidades de atención. 100% de alumnos pesquisados reciban la atención de especialistas y reciban los insumos pertinentes.

Desarrollar una gestión eficiente y eficaz en el programa de alimentación escolar en los distintos Establecimientos Educativos de la comuna.	Mantener una atención eficiente y eficaz en cada una de las Escuelas y Liceo de la comuna, en el programa de alimentación escolar, y velar porque los alumnos pertenecientes a los programas sociales, reciban su ración especial o tercera colación.	Coordinación con los Establecimientos Educativos para la actualización del SINAIE (Sistema Nacional con Equidad). Verificar listados de manera mensual de los alumnos con atención del servicio de alimentación, en especial los de la tercera colación. Instruir acerca del PAE ONLINE, y verificar su elaboración y subida al Sistema.	marzo a diciembre	Coordinador Comunal. Encargado de de alimentación de cada Escuela.	100% de raciones asignadas sean recibidas por los alumnos. PAE ONLINE elaborados en los plazos correspondientes.
Incentivar a los Directores en la formación de talleres en su jornada escolar completa, contratando monitores para talleres según las expectativas de los alumnos. Adquisición de materiales para los talleres con recursos SEP.	Lograr la formación y funcionamiento de 50 talleres en la jornada escolar completa, en Educación básica y media. Lograr que los Directores adquieran materiales para los talleres.	Exploración de intereses de los alumnos. Organización interna de los Establecimientos Educativos. Motivar a los alumnos para que participen en los distintos talleres.	abril a diciembre	Coordinador Comunal. Directores y Jefes de Técnicos de Escuelas. Coordinadores de las Escuelas y Liceo.	Porcentaje de Escuelas y Liceo que contratan monitores. Porcentaje de Escuelas y Liceo que adquieren materiales para los talleres

Propiciar el funcionamiento permanente de la Orquesta Infantil y Juvenil de Colbún, mediante contratación de Profesores y adquisición de instrumentos.	Funcionamiento de la Orquesta Infantil y Juvenil de Colbún con la mayor parte de alumnos de la Comuna.	Contratar profesores de música con especialidad en violín y cello, contratar profesor encargado de realizar audición a alumnos nuevos, atender alumnos tres veces por semana, adquisición de material e instrumentos para las clases de música.	marzo diciembre	a	Coordinador Comunal. Director de la Orquesta.	Contratación de Profesores. Adquisición de materiales e instrumentos.
--	--	---	--------------------	---	---	---

6.2.4 - COORDINACIONES DE PREBÁSICA AÑO 2016

PROGRAMAS DE ACCIÓN EDUCACIÓN PARVULARIA AÑO 2016						
OBJETIVO ESTRATEGICO	METAS	ACTIVIDADES	FECHA	RESPONSABLES	COSTO	INDICADORES
Entregar a niños y niñas una educación de calidad y equidad, instándoles al descubrimiento de sus valores y limitaciones, elevando su autoestima e integrando familia y comunidad con un real compromiso de las Educadoras de Párvulos.	Lograr un buen manejo de los Planes y Programas, mapas de progresos de Educación Parvularia.	En las Reuniones técnicas mensuales programar diversos temas que apunten a lograr esta meta	Marzo a Julio	Coordinación Técnica / Deproed / Educadoras de Párvulos		Registro del 100% de las reuniones técnicas.
	Dar continuidad a los aprendizajes esperados de los Planes y Programas y vincularlos con los objetivos fundamentales y transversales del Nivel básico 1. Logrando así una efectiva articulación entre los niveles de Educación Parvularia y los de Educación Básica.	En las reuniones técnicas mensuales buscar estrategias de articulación entre nivel parvulario y el nivel básico	Julio a Noviembre	Coordinación Técnica / Deproed / Educadoras de Párvulos		Registro del 100% de las reuniones técnicas.
	Consolidar de los grupos no formales de Educación Parvularia como: Programa de Mejoramiento a la Infancia (P.M.I.) y Conozca a su Hijo (C.A.S.H.) en las diversas localidades de la comuna.	-Difusión de los programas no formales de Educación Parvularia -Focalización de nuevos grupos -Reunión con organizaciones comunitarias. -Evaluación constante de los diversos programas.	Abril a Diciembre	Coordinadoras de los Programas no formales de Educación Parvularia		Informes mensuales de los programas no formales.

6.2.5.- COORDINACIONES DE ENLACES 2016

PROGRAMAS DE ACCIÓN ENLACES AÑO 2016						
OBJETIVO ESTRATEGICO	METAS	ACTIVIDADES	FECHA	RESPONSABLES	COSTO	INDICADORES
Integrar las tecnologías al Proceso Educativo como una estrategia que ayuda en la calidad de los aprendizajes de los alumnos, la gestión de los Directivos y Docentes y otorgar participación a padres y apoderados.	_ Asegurar que el equipo directivo y los profesores tengan claras las prioridades en el uso del equipamiento computacional durante el año	Realizar Postulaciones en la Web Cautelar la Aplicación de los Planes de Uso Pedagógico	Marzo a Diciembre	Coordinación Técnica / Deproed // Técnico en Informática		Registro actualizado del plan de uso, plan de coordinación informática y plan de infraestructura digital
	- Mantener el funcionamiento del total de los laboratorios de computación en óptimas condiciones.	· Coordinar el funcionamiento y mantención de los equipos computacionales a través de los técnicos pertenecientes a las Escuelas.				Que los Técnicos de las Escuelas Mantengan en óptimas condiciones el 100% de los laboratorios de computación de los Diferentes Establecimientos Educativos. Registro de atenciones de soporte técnico
	_ Conservar la cantidad del equipamiento computacional del establecimiento y detectar tempranamente la pérdida de equipos	Registrar en un inventario todo el equipamiento computacional de los Establecimientos Educativos.				Revisar el inventario al menos una vez al año. Detección de pérdidas y denuncia policial dentro del mismo día de ocurridas
	_Asegurar que el equipamiento computacional funcione	Realizar listado de posibles problemas simples mas recurrentes que pudieran ocurrir				Listado actualizado de problemas simples mas recurrente

6.2.6.- COORDINACION DE INTEGRACIÓN 2016

PROGRAMAS DE ACCIÓN INTEGRACION AÑO 2016						
OBJETIVO ESTRATEGICO	METAS	ACTIVIDADES	FECHA	RESPONSABLES	COSTO	INDICADORES
Brindar igualdad de oportunidades a los niños con Necesidades Educativas Especiales promoviendo la atención a la diversidad y la aceptación de las diferencias individuales tanto dentro de los establecimientos de nuestra comuna como en la comunidad en general	Sensibilización e información a la Comunidad Educativa sobre la temática de Integración y su relación con su Proyecto Educativo Institucional	Incorporación en el Proyecto Educativo Institucional (PEI) de la temática de las tematicas de las Necesidades Educativas Especiales con foco en el Pie	Marzo a Diciembre	Coordinación Técnica / Deproed / Profesoras(es) Especialistas / Psicólogo	Item de gastos dentro de la Subvención para Educación Especial.	Registros Audio Visuales y de Asistencia a las Actividades Realizadas para informar y sensibilizar
	Capacitación a la comunidad Educativa en Estrategias de atención a la Diversidad y la Necesidades Educativas Especiales	Elaborar plan de trabajo anual de capacitación de acuerdo a los Planes de Mejoramiento (SEP) y el PEI del Establecimiento	Marzo a Diciembre			Plan de trabajo y su calendarización
	Realizar procedimientos de Reevaluación haciendo una buena evaluación y pertinente diagnostico de los alumnos que ingresan a los cursos de integración	Evaluaciones Psicológicas y reevaluaciones Psicológicas	Marzo a Dic.			Que el 100% de los niños con N.E.E. sea evaluado por el Psicólogo.

6.2.7 PROGRAMAS DE ACCIÓN PERSONAL Y EVALUACIÓN DOCENTE AÑO 2016

OBJETIVO ESTRATEGICO	METAS	ACTIVIDADES	FECHA	RESPONSABLES	COSTO	INDICADORES	EVALUACION
1- Mantener al día la documentación administrativa del Personal dependiente del Departamento de Educación, docentes y no docentes.	Lograr que el funcionario a contratar por el Departamento de Educación cumpla con la normativa legal vigente.	Revisar la documentación presentada en el momento de su contrato o nombramiento.	Enero a Diciembre 2015	Encargado de Personal, Depto. De Educación.		Carpeta individual del personal, Kardex.	100%
		Apoyar la confección del Decreto o Contrato, para su puesta en funciones laborales del funcionario.					
	Lograr el ingreso de los nombramientos de docentes y Contrataciones personal no docente, a la página Web SIAPER, para su registro en Contraloría Regional del Maule Talca.	Revisar Decretos de nombramiento de docentes y su documentación, como también Decretos A. que Aprueban Contratos de trabajo del personal no docente.	Enero a Diciembre 2015	Encargado de Personal, Depto. De Educación.		Certificado emitido por sistema SIAPER.	. 100%
2.- Coordinar el proceso de Evaluación Docente a nivel Comunal de acuerdo a lo que establece el Reglamento N° 192/04	Lograr la participación en el 100 % de las reuniones de coordinación de las actividades técnico - administrativas Emanadas del Mineduc, CPEIP para desarrollar el proceso de Eval. Docente en la Comuna.	Recepcionar las orientaciones del Mineduc-CPEIP. En la participación de las reuniones para el efecto.	Marzo a Diciembre de 2015-	Director Comunal de Educación / Encargado Comunal del Proceso Evaluación Docente / Profesores que serán evaluados en las diferentes Escuelas.		N° de docentes a evaluar durante el año 2015.-	100%
		Difundir a las Escuelas subsectores a evaluarse durante el año escolar. Realizar nómina de Docentes que serán evaluados durante el curso del año escolar.					

		Inscribir los postulantes a Evaluadores Pares para entrevistar a docentes evaluados en el curso del año escolar.	Jul.2015				
		Realizar reunión informativa con docentes a evaluar. Distribuir material de Evaluación, proveniente del Mineduc, entre los docentes a evaluar.	Jul-2015				
		Sesionar con la Comisión de Evaluación Docente para analizar resultados, de docentes evaluados año 2014	Febrero a Junio 2015				
		Coordinar acciones propias de la modalidad entre el nivel Comunal y Mineduc-CPEIP.					
	Lograr la confección del Plan de Superación Profesional y participación en éste de los docentes con evaluación en el nivel Básico.-	Análisis de resultados de los docentes evaluados en la comuna, el año 2014	Marzo Junio 2015	Director Comunal Encargado Comunal Proceso de Evaluación Docente.	Invertir el total de los recursos que entrega el Mineduc por cada docente básico e insatisfactorio .	Docentes evaluados en el nivel Básico e Insatisfactorio.	90%
		Confeccionar el Plan de Superación Profesional y presentarlo al CPEIP, para su aprobación.					
		Desarrollar el Plan de Superación Profesional, por la entidad Ejecutora.	Septiembre Octubre 2015	Encargado proceso de Evaluación Docente.-		Certificado emitido por Jefe DEM. Factura extendida por entidad ejecutora.-	90%

7.-

7.1.1.- PRESUPUESTO EN EJECUCIÓN AÑO 2015 DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

INGRESOS

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	DENOMINACION	PRESUP. INICIAL
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.411.747
05	01			DEL SECTOR PRIVADO	5.260
05	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	3.406.487
05	03	002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	90.720
			001	Fortalecimiento de la Gestión Municipal	90.720
05	03	003		De la Subsecretaría de Educación	3.065.767
			001	Subvención de Escolaridad	3.065.767
05	03	101		De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	250.000
07				INGRESOS DE OPERACIÓN	200
07	01			VENTA DE BIENES	100
07	02			VENTA DE SERVICIOS	100
08				OTROS INGRESOS CORRIENTES	48.043
08	01			RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	48.043
08	01	001		Reembolso Art. 4º Ley N º 19.345	48.033
08	01	002		Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196	10
10				VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	400
10	03			VEHICULOS	100
10	04			MOBILIARIO Y OTROS	100
10	05			MAQUINAS Y EQUIPOS	100
10	99			OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	100
15				SALDO INICIAL DE CAJA	35
				TOTAL INGRESOS.....M\$	3.460.425

7.1.2.- PRESUPUESTO EN EJECUCIÓN AÑO 2015 DEPARTAMENTO EDUCACION MUNICIPAL

GASTOS

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	PRESUP. INICIAL M\$
21					GASTOS EN PERSONAL	3.064.341
21	01				PERSONAL DE PLANTA	1.501.155
21	01	001			Sueldos y Sobresueldos	1.501.155
21	02				PERSONAL A CONTRATA	620.839
21	02	001			Sueldos y Sobresueldos	620.839
21	03				OTRAS REMUNERACIONES	942.347
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	304.384
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	38.426
22	02				TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	1.773
22	03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	28.560
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	14.622
22	05				SERVICIOS BASICOS	79.525
22	06				MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	47.529
22	07				PUBLICIDAD Y DIFUSION	4.000
22	08				SERVICIOS GENERALES	75.583
22	09				ARRIENDOS	10
22	10				SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	6.236
22	11				SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	4.100
22	12				OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	4.020
23					PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	8.000
26	02				OTROS GASTOS CORRIENTES	12.000
29					ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	6.000
29	03				VEHICULOS	100
29	04				MOBILIARIO Y OTROS	2.300
29	05				MAQUINAS Y EQUIPOS	100
29	06				EQUIPOS INFORMATICOS	3.100
29	07				PROGRAMAS INFORMATICOS	400
34					SERVICIO DE LA DEUDA	65.700
34	07				PASIVOS CONTINGENTES	65.700
					TOTAL GASTOSM\$	3.460.425

8.- EVALUACION PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL AÑO 2014

EL Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal Año 2014, se ejecutó de acuerdo a los objetivos planteados, de los elementos: Programa de acción Comunal, Metas propuestas para las acciones del Programa comunal, Proyección de matrícula, Dotación Docente y Presupuesto aprobado por el Concejo.

El Padem 2015, se encuentra en su proceso de desarrollo y ejecución el Equipo Técnico Daem., efectúa un permanente seguimiento y monitoreo al plan de acción presentado en dicho instrumento.

- Actualmente los Establecimientos implementan los Planes de Uso Pedagógico, para garantizar el uso de los recursos tecnológicos.
- A nivel de Gestión Curricular el trabajo técnico está en pleno desarrollo, bajo un proyecto de asesoramiento técnico y acompañamiento a los establecimientos en coordinación con el equipo territorial de la Dirección Provincial de educación, aplicando pautas de seguimiento y monitoreo.
- De igual forma, El Equipo Técnico Comunal, junto con lo Asesores Técnicos Pedagógicos del Departamento Provincial de Educación, han desarrollado un trabajo de asesoría e información a los Establecimientos en relación a la elaboración y postulación de proyectos como : PME, Integración Escolar, JECD., PME-EM, Enlaces y otros.
- La evaluación final de resultados del Padem., 2015, se realizará en los meses de diciembre 2015 - enero 2016, dado que aún hay procesos que no han finalizado y acciones que se deben efectuar al término del periodo antes mencionado o bien continuar durante el siguiente período lectivo.
- Finalmente el Padem, como instrumento comunal de planificación, es permanentemente monitoreado por las instancias interesadas e involucradas en el tema, tanto del ámbito educacional como municipal, lo que le da validez y consistencia como orientador del quehacer educacional de la comuna.

8.1 EVALUACION PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL AÑO 2015

El Padem 2015, se encuentra en su proceso de desarrollo y ejecución el Equipo Técnico Daem., efectúa un permanente seguimiento y monitoreo al plan de acción presentado en dicho instrumento.

EL Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal Año 2015, se ejecutó de acuerdo a los objetivos planteados en el Programa de acción Comunal, Metas propuestas para las acciones del Programa comunal, Proyección de matrícula, Dotación Docente y Presupuesto aprobado por el Concejo Municipal.

Para lograr las metas de logros, deben considerarse en forma preferencial en los Planes de Mejoramiento Educativo de la Ley de Subvención Escolar Preferencial, SEP. Donde los Establecimientos Educativos para los años venideros deben crear un **Plan Técnico**, que vaya en apoyo de los aprendizajes de los alumnos y alumnas. Según lo estipula la Ley 20.248 ., como asimismo, en los Planes de acción del nivel Comunal.

- Actualmente los Establecimientos implementan los Planes de trabajo, para garantizar la entrega de los contenidos mínimos obligatorios para ello están a su disposición los diferentes recursos como personal idóneo, recursos tecnológicos, didácticos, etc.

- A nivel de Gestión Curricular el trabajo técnico está en pleno desarrollo, bajo un proyecto de asesoramiento técnico y acompañamiento a los establecimientos en coordinación con el equipo territorial de la Dirección Provincial **ATP**, de educación, con asesoría directa a 3 Establecimiento de la Comuna (Monseñor Manuel Larraín Errazuriz, Capilla Palacios y Escuela Panaimávida) y reuniones mensuales de redes con establecimientos completos además reuniones mensuales con el Microcentro Montaña Nevada.
- La evaluación final de resultados del Padem., 2015, se realizará en los meses de diciembre 2015 - enero 2016, dado que aún hay procesos que no han finalizado y acciones que se deben efectuar al término del periodo antes mencionado o bien continuar durante el siguiente período lectivo.
- Finalmente el Padem, como instrumento comunal de planificación, es permanentemente monitoreado por las instancias interesadas e involucradas en el tema, tanto del ámbito educacional como municipal, lo que le da validez y consistencia como orientador del quehacer educacional de la comuna.

8.1.2 EJECUCION, MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL PADEM 2016 **EJECUCIÓN**

- a) La Ejecución del presente PADEM, se hace efectiva junto con el inicio del año escolar 2016.
- b) La Dirección de Educación en ejercicio al inicio del año escolar 2016, citará por escrito a aquellos representantes que pasarán a constituir el Equipo PADEM 2016, para dar curso a la sesión N° 1, dentro de la primera quincena de marzo.
- c) Dicho Equipo tomará conocimiento de las tareas que el propio PADEM 2016 como Instrumento de Planificación les demandará, respecto de: Ejecución y Monitoreo.
- d) Evaluación, todo lo cual se enmarca en el cumplimiento de la Ley N° 19.410 de 1995, que establece en sus artículos 4°, 5° y 6° el desarrollo y aplicación de un instrumento para la planificación de la educación local, el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM), instaurándose como la principal herramienta a nivel comunal para organizar las acciones educativas en concordancia con un adecuado ordenamiento administrativo-financiero.
- e) Los instrumentos de Monitoreo y Evaluación que resulten del cumplimiento de la acción, se llevarán archivados en formato Portafolio de Monitoreo y Evaluación, donde cobra relevancia el sistematizar las intervenciones, acogiendo los aciertos y errores, que orientarán la propuesta del año siguiente (a construir antes de finalizar el PADEM en curso) por lo cual, es de gran relevancia toda información y adecuación que se curse en las acciones del PADEM 2016 en los meses que van de marzo a agosto (6 meses).

MONITOREO

Procedimiento por el cual se verifica la eficiencia y eficacia en la ejecución de un plan o programa de intervención.

Identificación de acciones y programación

- a) Reconocimiento de fallas del diseño o del plan en ejecución en su proceso de implementación.
- b) Establece el estado de las acciones desarrolladas por quienes se comprometieron a efectuarlas.
- c) Verifica que las actividades concuerden con el sentido y los tiempos definidos en el programa.

Correcciones para alcanzar los objetivos propuestos:

- a) Analiza el riesgo de no cumplir los objetivos y el nivel en se están logrando. conoce los obstáculos que existen y determina las vías de solución.
 - b) Permite efectuar medidas correctivas para alcanzar los objetivos propuestos.
 - c) Permite recomendar cambios en el PADEM.
- Proceso que procura determinar de la manera más sistemática y objetiva posible, la pertinencia, eficacia, eficiencia e impacto de los programas de acción o proyectos ejecutados, considerando los objetivos y metas propuestas.

Dimensiones e indicaciones para la evaluación

- a) Las directrices para evaluar están dadas por los criterios definidos en los programas de acción.
- b) Se debe indicar el nivel de cumplimiento de las metas indicadas para cada objetivo
- c) Se analiza el nivel de cumplimiento del desarrollo de los programas de acción y de sus actividades.
- d) Se utilizan indicadores previamente definidos, para determinar el avance en la ejecución del PADEM.
- e) Estos indicadores deben ser reales y posibles de medir, idealmente utilizar indicadores ya existentes.
- f) La evaluación debe ser participativa e intentar reflejar la opinión de los distintos estamentos de la comunidad educativa municipal.

Algunos aspectos que se pueden abarcar

- a) La administración
- b) La ejecución de los componentes físicos. La ejecución de los componentes técnicos y académicos (perfeccionamiento, capacitación, asistencia técnica, estudios)
- d) El costo y el financiamiento.
- e) El impacto sobre variables educativas la durabilidad de los resultados.

ANEXOS

NOMBRAMIENTO DIRECTORES

El Artículo 33 del DFL. N° 1, que fija texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley 19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación y sus leyes complementarias y modificatorias, establece “en caso de que sea necesario reemplazar al director del establecimiento, ya sea por su ausencia o por encontrarse vacante el cargo, dicho reemplazo no podrá prolongarse más allá de seis meses desde que dejo de ejercer sus funciones, al cabo de los cuales obligatoriamente deberá llamarse a concurso.”

De acuerdo a la normativa vigente, los establecimientos educacionales donde se debería llamar a concurso para proveer el cargo de director son:

- Escuela Básica Maule Sur.
- Escuela Básica La Floresta.
- Escuela Básica Andrés Bello de San Juan.
- Escuela Básica Carlos del Campo Rivera de Capilla Palacios.
- Escuela Básica Monseñor Manuel Larraín Errázuriz de San Dionisio.
- Escuela Básica Panimávida.
- Escuela de Enseñanza Básica de Colbún.
- Liceo Capitán Ignacio Carrera Pinto de Colbún.-

Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal PADEM 2016

PERSONAL DOCENTE QUE CUMPLE CON LA EDAD PARA ACOGERSE A RETIRO

		AÑO 2013							Antecedentes Laborales				ESTIMACIÓN INDEMNIZACION LEY 19,070.-		
	Nombre	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Fecha Nacimiento			Edad	Hrs Contrat o Diciembre 2010	Fecha Nombramiento			Última Remuneración Devengada	MES ES	MONTO INDEMNIZACION
					Día	Mes	Año			Día	Mes	Año			
1	ESCUELA RARI	MENA	CAROCA	TRISTAN	28	4	48	65	44	1	7	81	1.586.761	10	15.867.610
2	ESCUELA RARI	JARA	RIOS	MARIA	9	10	49	63	44	1	7	81	1.311.032	10	13.110.320
3	ESCUELA BASICA COLBUN	ALBORNOZ	MUÑOZ	MARIA TERESA	12	2	53	60	39	1	7	81	1.254.348	10	12.543.480
4	LICEO C.I.C.P. COLBUN	CANALES	ARTEAGA	GUILLERMO	14	9	48	65	44	1	7	81	1.575.723	10	15.757.230
5	LICEO C.I.C.P. COLBUN	ESPINOZA	FIGUEROA	SONIA DEL CARMEN	26	10	50	63	44	1	12	86	1.318.243	5	6.591.215
6	ESCUELA LOMAS PUTAGAN	RUIZ	ITURRA	ANA MARIA	12	1	52	61	44	1	7	81	1.611.807	10	16.118.070
7	ESCUELA LOMAS PUTAGAN	PINTO	CASTRO	MARGARITA	26	12	53	60	44	15	3	95	1.133.434	0	0
8	ESCUELA SAN JUAN	GONZALEZ	CASTILLO	NORMA ELENA	5	11	53	60	41	1	7	81	1.319.007	10	13.190.070
9	ESCUELA SAN JUAN	CASTILLO	RETAMAL	JUAN CARLOS	26	1	48	65	44	10	4	90	927.111	1	927.111
10	ESCUELA SANTA ELENA	SEPULVEDA	BARRIENTOS	VICTOR VICENTE	19	7	48	65	44	1	7	81	1.619.621	10	16.196.210
11	ESCUELA CAPILLA PALACIOS	NAVARRETE	RETAMAL	MYRIAM DEL C.	21	1	53	60	39	1	7	81	1.098.846	10	10.988.460
12	ESCUELA PANIMAVIDA	LEIVA	TREJO	NUVIA DEL CARMEN	2	4	53	60	44	1	7	81	893.417	10	8.934.170
				AÑO 2014											130.223.946
1	ESCUELA MAULE SUR	HORMAZABAL	MIRANDA	ALICIA ESTER	12	8	54	59	44	1	7	81	868.677	10	8.686.770
2	ESCUELA BASICA COLBUN	PAREJA	QUINTANA	HERNAN GERMAN	11	2	49	64	35	16	3	83	1.110.421	8	8.883.368
3	LICEO C.I.C.P. COLBUN	LEON	MORENO	LAURA REBECA	1	4	54	59	44	21	3	90	424.135	0	0
4	LICEO C.I.C.P. COLBUN	PARADA	DE LA FUENTE	MARIA CRISTINA	28	3	54	59	39	1	3	3	952.732	0	0
5	LICEO C.I.C.P. COLBUN	SALCEDO	LEON	GUELY INES	18	7	54	59	39	3	4	6	845.588	0	0
6	ESCUELA SAN DIONISIO	JARA	ALTAMIRANO	DAMASO ALBERTO	25	2	49	64	44	1	7	81	1.428.226	10	14.282.260
7	ESCUELA PANIMAVIDA	VILLAR	FLORES	GORGE QUINERI	1	5	49	64	39	1	7	81	1.151.568	10	11.515.680
															43.368.078

Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal PADEM 2016

Total horas de Contrato 799	Monto Total de cargo Sostenedor	\$ 173.592.024.
Número de Docentes 19	Aporte Municipal	\$ 173.592.024

AÑO 2015									Antecedentes Laborales			ESTIMACIÓN INDEMNIZACION LEY 19,070.-			
	Nombre	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Fecha Nacimiento			Edad	Hrs Contrat o Diciem bre 2010	Fecha Nombramiento			Última Remunera ción Devengad a	MES ES	MONTO INDEMNIZACI ON
					Día	Mes	Año			Día	Mes	Año			
1	ESCUELA MAULE SUR	JARA	MATUS DE LA PARRA	CLEDI ANGELICA	01	06	55	59	39	25	10	10			
2	ESCUELA BASICA COLBUN	COLL	VALBUENA	MARIA ANGELICA	30	08	55	59	44	23	03	92			
3	ESCUELA BASICA COLBUN	TORRES	SEPULVEDA	MARIA ANGELICA	05	12	55	58	39	01	07	81			
4	ESCUELA BASICA COLBUN	DIAZ	FERNANDEZ	FLORA DEL CARMEN	20	02	55	59	00	20	03	12			
5	ESCUELA CAPILLA PALACIOS	MOLINA	ENCINA	FRANCISCO ERNESTO	09	03	50	64	44	01	07	81			
6	ESCUELA CAPILLA PALACIOS	GUZMAN	HENRIQUEZ	MARIA MARGARITA	03	06	55	59	39	01	07	81			

AÑO 2016									Antecedentes Laborales				ESTIMACIÓN INDEMNIZACION LEY 19,070.-		
	Nombre	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Fecha Nacimiento			Edad	Hrs Contrat o Diciem bre 2010	Fecha Nombramiento			Última Remunera ción Devengad a	MES ES	MONTO INDEMNIZACI ON
					Día	Mes	Año			Día	Mes	Año			
1	ESCUELA LA GUARDIA	RUIZ	RAMOS	MATEO ANTONIO	21	09	51	64		15	05	95			
2	ESCUELA SAN DIONISIO	DOUGLAS	ARENAS	MARIA ANGELICA	12	07	56	59		01	07	81			
3	ESCUELA PANIMAVIDA	LARA	MIRANDA	ROSA EUGENIA	25	10	56	58		01	07	81			
4	ESCUELA PANIMAVIDA	ORELLANA	VIVANCO	HECTOR EMILIO	24	04	51	64		01	06	92			
5	LICEO DE COLBUN	RIVERA	URIBE	MARIA IRENE	05	03	56	59		31	01	15			

*PROFESORES EVALUADOS 2014

NIVEL	CANTIDAD	%
DESTACADOS	01	05,9
COMPETENTES	12	70.6
BASICOS	04	23.5
INSATISFACTORIOS	00	00,0
TOTAL DOCENTES EVALUADOS	17	100



